



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ARAGÓN

**“LA IMPORTANCIA DEL SECTOR ACADÉMICO EN LA  
BÚSQUEDA DE MECANISMOS DE NEGOCIACIÓN PARA LA  
PROMOCIÓN DE UN ACUERDO FRONTERIZO  
INTERINSTITUCIONAL, COMO PRIMERA FASE, ENTRE  
LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA (MÉXICO) Y  
CALIFORNIA (ESTADOS UNIDOS) COMO UN RETO DEL  
GOBIERNO MEXICANO EN EL SEXENIO 2006 – 2012”**

## **TESIS**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

PRESENTA:

**MARÍA DEL ROSARIO PÉREZ PERALTA**

ASESOR:

DR. CARLOS EDUARDO LEVY VÁZQUEZ.



BOSQUES DE ARAGÓN, ESTADO DE MÉXICO, 2010



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## AGRADECIMIENTOS

A mi Universidad, por darme la oportunidad de tener un espacio para la reflexión, el estudio y desarrollo profesional.

A mi Asesor el Dr. Carlos Eduardo Levy Vázquez, por su tiempo, sus observaciones, y sobre todo su apoyo y motivación, para concluir éste trabajo de investigación.

A mis sinodales: Mtra. Angela Morales Campuzano, Mtra. Elodia del Socorro Fernández Cacho, Mtro. David Contreras, Mtra. Ma. De los Angeles Franco Hernández, por las observaciones y ayuda para la realización del mismo.

A la Casa COLEF quien me abrió las puertas y me facilitó mucha información valiosa para mi trabajo de investigación.

**A mis queridos padres:**

Alberto Pérez Acosta, por su apoyo incondicional, su cariño y su ejemplo de ser humano ante cualquier situación.

Marcelina Peralta González, por su amor, sus consejos y su apoyo para seguir adelante.

A mis abuelitas:

Carmelita, mi ángel que siempre me cuida y Magda un ejemplo de lucha y amor en mi vida.

A mis hermanos: Ángel, Norma y *Aida*, por su cariño, por el apoyo incondicional que tengo de ustedes y mi impulso de superación.

A mi compañero Fernando por su amor y compañía, que me motiva.

**LA IMPORTANCIA DEL SECTOR ACADÉMICO EN LA BÚSQUEDA DE MECANISMOS DE NEGOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE UN ACUERDO FRONTERIZO INTERINSTITUCIONAL, COMO PRIMERA FASE, ENTRE LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA (MÉXICO) Y CALIFORNIA (ESTADOS UNIDOS) COMO RETO DEL GOBIERNO MEXICANO EN EL SEXENIO 2006 – 2012.**



## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
1 La política exterior estadounidense, y mexicana; en el caso de la migración.....	7
1.1. La política de seguridad nacional en Estados Unidos a partir de los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, aplicada al realismo político.....	7
1.2. La cooperación internacional en materia migratoria como medio de negociación en el caso de la política exterior mexicana ante el gobierno estadounidense.....	11
1.3. El proceso migratorio y su conceptualización.....	14
1.3.1. Teorías económicas de la migración.....	14
1.3.2. La aproximación histórica estructural.....	15
1.3.3. Teorías de los sistemas migratorios.....	16
1.3.4. Teoría transnacional.....	18
2 Antecedentes de la relación bilateral México - Estados Unidos en cuestión migratoria.....	20
2.1. El problema migratorio desde la perspectiva del gobierno estadounidense.....	20
2.1.1. Principales políticas en materia migratoria implementadas durante el gobierno del presidente estadounidense George Bush (1989 - 1993).....	25
2.1.2. Principales políticas implementadas durante el gobierno del presidente William Clinton en materia migratoria (1993 - 2001).....	29
2.1.2.1. Operación Bloqueo.....	31
2.1.2.2. Operativo Guardian.....	32
2.1.2.3. Reformas a la ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad de Inmigrantes, Acta de 1996.....	34
2.1.3. Principales políticas migratorias implementadas durante el gobierno del presidente Jorge W. Bush (2001 - 2009).....	37
2.1.3.1. Reforma Integral de Migración.....	38
2.1.3.2. Programa de trabajadores temporales.....	40
2.2. El fenómeno migratorio desde la perspectiva del gobierno mexicano.....	43
2.2.1. El sexenio del presidente Carlos Salinas de Gortari en materia migratoria (1988 - 1994).....	47
2.2.2. El sexenio del presidente Ernesto Zedillo en materia migratoria (1994 - 2000).....	51
2.2.3. Las acciones en materia migratoria en el periodo del presidente Vicente Fox (2000 - 2006).....	53
3 El papel de los consulados y embajadas mexicanas en California y los Organismos de protección al migrante en Baja California.....	57
3.1. Instrumentos de la Organización de las Naciones Unidas para la protección a los migrantes.....	57
3.2. El papel de las embajadas y consulados mexicanos en California para la protección al migrante en Estados Unidos.....	58
3.3. Las Organizaciones No Gubernamentales ubicadas en Baja California para la protección al migrante.....	60
4 El sector académico en la búsqueda de mecanismos de análisis y acercamiento a las políticas en cuestión migratoria.....	65
4.1. Características de la migración en el estado de Baja California Norte a California. La postura del gobierno estadounidense.....	65
4.1.1. El caso de la ciudad de Tijuana.....	69
4.1.2. Estructura del Poder Legislativo en el Congreso de Baja California.....	71
4.1.3. Características de la inmigración mexicana en California, Estados Unidos. La postura del gobierno estadounidense.....	75
4.1.4. El caso de la ciudad de Los Ángeles California, en Estados Unidos.....	81
4.2. El papel de las Universidades fronterizas en Baja California en la búsqueda de encuentros interinstitucionales con miras al acercamiento con entidades públicas.....	85
4.3. El caso del Colegio de la Frontera Norte.....	89
4.4. La necesidad de dar un nuevo enfoque al problema migratorio.....	93
4.5. El acercamiento de los estados fronterizos de California en Estados Unidos y Baja California en México, en la búsqueda de un acuerdo fronterizo interinstitucional.....	96
CONCLUSIONES.....	102
BIBLIOGRAFÍA.....	106
HEMEROGRAFÍA.....	107
MESOGRAFÍA.....	109
ANEXOS.....	110

## INTRODUCCIÓN

La migración de mexicanos a Estados Unidos es un fenómeno que involucra dos sociedades y que tiene lugar en momentos concretos del desenvolvimiento histórico de ambas. Al estudiar el fenómeno se deben tomar en cuenta la situación mexicana y estadounidense, así como las interrelaciones entre sí en cada etapa histórica. El fenómeno se relaciona con la situación que guarda el empleo, donde el origen del problema es el escaso nivel de desarrollo alcanzado en muchas zonas del país y la baja posibilidad de crecimiento.

El movimiento de población mexicana hacia Estados Unidos se inició desde el siglo pasado cuando una parte del territorio de México pasó a ser posesión de Estados Unidos. El hecho es que de pronto la frontera se traslada hacia el sur y México se queda con su actual territorio. Físicamente, la frontera es inexistente en ese momento y los mexicanos no encuentran obstáculo alguno para pasar al país vecino; sobre todo a partir de que se amplía la red de vías de comunicación de México, la gente puede moverse con relativa facilidad.

El problema heredado de tiempo atrás es el rezago económico que obligaba a buscar un lugar en la industria ferrocarrilera, minera, agrícola, etc. De un país en el que esos empleos no eran ocupados por nacionales de Estados Unidos.

Debido a que la migración es un tema de primer orden en la relación bilateral México - Estados Unidos que abarca cuestiones políticas, económicas y de seguridad, se requiere un acuerdo migratorio que regule el flujo de migrantes con una visión objetiva de ambas partes, el cual se debe dar en todos los niveles: federal, estatal y local ya que el problema no va a desaparecer con mayor vigilancia en la frontera con Estados Unidos ni con muros ni con más armas, el problema radica en la búsqueda de proyectos binacionales tanto de seguridad como de desarrollo económico que ataquen de raíz el problema.

Por razones prácticas, la legalización debiera empezar con inmigrantes mexicanos; dada su ubicación y el número de sus trabajadores ya presentes en Estados Unidos. El gobierno mexicano está ansioso por trabajar con el estadounidense para implementar un programa exitoso, y su cooperación va a ser necesaria para que el programa funcione mientras se resguarde la seguridad nacional de Estados Unidos, y la seguridad económica y social de México. Nuestra larga frontera terrestre con Estados Unidos y el tráfico comercial creciente estimulado por TLCAN argumentan a favor de legalizar lo que ya es un mercado laboral integrado de Norteamérica.

El Presidente Obama, los líderes de ambos partidos en el Congreso de Estados Unidos, así como las autoridades mexicanas deben regresar a la tarea de reformar el disfuncional sistema migratorio de Estados Unidos para hacerlo económico, humano, y

compatible con la manera en que los estadounidenses viven sus vidas, y realizar políticas internacionales conjuntas que cambien esta situación.

Mientras que Estados Unidos ha promovido mayores lazos comerciales, políticos y de inversión con México, ha tratado en vano de contener el flujo de mano de obra a través de la frontera. Empezando con las medidas drásticas contra la inmigración ilegal tomadas a mediados de los ochenta, el gobierno estadounidense, impuso pesadas regulaciones sobre los patrones estadounidenses y ha aumentado dramáticamente el gasto en patrullaje fronterizo.

A pesar de dichos esfuerzos agresivos, la política fronteriza estadounidense ha fracasado en detener el flujo de trabajadores indocumentados que ingresan al mercado laboral de Estados Unidos.

Una consecuencia trágica de la supresión policial ha sido el desvío de los flujos migratorios de unos pocos puntos de paso tradicionales y urbanos a zonas rurales más esparcidas para frustración de los residentes de dichos lugares y peligro mortal de los inmigrantes. Antes de dichas medidas enérgicas, la gran mayoría de los mexicanos entraban a través de tres puertas urbanas: San Diego en California, y El Paso y Laredo en Texas. En respuesta a las imposiciones fronterizas a partir de la administración Clinton en 1993, los patrones migratorios cambiaron a áreas rurales remotas, tales como la frontera entre México y Arizona, en donde las patrullas están más dispersas pero las condiciones son más peligrosas.

Las leyes inmigratorias estadounidenses chocan con la realidad económica, y ésta última está ganando la batalla. La inmigración desde México es conducida por una disparidad fundamental entre la demanda creciente por mano de obra poco calificada en Estados Unidos y la disminución de la demanda doméstica para llenar dichas labores.

Mientras tanto, la oferta de trabajadores estadounidenses dispuestos a realizar dichas labores continúa cayendo, en parte debido al envejecimiento de la fuerza laboral y al aumento de los niveles educacionales. La edad media del trabajador estadounidense será en poco tiempo de 40.6 años, mientras que la proporción de hombres adultos nativos sin título colegial continua desplomándose: de más de la mitad en 1960 a menos del 10% hoy en día.

Los inmigrantes mexicanos proveen un recurso listo para llenar dicho vacío. Aún así, la ley migratoria no provee de un canal legal mediante el cual trabajadores inmigrantes poco calificados puedan entrar a Estados Unidos a satisfacer la demanda.

La gran excepción a esta tendencia ha sido la política de inmigración. A la vez que ha promovido comercio más cercano, inversión y lazos políticos con México, el gobierno estadounidense ha trabajado en vano para mantener un freno al flujo de mano de obra que llega a través de la frontera. A partir de los ochenta, en su esfuerzo por parar la inmigración ilegal, el gobierno de Estados Unidos impuso nuevas regulaciones sobre empleadores estadounidenses y ha incrementado dramáticamente el gasto en el control fronterizo.



El movimiento de bienes, servicios, capital y personas ha sido facilitado por mejoras en la infraestructura de carreteras, aeropuertos y telecomunicaciones. Además, las reformas económicas han preparado el terreno para las reformas políticas. Para México, la negación de estatus legal significa que millones de ciudadanos mexicanos vivan en un inframundo legal sin todas las protecciones y vulnerables al abuso de empleadores y traficantes ilegales. Más de 300 mexicanos mueren cada año tratando de cruzar ilegalmente la frontera en lugares remotos.

Por otro lado si bien son necesarias campañas de culturización o sensibilización a ciertos sectores de la población estadounidense que dejándose manipular por ciertos líderes, que culpan a los inmigrantes de los problemas de su nación. Por ello es importante hacer conciencia desde el análisis dentro de las Universidades Fronterizas de ambos países que puedan crear vínculos de enlace entre los congresos de ambas naciones iniciando con Acuerdos Interinstitucionales que permitan proponer ante los gobiernos locales de ambos Estados tanto el de California en Estados Unidos como el de Baja California en México mediante mesas de análisis en instituciones académicas de ambas partes de la frontera e invitando a éste análisis a los representantes de los diferentes gobiernos estatales.

Según datos de la Universidad de Sinaloa, en 1994 –1995 la red académica de La Universidad de Sinaloa en vinculación con la Universidad de Texas en Austin logró financiar un proyecto de investigación, “El sector servicios en el sistema de ciudades de Sinaloa y California”. En 1996 se tuvieron condiciones para que con los resultados de ese proyecto, se convocara al Seminario Internacional México y California más allá de la frontera donde se tuvo participación de académicos de la Universidad de California, Los Ángeles, *California State University*, La Universidad del Sur de California, Universidad de California en Berkeley, la UNAM y funcionarios de la cancillería mexicana.

Este proyecto quedo registrado posteriormente por el CONACYT en el padrón de programas de excelencia para el periodo 1997 – 2000. El cual funciona con profesores trinacionales con la posibilidad de realizar congresos, concretar investigaciones y activar el intercambio de estudiantes y profesores con universidades de Estados Unidos y Canadá.

Por lo tanto es viable un mayor empuje por parte de las Universidades mexicanas en la búsqueda de mejores condiciones de intercambio para la realización de mesas de debate en torno al problema fronterizo que atraviesan ambos países y en la medida de lo posible crear un proyecto que concrete una investigación interinstitucional con Universidades de San Diego California en Estados Unidos y Universidades de Baja California en México para el intercambio de puntos de vista y plantear una conciencia sobre la necesidad de un Tratado Fronterizo que pueda llevarse a cabo en varias fases empezando por Acuerdos Fronterizos Interinstitucionales mediante los gobiernos

locales de ambos países, y se empieza de lo particular, es decir; entre las ciudades fronterizas de ambos estados.

Actualmente por parte del gobierno mexicano el reto será buscar las condiciones para concretar la firma del Tratado Fronterizo que tanto se ha venido aplazando y con ello enfocar nuestro tema de investigación de manera propositiva en donde se plantea, que se den estas condiciones donde la misma sociedad de ambos países lo exige y por medio del empuje por parte del sector académico a nivel local pueden darse las bases para este entendimiento que tanto ha costado a ambos gobiernos.

Decidí éste tema para proponer una mejor opción en la negociación de la firma de un acuerdo fronterizo entre México y Estados Unidos iniciado a nivel estatal, partiendo en el debate del sector académico, una nueva propuesta de solución, que permita crear mesas de análisis en instituciones de nivel superior en ambas partes de la frontera, que tengan como objetivo, dar opciones de solución ante el problema migratorio y que puedan llegar estas propuestas a los gobiernos locales correspondientes creando un vínculo entre éstos.

Se cuentan ya con Seminarios Permanentes sobre Migración Internacional en Tijuana Baja California por parte del Colegio de la Frontera Norte, así como en la Universidad de Sinaloa se tienen vínculos con universidades fronterizas, pero aún no se han podido promover ante los gobiernos estatales, con miras a tener un primer acercamiento como principio de un Acuerdo Migratorio Institucional; y con ello poder aportar un enfoque diferente al problema migratorio.

No pretendo con ello dar solución al problema migratorio porque sería imposible con una sola investigación, pero sí dar una opción diferente, que pueda dar otro enfoque, en especial a los estudiosos de relaciones internacionales, que contemplen el problema desde un inicio local sin perder la perspectiva del contexto internacional, ya que si bien es sabido, no se ha tenido por parte del gobierno federal y estatal un fomento al empleo en el país, que busque impulsar programas de desarrollo en los principales servicios como son agua, energía y en general una mejor calidad de vida, los trabajadores mexicanos buscan mejores oportunidades de vida y con ello el aumento del fenómeno migratorio a Estados Unidos, por lo que pretendo aportar otra perspectiva de solución desde el ámbito académico, el cual se puedan vincular instancias de gobierno local e iniciar la búsqueda de nuevas soluciones.

El objetivo general de este trabajo es analizar el problema migratorio desde una perspectiva regional en los estados de Baja California, México, por ser históricamente el de mayor tránsito de migración y California en Estados Unidos como receptor, en una primera etapa que permita plantear un debate en el sector académico, con miras a un Acuerdo Migratorio Interinstitucional, con el propósito de estudiar el fenómeno a nivel local y comprender la situación actual, para poder aportar una nueva alternativa de solución, que contemple el acercamiento entre los diferentes gobiernos estatales por medio de mesas de debate entre instituciones académicas en ambas partes de la frontera, así como eventos binacionales que permitan un mayor acercamiento que beneficie a ambos estados y que finalmente puedan los gobiernos federales dar respuestas generales a casos regionales.

Entre los objetivos específicos se mencionan recolectar, estudiar y comprender lo referente al tema para tener las fuentes necesarias que sirvan de soporte a ésta investigación y nos permita conocer mejor las dos perspectivas y, aportar alternativas de solución a nivel local para promoverlo a los diferentes estados que conforman la franja fronteriza, identificando los problemas que se tiene para un acuerdo migratorio por ambas partes de la frontera, con el fin de conocer los principales obstáculos y, proponer por medio de eventos binacionales, un debate en el sector académico, para crear el vínculo con los gobiernos locales.

El problema migratorio en la agenda bilateral México – Estados Unidos es muy complejo; por parte del gobierno estadounidense representa la demanda excesiva de trabajadores indocumentados y, después de los atentados del 11 de septiembre, se suma el nuevo enfoque hacia un problema de seguridad nacional; por su parte el gobierno mexicano pretende, a falta de una regulación migratoria y la violación de los derechos humanos, crear un acuerdo migratorio, ya que cada vez son más las personas que deciden migrar hacia Estados Unidos.

El incremento de la migración nos refleja, que la falta de empleo vinculado con los bajos salarios han incrementado los índices de migración, por lo que se necesitan mejores políticas económicas y sociales que aseguren mejores condiciones de vida para los mexicanos dentro del país.

Se ha planteado este problema de manera general que comprende toda la franja fronteriza pero enfocando el problema de manera local o regional, empezando con la negociación de un acuerdo interinstitucional que puedan darse mediante los gobiernos de los diferentes Estados de la frontera; es decir proponer como primera fase la negociación de un acuerdo entre el estado de Baja California por parte de México por ser el de más afluencia y California en Estados Unidos, teniendo como inicio del acercamiento, Seminarios, Foros de debate, Proyectos compartidos entre instituciones de ambas partes de la frontera y, con ello iniciar una nueva visión en donde el sector académico sea el vínculo de intercambio de posturas, y así, poder dar un enfoque propositivo a los gobiernos locales de esa región, quienes sean las que participen con el gobierno federal y las Secretarías de Estado en el caso de México, para sustentar mejores propuestas, que contemplen ambos enfoques y, con ello beneficios mutuos.

Por lo que nuestra hipótesis es la siguiente, mediante el impulso del acercamiento de las instituciones académicas de ambas partes de la frontera que se encargan del análisis y estudio del problema migratorio México – Estados Unidos, se dará un mejor resultado en el avance de las propuestas que se aportan a los gobiernos locales y, de esta manera, se replantee el problema migratorio, para un análisis fraccionado ya que cada región fronteriza tiene características y necesidades diferentes, y es necesario un acuerdo que pueda servir como modelo para el resto de la frontera, debido a que el problema es demasiado complejo, se requiere delimitarlo por secciones fronterizas y, se plantea en este trabajo de investigación, que la primera fase sea entre los estados de Baja California Norte por parte de México y California en Estados Unidos.

La presente investigación se basará en un estudio cualitativo, con información bibliográfica, hemerográfica y mesográfica; visitando diferentes bibliotecas entre ellas la del Colegio de Frontera Norte, con sede en Tijuana, para tener las fuentes directas de mi investigación. Ya que considere importante ver de cerca la migración que se da en la frontera con Estados Unidos y me permitió sensibilizarme con este problema que se vive a diario en dicho lugar.

Este trabajo se enfoca únicamente al Estado de Baja California Norte por parte de México y de California en Estados Unidos, especialmente en las ciudades de éstos estados que se caracterizan por compartir una frontera. Y teniendo como base examinar el papel de las instituciones académicas en la búsqueda de mecanismo de solución en los Estados antes mencionados, utilizando aproximaciones históricas e institucionales. Tomando como sustento teórico, el realismo político y la teoría de la cooperación internacional para ubicar la importancia de la investigación dentro de las Relaciones Internacionales.

El presente trabajo de investigación se ha dividido en cuatro capítulos, el primero plantea el marco teórico conceptual, basándonos en dos teorías como son: el realismo político y la teoría de cooperación internacional, las cuales son la base de nuestra investigación, contemplando el realismo político en el caso de la política exterior estadounidense, debido a su pragmatismo y las características peculiares de su política en el caso migratorio; y el caso de la cooperación internacional por parte del gobierno mexicano, en el marco de la política exterior mexicana, por ser esta la manera más eficaz para que el gobierno mexicano pueda enfrentar este fenómeno.

En el segundo capítulo menciono el contexto de las relaciones mediante una breve reseña de los antecedentes más importantes del fenómeno; que nos van a dar pauta a analizar las posturas de ambos gobiernos ante el problema migratorio, partiendo de lo general hasta llegar a un análisis en el caso de los estados de Baja California, por parte de México y California, en Estados Unidos.

En el tercer capítulo hago mención del papel de los consulados y embajadas mexicanas en California y los Organismos de protección al migrante en Baja California los cuales han jugado un papel determinante en relación al apoyo que en algún momento el migrante mexicano podría recibir en su calidad de ilegal en el país vecino; y finalmente enfoco ésta investigación en el cuarto capítulo, al sector académico, como mecanismo de análisis en el debate del fenómeno migratorio, y de como es posible aportar alternativas de solución a las políticas migratorias entre los diferentes gobiernos de ambos países, partiendo de los acercamientos en el sector académico. Dando mayor importancia al Colegio de la Frontera Norte y sus diferentes seminarios los cuales fueron transmitidos en videoconferencia en la Casa COLEF de la ciudad de México, a los cuales tuve la oportunidad de acudir y poder tener un acercamiento con los ponentes de dicho seminario, enriqueciendo este trabajo con sus investigaciones.

## **1. LA POLÍTICA EXTERIOR ESTADOUNIDENSE, Y MEXICANA; EN EL CASO DE LA MIGRACIÓN.**

El propósito de éste capítulo es analizar las políticas tanto de seguridad nacional por parte de Estados Unidos así como la política de cooperación internacional en el caso de México, vinculadas con la teoría del realismo político en el contexto migratorio, como parte fundamental en la agenda bilateral México – Estados Unidos. Además se proporcionará un marco teórico sobre el concepto de migración y migración internacional para nuestro análisis.

### **1.1. LA POLÍTICA DE SEGURIDAD NACIONAL EN ESTADOS UNIDOS A PARTIR DE LOS ACONTECIMIENTOS DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2001, APLICADA AL REALISMO POLÍTICO.**

A partir de los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 el rumbo de la política de Estados Unidos en relación a la aplicación del concepto de seguridad, demanda la necesidad de redefinirse. Aunado a ello se debe tener en cuenta los diferentes acontecimientos históricos que a su vez se han venido generando.

Para lo cual es necesario iniciar éste análisis con la definición del concepto de seguridad nacional. *Hernández Vela* lo define como:

El conjunto de políticas, estrategias, normas, instituciones y acciones que tienden a la armonización plena de los elementos constitutivos del Estado, protegiéndolos y salvaguardándolos de actos y situaciones de cualquier naturaleza, internos o externos que perjudiquen o afecten de alguna manera su integridad o su óptimo desempeño y aprovechamiento en el impulso del proceso de desarrollo y el progreso del país en todos los órdenes. En esta perspectiva global e integral la seguridad nacional de cada Estado se desenvuelve, al mismo tiempo, en diferentes esferas de su vida nacional e internacional: social, económica, jurídica, política, estratégico militar, etcétera, destacando o sobresaliendo alguna o varias de ellas según el desarrollo de la situación.<sup>1</sup>

De esta manera los aspectos militares no son causantes exclusivos y ni siquiera se encuentran siempre presentes cuando la seguridad nacional de algún país se ve amenazada o afectada.

Pero sin duda a partir de los acontecimientos generados a partir del 11 de septiembre la seguridad nacional toma un rumbo bien definido en relación con el aspecto militar en la política de Estados Unidos en cuanto a la protección de sus fronteras y en especial con la de México.

*Leonardo Curzio*, “sostiene que desde la perspectiva de Estados Unidos se ha manejado una versión fragmentada de la seguridad que ha impedido dar bases y complementariedad a las diferentes agendas que hoy marcan el mundo: la pobreza, la

---

<sup>1</sup> HERNÁNDEZ Edmundo Vela. Diccionario de Política Internacional. P.1094.

competencia desigual, los subsidios a la generación de oportunidades, la pobreza, el combate a los estupefacientes, la corrupción, etcétera”.<sup>2</sup>

Así como también es inadmisibles que la obsesión antiterrorista de los estadounidenses sea considerado el único tema de agenda internacional y que en la aplicación de la política de seguridad, solo se reduce a reforzar fronteras, ya que la seguridad implica crear esquemas de desarrollo y la búsqueda de sociedades más justas.

*Ivelaw L. Griffith*, en su trabajo “Seguridad, soberanía y orden público en el Caribe”, concluye que la seguridad nacional incluye a la defensa nacional seguridad pública y seguridad ciudadana<sup>3</sup>

Estados Unidos enfoca el concepto de seguridad nacional, únicamente en relación a la defensa nacional, con el acceso a tecnología militar para la destrucción masiva o la protección antimisil. Llevándonos a pensar que en lugar de protegerse contra un ataque terrorista se vea catalogado por la comunidad internacional como un promotor del mismo enfoque terrorista del cual se protege.

La migración de México hacia Estados Unidos ya se ha convertido en una cuestión de seguridad nacional porque responde a serios desequilibrios económicos en México, está creando presiones inéditas en Estados Unidos y es una fuente de irritación constante entre ambos países.

Frenar la migración mexicana con medios policiacos implica crear presiones económico – políticas en México, con un elevado potencial desestabilizador que indudablemente se revertirá sobre Estados Unidos, implicando eventualmente, entre otras, mayor migración indocumentada. Involucrarse en una carrera de mayor despliegue policiaco – militar, para frenar la migración puede tener implicaciones políticas y sociales muy serias.<sup>4</sup>

La estrategia de seguridad nacional de Estados Unidos es expuesta, emprendida y evaluada por el presidente en turno a partir de la propia asunción del papel directivo de su país en el contexto internacional y para impulsar el avance de sus intereses y valores tanto en el plano doméstico como en el exterior, con los propósitos formales de asegurar la integridad territorial y la defensa común, y promover el bienestar general y asegurar la libertad actual y futura de su pueblo.<sup>5</sup>

“Debido a que en todo hecho debe darse una explicación con base en un fundamento teórico, el presente trabajo toma el *Realismo Político*, **únicamente para explicar el caso de la política exterior estadounidense**, ya que esta teoría sostiene que la política como la sociedad está regida por leyes objetivas que tienen sus raíces en la naturaleza humana”.<sup>6</sup> Además cree en la posibilidad de distinguir en política entre

---

<sup>2</sup> Rosas Ma. Cristina. Cooperación y conflicto en las Américas. Seguridad Hemisférica: un largo y sinuoso camino. p.87.

<sup>3</sup> *Ibidem*, p.260.

<sup>4</sup> Estudios Fronterizos. Revista del Instituto de Investigaciones Sociales. No. 33 p.101.

<sup>5</sup> Hernández, Edmundo Vela. Op. Cit. p.1096.

<sup>6</sup> En su momento se planteará la teoría de la cooperación internacional para que sea objetivo el caso de México a través de su política exterior en relación a nuestro planteamiento inicial.

verdad y opinión, entre lo que es verdad objetiva y racionalmente apoyado por las pruebas y la razón, y lo que no es más que un juicio subjetivo alejado de los hechos.

“Para el realismo la teoría consiste en confirmar hechos y darles sentido a través de la razón; afirma que el carácter de una política extranjera sólo puede ser fijado mediante el exámen de los actos políticos ejecutados y de las consecuencias previsibles de éstos actos”.<sup>7</sup>

Por otra parte, el concepto de *interés* es definido en términos de poder. Este proporciona el vínculo entre la razón que trata de entender la política internacional y los hechos que hay que entender.

El realismo político no exige la indiferencia a los ideales políticos y principios morales, pero si requiere una diferenciación entre lo deseable y lo posible, entre lo que es deseable en todas partes y en todo momento y lo que es posible en circunstancias concretas de tiempo y lugar.

Según el reporte de la Casa Blanca *A National Security Strategy for a New Century*,<sup>8</sup> los intereses nacionales de Estados Unidos son tres:

- La protección de su integridad.
- La protección de las regiones en las cuales posee intereses económicos o compromisos con aliados; sobre todo evitar que los flujos de refugiados de naciones en guerra irrumpen en otras.
- Los intereses humanitarios. En algunas circunstancias, Estados Unidos puede actuar porque sus valores así lo demandan: respuesta a desastres naturales, promoción de los derechos humanos y búsqueda de un alto a violaciones a éstos derechos, apoyo a la democratización, adherencia a la ley y control civil de los militares.

Además, las nuevas amenazas a la seguridad nacional de Estados Unidos como regionales o centrales en los Estados: un número de Estados tiene la capacidad y el deseo de amenazar nuestro interés nacional a través de la coerción o la agresión. Continuarán amenazando la soberanía de sus vecinos la estabilidad económica y el acceso internacional a los recursos. En muchos casos, estos Estados están activamente aumentando sus capacidades ofensivas, incluidos los esfuerzos para obtener o retener armas nucleares, biológicas o químicas o la capacidad para lanzar esas armas a través de largas distancias.<sup>9</sup>

La caída del muro de Berlín en 1989 marcó el inicio de la caída del bloque soviético y la desintegración de la URSS más que otro evento. El resultado fue el inicio también de un proceso de formación de un nuevo orden mundial.

---

<sup>7</sup> Cfr. Hans, J. Morgenthau. Politics Among Nations en Stanley H. Hoffman. Teorías Contemporáneas sobre las Relaciones Internacionales. P.87.

<sup>8</sup> Cfr. National Misil Defenses: Fighting the Last War. Stratfor Global Intelligence Update, 24 de enero de 2000, en Gutiérrez Ana Teresa, La nueva doctrina de Seguridad Nacional de la Administración Bush y el escudo antimisil. P.66.

<sup>9</sup> Ídem.

Para los estrategias estadounidenses, en éste nuevo escenario las fuerzas militares de Estados Unidos deben ser capaces de responder y de estar a la altura de:

- Un poder global con capacidades militares sofisticadas.
- Hegemonías regionales con capacidades asimétricas, como armas de destrucción masiva y misiles diseñados para evitar el acceso de Estados Unidos a áreas vitales para su interés nacional y a los aliados regionales.
- Amenazas transnacionales que incluyen grupos terroristas, organizaciones internacionales del crimen y del narcotráfico, asuntos de seguridad ambiental, problemas de salud y enfermedad, y *migraciones ilegales*.<sup>10</sup>

Por lo que podemos apreciar que las migraciones no son la única amenaza transnacional, pero, si bien es cierto una de las más combatidas en estos días y que ha tenido mayor relevancia a partir de los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001.

El estudio de los problemas fronterizos, es indispensable para el entendimiento tanto de la dimensión regional como nacional, en las relaciones entre México y Estados Unidos. Ya que el problema migratorio es sin duda, un problema de seguridad para la política estadounidense en relación con las estrategias militares para la protección interna, y justificadas por su propia política exterior en base por sus propios intereses aún violando la soberanía de otros Estados.

Como es el caso específicamente, hablando del realismo político con *Morgenthau*, quien reafirma el hegemonismo estadounidense en el mundo, siendo el poder la clave de la concepción realista, y la política internacional, se define como la lucha por el poder.

La teoría del realismo político, en cuanto sugiere la existencia de una norma universal en la conducta del Estado, aspira a configurar una teoría general de las relaciones internacionales, capaz de interpretar adecuadamente la realidad internacional. Coincidiendo algunos autores a esta teoría, *Schuman*, *Niebuhr* y *Carr* quienes apoyan sus planteamientos con esta concepción para el análisis de las Relaciones Internacionales.

Como lo menciona *Arenas* refiriéndose a la obra de *Hans Morgenthau "Politics Among Nations"*. Se tienen seis principios de la teoría realista de la política internacional:

- El realismo político cree que la política, como la sociedad en general, es gobernada por leyes objetivas que tienen sus raíces en la naturaleza humana.
- La directiva principal que ayuda al realismo político a encontrar su ruta a través del horizonte de la política internacional es el concepto de interés definido en función del poder.
- La idea de interés es sin duda la esencia de la política y no se altera por las circunstancias debidas al tiempo o al espacio. Sin embargo, la clase de interés determinante de las acciones políticas en un periodo particular de la historia

---

<sup>10</sup> *Ibídem*, p.73.



depende del contexto político y cultural dentro del cual se formula la política exterior.

- El realismo político tiene conciencia del significado moral de la acción política, deben ser filtrados a través de las concretas circunstancias del tiempo y del espacio.
- El realismo político se niega a identificar las aspiraciones morales de una nación particular, con las leyes morales que gobiernan el universo.
- El realismo político mantiene una autonomía política, ya que piensa en términos de interés definido como poder, ya que las acciones políticas deben juzgarse por criterios políticos.<sup>11</sup>

En relación a los diferentes modos de actuar en su política exterior, el gobierno de Estados Unidos marca muy claramente su política de seguridad nacional con base en los preceptos teóricos de la corriente realista y en especial la planteada por *Morgenthau* quien además da las bases para el estudio de la teoría del realismo político estadounidense.

## **1.2. LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA MIGRATORIA COMO MEDIO DE NEGOCIACIÓN EN EL CASO DE LA POLÍTICA EXTERIOR MEXICANA ANTE EL GOBIERNO ESTADOUNIDENSE.**

La política exterior constituye un mecanismo fundamental que determina el logro de los propósitos del país, busca en el exterior elementos susceptibles de satisfacer las necesidades externas.

Podemos iniciar mencionando el concepto de **política exterior**, como: El conjunto de políticas, decisiones y acciones que integran un cuerpo de doctrina coherente y consistente, basado en principios claros, sólidos e inmutables, forjados a través de su evolución y experiencia histórica; permanentemente enriquecido y mejorado, por el que cada Estado, u otro autor o sujeto de la sociedad internacional define su conducta y establece metas y cursos de acción de todos los campos y cuestiones que trascienden sus fronteras o que pueden repercutir al interior de las suyas; y que es aplicado sistemáticamente con el objeto de encausar y aprovechar el entorno internacional para el mejor cumplimiento de los objetivos trazados en aras del bien general de la nación y de su desarrollo durable así como de la búsqueda del mantenimiento de relaciones armoniosas con el exterior.<sup>12</sup>

Los principios básicos de la política exterior mexicana son:

1. La autodeterminación de los pueblos.
2. La no intervención.
3. La solución pacífica de controversias.
4. La proscripción de la amenaza o del uso de la fuerza en las relaciones internacionales.

---

<sup>11</sup> Cfr. Morgenthau, Hans, Politics Among Nations en Arenal, Celestino del Las Relaciones Internacionales como Teoría y Disciplina. p.134-137.

<sup>12</sup> Hernández, Edmundo Vela, Op cit. p.935.

5. La igualdad jurídica de los Estados.
6. La cooperación internacional para el desarrollo.
7. La lucha por la paz y la seguridad internacionales.<sup>13</sup>

Bajo este concepto se desprenden a su vez las características que determina a cada Estado, la búsqueda de sus intereses a lo que en particular se van generando de forma específica para cada país y en el caso de la política exterior mexicana que ha venido cambiando en relación al contexto histórico en el cual nos encontramos.

A continuación se plantean las características principales de la política exterior de México:

- La supremacía del poder en el proceso de toma de decisiones.
- La existencia de una política dual.
- El asentamiento de una política exterior pragmática.
- El énfasis de una política exterior economista.
- El papel creciente de Estados Unidos en la formulación de la política exterior mexicana.
- La supremacía del contexto externo.
- La falta de una capacidad de negociación internacional adecuada.
- La pérdida del rumbo del proyecto nacional emanado de la Revolución Mexicana.<sup>14</sup>

Siguiendo con este marco de ideas es necesario plantear, cuales son los objetivos de ésta política exterior mexicana que si bien es cierto se ha caracterizado por el respeto hacia las políticas del exterior, es necesario dejar claro cuales son éstos objetivos que en este momento histórico se presentan como ejes de la política exterior mexicana, estrechamente vinculados a los de seguridad nacional:

En materia de independencia y soberanía se plantea defender la soberanía e integridad territorial nacionales, bajo la siguiente estrategia:

- a) Preservar la soberanía de nuestro territorio.
- b) Desarrollar en forma armónica y equilibrada la capacidad de respuesta de las fuerzas armadas.
- c) Impulsar el desarrollo marítimo nacional
- d) Ampliar y profundizar e institucionalizar las relaciones exteriores de México defendiendo y promoviendo los objetivos e intereses nacionales.
- e) Hacer valer las decisiones soberanas de México en materia de los movimientos migratorios y brindar y exigir trato digno a nuestros connacionales cuando viajan o residen en el extranjero.<sup>15</sup>

En este punto es importante mencionar que se busca impulsar una política de migración internacional de largo plazo, coherente con los principios de la política exterior de México, fijando con claridad los mecanismos de entendimiento y regularización migratoria comunes entre naciones y organizaciones internacionales que defiendan los

---

<sup>13</sup> Ibidem. p. 950.

<sup>14</sup> Revista de R.I. No. 80-81 May/Dic. 1999, p.125-126.

<sup>15</sup> Hernández, Edmundo Vela, Op. Cit. p.949.

derechos de los extranjeros en el exterior y fortalezca su sentido de pertenencia. Para participar activamente en el respeto y cumplimiento de los derechos laborales de nuestros connacionales en el ámbito de la competencia laboral internacional.

En materia de Seguridad Nacional, se refiere a diseñar un nuevo marco estratégico en el contexto de la gobernabilidad democrática y del orden constitucional, bajo la siguiente estrategia:

- a) Concebir la seguridad nacional desde una visión amplia destinada a prever y hacer frente a situaciones que amenacen la paz, la vigencia del orden jurídico, el bienestar y la integridad física de la población y que pongan en riesgo la permanencia de las instituciones o vulneren la integridad del territorio.
- b) Desarrollar una doctrina que guíe la identificación, valoración y evaluación de aquellos factores que puedan poner en riesgo la seguridad nacional y que brinden una protección efectiva frente a riesgos y amenazas a los intereses vitales de México.
- c) Elaborar una agenda de riesgos para promover prácticas de prevención en las acciones gubernamentales, mediante un análisis sistematizado de los riesgos que amenazan la seguridad nacional.
- d) Diseñar un marco jurídico e institucional que respete las garantías constitucionales de los ciudadanos, asegurando la coordinación entre las dependencias del Poder Ejecutivo Federal y la congruencia en el funcionamiento de los tres órdenes de gobierno.<sup>16</sup>

Pero sin duda por parte del gobierno mexicano con relación a la migración en la frontera sur o norte de nuestro país dista mucho de ser una amenaza para la misma seguridad nacional como es el caso de la política de seguridad nacional que plantea el gobierno estadounidense.

En este análisis buscamos enfocar la política de cooperación más que una política de seguridad como una estrategia del gobierno mexicano para la negociación de algún acuerdo en este caso migratorio que pueda darse en función de la misma cooperación internacional.

Según *Robert O. Keohane*, define a la **cooperación**: Como una situación en la que la acción de un Estado dentro de un área determinada es vista por el otro Estado como una manera de facilitar la realización de sus propios objetivos y viceversa; es decir, una situación que requiere que las acciones estatales impliquen ajustes en sus políticas para satisfacer las demandas de otros Estados en una situación estratégica, generando así la coordinación de políticas entre ellos. Siendo así, la cooperación es diferente a la armonía porque no sólo depende de los intereses compartidos, sino que también surge una situación en la cual la discordia o el desacuerdo potencial es posible o, inclusive es la estrategia dominante de los Estados en el ambiente existente.<sup>17</sup>

---

<sup>16</sup> Ídem.

<sup>17</sup> Cfr. Robert O. Ke y Joseph Nye, Power and Interdependence: World Politics and Transition, en Revista de R.I. No. 90 Sep/Dic. 2002. p. 49.

### 1.3. EL PROCESO MIGRATORIO Y SU CONCEPTUALIZACIÓN.

La migración internacional no solo se plantea como una acción individual por la que una persona decide trasladarse en busca de mejores oportunidades de vida; la migración y el establecimiento son un proceso a largo plazo que se desarrollará por el resto de la vida del migrante y que afectará a generaciones subsecuentes.

Por lo que la migración es una acción colectiva que se origina en el cambio social y que afecta a toda la sociedad, tanto en las áreas de salida como en las de llegada.

El concepto de *proceso migratorio* sintetiza intrincados sistemas de factores e interacciones que conducen a la migración internacional e influyen en su curso. La migración es un proceso que afecta todas las dimensiones de la existencia social, que desarrolla una compleja dinámica propia.<sup>18</sup>

La investigación sobre migración es por lo tanto intrínsecamente interdisciplinaria que involucra: sociología, ciencia política, historia, economía, geografía, demografía, psicología y derecho siendo todas ellas relevantes. Examinando diferentes aspectos de la movilidad poblacional, una mejor comprensión requiere contribución de todas ellas y sin lugar a dudas cada disciplina científico social, presenta una diversidad de aproximaciones basadas sobre diferencias en teoría y métodos.

La presente investigación se basará en un estudio cualitativo, enfocándonos únicamente al Estado de Baja California Norte por parte de México y el de California en Estados Unidos y especialmente a las ciudades dentro de estos Estados que los caracteriza por compartir una frontera. Y teniendo como base examinar el papel de las instituciones académicas en la búsqueda de mecanismos de solución en los Estados antes mencionados utilizando aproximaciones históricas e institucionales.

No es posible hacer en este trabajo una revisión detallada sobre la teoría de la migración pero se mencionan las tres aproximaciones fundamentales utilizadas en los debates contemporáneos: la teoría económica neoclásica, la aproximación histórica – estructural y la teoría de sistemas migratorios.

#### 1.3.1. TEORÍAS ECONÓMICAS DE LA MIGRACIÓN.

La perspectiva económica neoclásica, tiene sus antecedentes en la primera teoría sistemática sobre migración, propuesta por *Ravenstein*, geógrafo decimonónico que formuló leyes estadísticas de la migración. Fueron enunciados generales, sin vínculos con cualquier movimiento migratorio real.<sup>19</sup>

Estas teorías generales enfatizan las tendencias de la gente a trasladarse de áreas densamente pobladas a escasamente pobladas; o bien de bajos a altos ingresos; o

---

<sup>18</sup> Castles, Stephen. La era de las migraciones. Movimientos internacionales de población en el mundo moderno. P.34.

<sup>19</sup> Ídem.

vinculan las migraciones con las fluctuaciones en el ciclo de los negocios. Estas aproximaciones se conocen como las teorías de “rechazo-atracción” porque perciben las causas de la migración como una combinación de factores de rechazo que impelen a la gente a dejar sus áreas de origen, con factores de atracción que atraen a ciertos países receptores. Los “factores de rechazo” incluyen: crecimiento demográfico bajos niveles de vida, falta de oportunidades económicas y represión política; mientras que los “factores de atracción” son como la demanda de mano de obra, la disponibilidad de tierras, buenas oportunidades económicas y libertades políticas.

El modelo neoclásico, se plantea como individualista y ahistórico, porque enfatiza la decisión individual de migrar, basada en una comparación racional de los costos y beneficios relativos de permanecer en el área de origen o trasladarse a otros destinos alternativos que maximice su bienestar.

Por tanto, las teorías neoclásicas de la migración se han criticado tanto por simplistas como por ser incapaces de explicar los movimientos existentes o de predecir los futuros.

Por lo que al introducir una gama más amplia de factores en la investigación económica y un intento de ello es la “teoría del doble mercado”, que muestra la importancia de los factores institucionales, al igual que la raza y el género para segmentar el mercado de trabajo (*Piore*, 1979). La aproximación de la “nueva economía de la migración laboral” surgió en los años ochenta (*Stark*, 1991; *Taylor*, 1987). Argumentaba que los mercados rara vez funcionan en la forma ideal que sugerían los neoclásicistas. La migración necesita explicarse no sólo por las diferencias de ingresos en los dos países, sino también por factores como la oportunidad de un empleo seguro, la disponibilidad de capital para la inversión y la necesidad de manejar el riesgo por largos periodos.<sup>20</sup>

Cabe mencionar que el modelo neoclásico trata el papel de Estado como un elemento que altera el funcionamiento normal del mercado; *Borjas*, por ejemplo, sugiere que el gobierno de Estados Unidos debería desregular el “mercado de la migración” vendiendo las visas al mejor postor (*Borjas*, 1990: 225-228). La razón más común para permitir la entrada es la necesidad de trabajadores.

Existe otro teórico, *Zolberg*, quien analiza la “migración laboral” como un movimiento de trabajadores impulsados por la dinámica de la economía capitalista transnacional, lo que en forma simultánea determina tanto la atracción como la expulsión. Esto implica que las migraciones son fenómenos colectivos que deberían examinarse como subsistemas de un sistema económico y político cada vez más global.

### **1.3.2. LA APROXIMACIÓN HISTÓRICA ESTRUCTURAL.**

Esta corriente sugiere una explicación alternativa de la migración internacional, la proporciona a partir de los años setenta, la cual tuvo sus raíces intelectuales en la economía política marxista y en la teoría del sistema mundial.

---

<sup>20</sup> *Ibidem*, p.37.

Esta aproximación enfatiza la distribución desigual del poder económico y político en la economía mundial. La migración era vista principalmente como una manera de movilizar fuerza de trabajo barata a cambio de capital. Perpetuaba el desarrollo desigual, explotando los recursos de los países pobres para hacer los ricos más ricos (Castles y Kosack, 1985; Cohen, 1987; Sassen, 1988).<sup>21</sup>

Mientras que las teorías de “expulsión-atracción” tendían a centrarse principalmente en las migraciones voluntarias de los individuos, como las de Europa a Estados Unidos antes de 1914, las explicaciones históricas estructurales examinaban el reclutamiento masivo de mano de obra por el capital para las fábricas, negocios agrícolas o los proyectos de infraestructura. La disponibilidad de mano de obra fue al mismo tiempo una herencia del colonialismo como resultado de la guerra y de las desigualdades regionales dentro de Europa.

Para las teorías del sistema mundial, la migración laboral era una de las principales formas en que se forjaban los lazos de dominación entre las economías centrales del capitalismo y su periferia subdesarrollada. La migración era tan importante como la hegemonía militar, el control del comercio mundial y la inversión para conservar dependiente a los países subdesarrollados a los desarrollados.

### **1.3.3. TEORÍA DE LOS SISTEMAS MIGRATORIOS.**

Esta teoría trata de incluir una amplia gama de disciplinas y cubrir todas las dimensiones de la experiencia migratoria. Un sistema migratorio está constituido por dos o más países que intercambian migrantes entre sí. La tendencia es analizar los sistemas migratorios regionales como el Pacífico sur, África occidental o el cono sur de América Latina.

La teoría de sistemas migratorios sugiere que los movimientos migratorios por lo regular se generan por la existencia de vínculos previos entre los países de envío y recepción basados en la colonización, la influencia política, el intercambio, la inversión o los vínculos culturales.

El principio básico de esta teoría es que cualquier movimiento migratorio puede ser visto como la consecuencia de la interacción entre macroestructuras y microestructuras. Las macroestructuras se refieren a factores institucionales a gran escala, mientras que las microestructuras abarcan las redes, prácticas y creencias de los migrantes mismos. Estos dos niveles están vinculados por un conjunto de mecanismos intermedios a los que con frecuencia se les llama “mesoestructuras”.

Las macroestructuras incluyen la economía política del mercado mundial, las relaciones entre los estados y las leyes, estructuras y prácticas establecidas por los países de origen y destino para controlar el establecimiento migratorio.

Las microestructuras son las redes sociales informales, desarrolladas por los propios migrantes para lidiar con la migración y el establecimiento. Un ejemplo de ello es que en

---

<sup>21</sup> Ibídem, p.38.

una investigación sobre los migrantes mexicanos en los años setenta mostró que el 90 por ciento de los encuestados había obtenido la residencia legal a través de contactos familiares y patronales (*Portes y Bach, 1985*).<sup>22</sup>

En la actualidad muchos autores enfatizan el papel de la información y del capital cultural; es decir los conocimientos de otros países, la capacidad de organizar el viaje, encontrar trabajo y adaptarse a un nuevo ambiente, para comenzar y sostener los movimientos migratorios.

Las redes informales incluyen las relaciones personales, patrones de organización familiar y del hogar, los vínculos de amistad y comunitarios y la ayuda mutua en asuntos económicos y sociales. Estos vínculos aportan recursos vitales para los individuos y grupos; pueden considerarse “capital social” (*Bourdieu y Wacquant, 1992: 119*). Las redes informales vinculan a los migrantes y a los no inmigrantes entre sí en una compleja red de papeles sociales y relaciones interpersonales” (*Boyd, 1989: 639*).<sup>23</sup>

Los vínculos familiares con frecuencia proporcionan todo el capital financiero como el cultural que hace posible la migración. Una vez que se establece un movimiento los migrantes siguen sobre todo rutas conocidas, reciben la ayuda de parientes y amigos que ya están en el área de inmigración. Las redes basadas en la familia o en el origen común, ayudan a proporcionar albergue, trabajo orientación en los procedimientos burocráticos y apoyo en las dificultades personales.

Las redes de migración además aportan la base de los procesos de establecimiento y formación de comunidades en el área de inmigración, las comunidades migrantes desarrollan su propia infraestructura social y económica, como iglesias, negocios, asociaciones civiles, servicios profesionales como los abogados y médicos, etcétera. Esto se vincula con la reunificación familiar ya que a medida que se incrementa su estancia, los migrantes originales empiezan a traer a sus familias o fundan nuevas familias y se empieza a ver una perspectiva de vida en el nuevo país.

Las masoestructuras han ejercido una atracción creciente para los investigadores, algunos individuos, grupos o instituciones pueden adoptar el papel de mediadores entre los migrantes y las instituciones políticas y económicas, surgiendo la *industria de la migración* que consiste en organizaciones de reclutamiento, abogados, agentes, contrabandistas y otros intermediarios (*Harris, 1996: 132 – 136*). Esas personas pueden ser apoyos como explotadores de migrantes en especial en situaciones de migración ilegal o exceso en la oferta de migrantes potenciales, puede sobresalir el papel explotador.<sup>24</sup>

La macro, meso y microestructura están interrelacionadas en el proceso migratorio y no hay claras líneas divisorias entre ellas. Ninguna causa por sí sola es suficiente para explicar porque la gente decide dejar su país y establecerse en otro.

---

<sup>22</sup> *Ibidem.* p.40.

<sup>23</sup> *Idem.*

<sup>24</sup> *Ibidem.* p.41.

### 1.3.4. TEORÍA TRASNACIONAL.

Los nuevos vínculos entre las sociedades a partir de la migración, han sido objeto de estudio en los últimos años lo que ha llevado al surgimiento de un nuevo planteamiento teórico sobre el transnacionalismo y comunidades transnacionales.

Un aspecto de la globalización es el rápido mejoramiento en las tecnologías de transporte y comunicación, lo que hace cada vez más fácil para los migrantes el conservar vínculos estrechos con sus áreas de origen.

Este fenómeno, también facilita el crecimiento de la movilidad circulatoria o representativa, por medio de la cual la gente migra de manera regular entre un determinado número de lugares donde tiene vínculos económicos, sociales o culturales. Los debates del transnacionalismo se vieron estimulados por el trabajo de Basch (1994), los cuales argumentaban que estaban surgiendo “estados – nación desterritorializados”, con consecuencias potencialmente serias para la identidad nacional y la política internacional.<sup>25</sup>

La noción de comunidad transnacional enfatiza la entidad humana, en el contexto de la globalización; el transnacionalismo puede ampliar las comunidades de contacto personal previamente constituidas con parientes, la vecindad o el trabajo hacia comunidades virtuales muy desarrolladas que se comunican a distancia.

*Portes*, define las actividades transnacionales como aquellas que se dan de manera recurrente a través de las fronteras nacionales y que requieren un compromiso de tiempo regular y significativo de parte de los participantes. Estas actividades pueden realizarse por actores relativamente poderosos como los representantes de los gobiernos nacionales y las corporaciones multinacionales o pueden iniciarse con individuos más modestos, como los inmigrantes, sus parientes y conocidos. Estas actividades no se limitan a las empresas económicas sino que incluyen asimismo iniciativas políticas, culturales y religiosas (Portes, 1999:464). El término transmigrante puede utilizarse para identificar a la gente cuya existencia se ve moldeada por la participación en las comunidades transnacionales basadas en la migración (Glick – Schiller, 1999: 203).<sup>26</sup>

Debe evitarse el uso excesivo de ese término, ya que la mayoría de los migrantes todavía no se ajustan a ese patrón; los migrantes temporales que permanecen en el extranjero algunos años y que envían dinero, se comunican a sus lugares de origen y los visitan constantemente: no pueden catalogarse como transmigrantes. Tampoco lo son los migrantes permanentes que se van para siempre y simplemente conservan un contacto esporádico en su lugar de origen.

La característica definitoria clave es que las actividades transnacionales sean una parte central de la vida de la persona, cuando ésta se aplica a un grupo de personas. Estas comunidades no son nuevas, aunque el término sí lo sea, y algunos ejemplos de estas

---

<sup>25</sup> Ibidem, p.43.

<sup>26</sup> Idem.



comunidades pueden ser: los pueblos desplazados o dispersados a la fuerza, los judíos y los esclavos.

Es probable que el transnacionalismo continúe creciendo y las comunidades transnacionales se conviertan en una forma cada vez más importante de organizar actividades, relaciones y la identidad para una cantidad creciente de personas con filiación en dos o más países.

## **2. ANTECEDENTES DE LA RELACIÓN BILATERAL MÉXICO – ESTADOS UNIDOS EN CUESTIÓN MIGRATORIA.**

Siguiendo con este orden de ideas, el presente capítulo tratará de manera general los diferentes momentos históricos que ha tenido la política exterior de México ante el proceso migratorio hacia Estados Unidos, así como las políticas que durante las últimas décadas se han implementado por parte del gobierno estadounidense en relación al fenómeno migratorio en la frontera con México.

### **2.1. EL PROBLEMA MIGRATORIO DESDE LA PERSPECTIVA DEL GOBIERNO ESTADOUNIDENSE.**

Inicialmente la migración sirvió para la colonización de territorios y, posteriormente para el avance de la agricultura, la industria y la infraestructura; hasta hacer de Estados Unidos un país de migrantes que se caracterizaron por ser los fundadores de lo que es hoy en día uno de los países más poderosos del mundo.

Algunas razones para poder explicar la política migratoria estadounidense han sido por ejemplo, el balance de su composición racial y étnica de su población, asegurando el predominio de la raza blanca o europea, que responden a flujos migratorios alentados por la creación de vínculos con otros países, dominios territoriales y guerras que adecuan a la migración a los círculos económicos de auge y depresión, es decir, oferta y demanda de mano de obra, y como consecuencia su política migratoria en curso.

En el caso de la migración mexicana a Estados Unidos ha obedecido tradicionalmente a dos factores básicos: la vecindad geográfica y la abundante mano de obra barata; que varían indudablemente de la demanda que se requiera y con ello el tipo de política migratoria que se implemente en determinado contexto de la economía estadounidense.

Es importante no perder de vista los acontecimientos históricos que se suscitaron en la relación entre México y Estados Unidos, partiendo desde el origen de las primeras relaciones con hechos trascendentes como el Tratado Guadalupe – Hidalgo de 1847, con la promoción del Destino Manifiesto que fue la justificación a la aplicación de sus ideas expansionistas mediante el cual México fue destituido del 45% de su territorio original el cual abarcaba los estados de Texas, Nuevo México, Arizona y California, el cual contaba con aproximadamente 1,528,241 kilómetros cuadrados habitados por 100,000 personas o más, paso a ser parte de Estados Unidos. Motivando a las comunidades fronterizas a ser parte del lado estadounidense.<sup>27</sup>

Sin duda la historia de las relaciones de nuestro país no han sido desde sus inicios las mejores, partiendo de que la política exterior de Estados Unidos se ha ajustado a los intereses nacionales muy por encima de la soberanía de otros pueblos.

---

<sup>27</sup> Marentes, Carlos. Las primeras inmigraciones. p. 23.

En el caso de la política migratoria se puede decir que va en función de las necesidades que de ella van surgiendo; si el vecino país del norte necesita mano de obra barata en algún periodo, las políticas migratorias se vuelven un tanto flexibles; pero por el contrario si se tiene alguna crisis económica o desempleo como en el año 1919 donde se dio una expulsión masiva de trabajadores, o en 1929 con la Gran Depresión, se tiende a plantear leyes más rígidas para frenar la migración indocumentada y el retorno de mexicanos.

Un instrumento importante dentro de los mecanismos del control de la frontera de Estados Unidos fue la creación de la patrulla fronteriza el 1 de julio de 1924 bajo la Ley de Inmigración promulgada por el Congreso, el 28 de mayo de 1924; su misión básica es detectar y evitar el contrabando y la entrada ilegal de extranjeros indocumentados a Estados Unidos y detener a las personas que se encuentren ilegalmente en violación de las leyes inmigratorias.<sup>28</sup>

Hubo un periodo de aproximadamente 22 años que va de 1942 a 1964, en el cual se implementó el Programa Braceros cabe recordar que por acuerdo del 23 de julio de 1942, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de agosto del mismo año, el entonces Titular del Poder Ejecutivo Federal General Manuel Ávila Camacho, ordenó a las Secretarías de Relaciones Exteriores, Gobernación, Trabajo y Previsión Social y al entonces Departamento de Salubridad Pública, hacer las gestiones necesarias para impartir las seguridades a los trabajadores mexicanos que emigren a Estados Unidos.

El 4 de agosto de 1942, los gobiernos de México y Estados Unidos, celebraron un acuerdo para reglamentar la contratación temporal de trabajadores agrícolas migratorios mexicanos a efecto de fijar las bases sobre las cuales nuestros trabajadores mexicanos pudieran ser contratados en Estados Unidos y al mismo tiempo proveer los mecanismos para que estos mismos trabajadores estuvieran debidamente protegidos, estableciendo con precisión, los términos de la contratación, trabajo, transporte, condiciones laborales, salario, fondo de ahorro, etcétera.

De igual manera con fecha 29 de abril de 1943 ambos gobiernos, celebraron un acuerdo para reglamentar la contratación temporal de trabajadores no agrícolas migratorios mexicanos quienes trabajaron en la construcción de la red ferroviaria del vecino país del norte a efecto de fijar las bases y proveer los mecanismos para que estos mismos trabajadores estuvieran protegidos, estableciendo con precisión los términos de la contratación, trabajo, transporte, condiciones laborales, salario, fondo de ahorro, etcétera.<sup>29</sup>

Posteriormente, en 1945 se realizó un proceso de repatriación como consecuencia de un incremento de trabajadores mexicanos muy por encima del número de plazas establecidas por la cuota anual. El fin del Programa Braceros que trajo como

---

<sup>28</sup> Cfr. Decreto del 28 de febrero de 1924, capítulo 204, 68º. Congreso, sesión I, p.240. en Vargas Jorge A. Abusos de la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos, trabajadores indocumentados mexicanos y Derechos Humanos. p. 45.

<sup>29</sup> Citado el día 25 de abril de 2006 en [www.diputados.pan.org.mx/web/pan/hoycam/despliega.asp](http://www.diputados.pan.org.mx/web/pan/hoycam/despliega.asp).

consecuencia el aumento del flujo de trabajadores mexicanos indocumentados a Estados Unidos a partir de 1986.

A mediados de los años ochenta el contenido restrictivo de la política migratoria estadounidense ha tenido como destinatario a los mexicanos que sin lugar a dudas a pesar de dichas políticas su ingreso al país del norte sigue siendo constante. Como es el caso de la "Operación Intercepción" en la que el fenómeno migratorio se vinculó con el de la criminalidad.

Durante el gobierno del presidente *Ronald Reagan* se firmó la ley *I.R.C.A. (Immigration Reform and Control Act.)*, conocida en México como la *Ley Simpson – Rodino* aprobada el 6 de noviembre de 1986 con el objeto de reducir el volumen de inmigrantes ilegales a Estados Unidos aumentando el presupuesto a la patrulla fronteriza e imponiendo nuevas sanciones para los empleadores de indocumentados.

Las diferentes manifestaciones en contra de dicha ley no se hicieron esperar ya que por parte del gobierno mexicano, así como de las diferentes dependencias y analistas del tema como fue el caso del director del Centro de Información y Estudios Migratorios de Tijuana, José Luis Chanchola mencionó que la *ley Simpson- Rodino* afectaba a un total de 4 millones de indocumentados a los que 85% de ellos eran mexicanos.

Comentó además que el problema migratorio no se origina ni se termina en la frontera sino que tiene raíces históricas y no se resuelve con estas reformas -la cuarta a la ley de inmigración de 1952- además que planteaba como una agresión fuerte a nuestra nacionalidad pues son deportados un promedio de 2 mil a 3 mil indocumentados cada 24 horas y mientras en el departamento de justicia de Estados Unidos permanecen 2 millones de expedientes por resolver de personas que solicitaron la residencia legal. Con la firma de dicha ley, 21 mil 59 migrantes ilegales fueron arrestados en la frontera entre el 1° y el 30 de diciembre de 1986 11 mil menos que en 1985.<sup>30</sup>

A ello debemos mencionar que el flujo migratorio va en relación tanto de la oferta de mano de obra de los trabajadores mexicanos que es impulsada por la demanda del mercado estadounidense y sin perder de vista la gran diferencia de salarios, aún con las políticas migratorias que en cierto momento histórico puedan presentarse.

Sin embargo funcionarios de la patrulla fronteriza quienes realizaron los arrestos de ilegales, manifestaron disminución no tanto por la aplicación de la ley sino por el aumento del caudal del río Grande. Aunque el comisionado del SIN, Alan Nelson declaró que se debió a la aplicación de la nueva ley.<sup>31</sup>

Esta ley contemplaba, que los indocumentados deben demostrar obligatoriamente la residencia legal en Estados Unidos y que cumplan con los requisitos de residencia

---

<sup>30</sup> Reyes, Arturo, "Ronald Reagan invocó la Doctrina Monroe", en el periódico La Jornada, 03 de enero de 1987, p.4.

<sup>31</sup> EFF y UPI, "Menos indocumentados intentaron pasar a E.U." en el periódico La Jornada, 26 de diciembre de 1986, p. 4.

ininterrumpida y ejemplar, también se establecen 5 años de cárcel quien presente documentos falsos. Por lo que el gobierno estadounidense acusaba al de México de responsable de la problemática de la población indocumentada y de no hacer esfuerzos para evitarlo.

A lo que el gobierno del presidente *Ronald Reagan*, fue acusado por legisladores demócratas de atentar contra la nueva ley de inmigración al pedir fondos insuficientes para ponerla en vigencia, ya que se esperaba contar con 100 oficinas del SIN Servicio de Inmigración y Naturalización en todo el país para recibir solicitudes de legalización.

El programa incluía la legalización de quienes puedan probar que viven en Estados Unidos desde antes del 1° de enero de 1982 y severas sanciones para los empleadores que contraten ilegales después del 6 de noviembre de 1986 día en el que el presidente *Reagan* firmó la ley.

En el primer año, los indocumentados que reunieran los requisitos de la ley recibirían residencia temporal, a partir de noviembre de 1988, luego de una espera de 18 meses, podrán solicitar su residencia permanente y luego de noviembre de 1993 podrían pedir la ciudadanía.

A lo que Alan Nelson, declaró que les correspondería admitir a los trabajadores indocumentados que “nuestro gobierno es justo y responsable, ellos tienen que cambiar, ahora que van a cambiar de la existencia en las sombras a una en la legalidad”.<sup>32</sup>

Si bien en cierto el gobierno de Estados Unidos ha implementado políticas migratorias que han favorecido a mexicanos que por su permanencia en aquel país han merecido justamente un trato legal ante las autoridades estadounidenses, la migración es un fenómeno constante y para ello se requieren políticas que beneficien a ambas partes.

En este contexto por parte de instituciones académicas mexicanas, se convocó a una Conferencia llamada “los indocumentados y la *Ley Simpson – Rodino*” realizada el 2 de diciembre de 1986, en el Centro Universitario de Cultura, en el cual uno de los investigadores, Manuel García y Griego, comentó que una de las consecuencias inmediatas a esa ley un incremento a la violación de los derechos humanos de los trabajadores indocumentados y su salario se depreciará por su situación legal.<sup>33</sup>

En *círculos académicos* se duda de la efectividad de situaciones sociales como económicas ya que dificultan su instrumentación, como por ejemplo los trabajadores estadounidenses consideran inadecuados los salarios que se pagan en las tareas que realizan los inmigrantes, la reducción de la natalidad y la mayor interdependencia de los países en la economía mundial.

En otro foro también realizado con motivo de la Ley Simpson – Rodino, en el **COLEF (Colegio de la Frontera Norte)**, ubicada en Tijuana Baja California, donde el

---

<sup>32</sup> A.P. “Etapa de transición a una nueva vida. Deben confirmar los ilegales en el gobierno de E.U.: Alan Nelson” en la Jornada, 27 de diciembre de 1987, p.5.

<sup>33</sup> Aranda, Javier. “Ley Simpson-Rodino”, en la Jornada, 04 de diciembre de 1986, p.25.

investigador y además presidente en ese momento, de dicha institución, Jorge Bustamante, comentó que por razones políticas y económicas, Estados Unidos no realiza deportaciones masivas de indocumentados mexicanos ya que su verdadero objetivo es abaratar la fuerza laboral ilegal “posibilitar su explotación en un grado superlativo” y hacerla cada vez más selectiva.

También comentó que existe en nuestro país un “etnocentrismo chilango” que considera tal ley como catástrofe lo cual es un mito ya que no existen bases para temer expulsiones masivas indocumentadas; estas se realizan paulatinamente y por otro lado en ese momento Tijuana necesitaba mano de obra calificada, viéndolo desde ese punto no nos afectaría como se especula en algunos medios masivos de información. El entonces presidente del COLEF indicó que 80 por ciento de los indocumentados que ingresan a Estados Unidos tenían trabajo en México antes de partir, lo que revela que no van en busca de empleo sino de mayor ingreso.<sup>34</sup>

De esta forma la aplicación de la ley Simpson –Rodino, incrementó esta tendencia de hacer más selectiva la fuerza laboral indocumentada pues los costos para ingresar a Estados Unidos son cada vez mayores.

El investigador México – americano, Primitivo Rodríguez, en ésta misma conferencia, comentó que la militarización de la frontera sur de Estados Unidos no es un tema que esté en discusión sino algo ya decidido por el gobierno de aquel país. Además comentó que el gobierno de Estados Unidos ha planteado los problemas fronterizos con México como un asunto de **seguridad nacional**, llegando al extremo de vincular el fenómeno de los indocumentados con el tráfico de drogas y la criminalidad.<sup>35</sup>

Coincidiendo con éste investigador y como se planteó en este trabajo la seguridad nacional en la política de Estados Unidos marca el eje principal de su política exterior y en especial en el problema migratorio. En el fondo de la Ley Simpson – Rodino, pasaron consideraciones de tipo racial, geográfico y político pues a los grupos que ejercen el control en Estados Unidos les preocupan las presiones que efectúan sobre ellos los numerosos integrantes de la población latina.

Al aumentar el gobierno de Estados Unidos sus fuerzas fronterizas en un 50 por ciento como lo marcaba la Ley Simpson – Rodino, no se detuvo el flujo migratorio, sino que se volvió más difícil el acceso, en lugar que a un indocumentado lo regresaran tres veces, antes de conseguir trabajo, lo regresaban seis. Ya que las autoridades migratorias seguirán siendo una compuesta que se abre y se cierra según las necesidades de la economía del vecino país del norte.

Se realizan por parte de ambos gobierno Reuniones de la Comisión Binacional México – Estados Unidos, en el caso de la reunión de 1987 se tuvo un gran logro al borrar de la Agenda un tema de largo tiempo como lo era el de la contaminación fronteriza al inaugurarse el plan de tratamiento de aguas residuales “Tijuana I” que libera a ésta

---

<sup>34</sup> Ídem.

<sup>35</sup> Ídem.

ciudad fronteriza de la contaminación causada por aguas negras así como el embargo atunero que se tenía por parte de éste gobierno.

Así mismo en agosto del mismo año hubo una reunión presidencial entre Miguel de la Madrid y *Ronald Reagan*, quienes acordaron un esfuerzo extraordinario en oportunidad de complementación productiva y acordaron evitar que grupos minoritarios e intereses parciales fomenten sentimientos negativos y entorpezcan la comunicación política y los intercambios. El diseño básico al fenómeno de la inmigración de indocumentados hacia Estados Unidos, como parte de un mercado internacional de trabajo.

La demanda de indocumentados por parte del gobierno estadounidense se determina conjuntamente con la oferta mexicana y los cambios de la demanda, inducidos por la legislación, se reflejarían en los cambios de la oferta. En otras palabras, cualquier impacto de la *Ley Simpson – Rodino* sobre la inmigración de indocumentados debería ser observable en el flujo de inmigrantes que cruzan la frontera entre ambos países.<sup>36</sup>

Posteriormente otras medidas como en el Paso Texas la “Operación Mantener la línea” y la “Operación Guardián en San Diego, con la que se implantó una nueva militarización en la frontera, después el Congreso de Estados Unidos amplió las medidas a lo largo de la frontera norte, y también el Congreso otorgó nuevos poderes a los agentes de la patrulla fronteriza que les permitiría expulsar a los extranjeros indocumentados sin revisión judicial.

Por lo que podemos afirmar que la política migratoria de Estados Unidos siempre va estar regida con relación a sus necesidades de mano de obra, y también, a los salarios que se determinen para este mercado laboral; como es el caso de los indocumentados que si bien ayudan al desarrollo del país vecino, es necesario también regular sus políticas económicas con relación a la oferta de las mismas.

### **2.1.1. PRINCIPALES POLÍTICAS EN MATERIA MIGRATORIA IMPLEMENTADAS DURANTE EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE ESTADOUNIDENSE GEORGE BUSH (1989 – 1993).**

George Bush trajo a la Casa Blanca la dedicación hacia los valores americanos tradicionales y la determinación para dirigirlos a hacer de Estados Unidos "una nación más buena y más apacible" En su discurso inaugural, prometió en "un momento rico en promesas" utilizar la fuerza americana como una "fuerza para el bien". Viniendo de una familia con una tradición de servicio público, George Herbert Walker Bush sintió la responsabilidad de hacer su contribución en ambas épocas, de guerra y en paz. En otras áreas de la política extranjera, el Presidente Bush envió a tropas americanas a Panamá para derrocar el régimen del general Manuel Noriega. Cuando el Presidente Iraquí Saddam Hussein invadió Kuwait, entonces amenazó con moverse hacia Arabia Saudita. Votando para liberar a Kuwait, Bush procuró a las Naciones Unidas, los ciudadanos de Estados Unidos, y al congreso y envió a 425,000 tropas americanas. A

---

<sup>36</sup> Roett, Riordan. México y Estados Unidos, el manejo de la relación. p.159.

ellos se les unieron 118,000 tropas de naciones aliadas. Después de semanas de bombardeos aéreos y de misiles, la batalla terrenal de 100-horas doblegó al ejército del millón de hombres de Iraq encaminados a la Tormenta del Desierto. Bush no podía sostener el descontento en el país por una economía en vacilamiento, una violencia rampante en los centros urbanos, y un continuo gasto de déficit alto.<sup>37</sup>

En un contexto histórico a la firma de una nueva relación en la política exterior de México hacia Estados Unidos, donde se plantea mayor acercamiento a la solución de problemas comunes y la búsqueda de mejores opciones en materia económica principalmente, el presidente en aquel momento histórico; Carlos Salinas de Gortari, quien mostró una imagen diferente a la de gobiernos pasados y la perspectiva del gobierno estadounidense en relación a la del gobierno mexicano por reforzar la relación en todos los niveles.

De acuerdo con las investigaciones realizadas por Celestino Fernández, la opinión pública de Estados Unidos considera la inmigración de indocumentados mexicanos como un asunto nocivo para el propio país.<sup>38</sup>

Es frecuente considerar a la inmigración como una amenaza a la unidad y la cohesión de una sociedad, sobre todo cuando se trata de un movimiento migratorio numeroso, carente de diversidad en lo que se refiere a lengua, nacionalidad, religión, etcétera.

En Estados Unidos, la opinión general sostiene que la inmigración de México y especialmente la que adquiere un carácter de ilegal es un problema que merece atención política. Es indudable que la inmigración ilegal mexicana ha recibido una atención desmesurada en el debate estadounidense particularmente si se considera aproximadamente a la mitad de los inmigrantes ilegales provienen de otros países. La opinión estadounidense a cerca de la migración de mexicanos tiene como trasfondo cuatro grandes corrientes del pensamiento.

- La preocupación general acerca de la violación a la soberanía de Estados Unidos en lo concerniente al control de sus fronteras. En esta posición se coloca *William French Smith*, conservador que fue procurador general durante el régimen de *Reagan*, así como el padre *Theodore Hesburgh*, uno de los humanistas liberales más respetados del país que durante varios años realizó una distinguida labor como presidente de la Comisión de Derechos Civiles.
- Existe una gran preocupación porque el flujo incontrolado de trabajadores procedentes de un país con salarios que son 80 o 90% más bajos que los estadounidenses perjudican al movimiento sindical de Estados Unidos. Esta postura considera que dichos inmigrantes forman una reserva de mano de obra que amenaza con socavar los logros tan penosamente obtenidos por el sindicalismo, sobre todo por periodos prolongados de tensión política y económica.

---

<sup>37</sup> Citado el 15 de febrero de 2006 en [www.proyectoalohogar.com/us\\_presidents/george\\_bush.htm](http://www.proyectoalohogar.com/us_presidents/george_bush.htm).

<sup>38</sup> Cfr. *The Border Patrol and the New Medial Coverage of Undocumented Immigretion during the 1970's* en Roett, Riordan, *México y Estados Unidos el manejo de la relación.* p.154.



- Se manifiesta preocupación por el crecimiento tan rápido de una minoría lingüística de residentes hispanohablantes y sostiene que la mayoría de los inmigrantes ilegales son de habla hispana. Cabe destacar que las políticas de educación bilingüe adoptadas por juristas y políticos a instancias de dichos grupos lingüísticos han creado, justa o injustamente, una vigorosa oposición política en la base social.
- Por último, otra corriente se basa en preocupaciones humanitarias acerca del desarrollo de un subgrupo explorable que por su situación legal, se abstiene de denunciar violaciones al reglamento de trabajo, especialmente al salario mínimo y riesgos ocupacionales sin mencionar las violaciones a los derechos humanos.<sup>39</sup>

Al mismo tiempo, hay otras fuerzas en Estados Unidos que no han visto a la migración ilegal de México como un problema serio o han considerado que las soluciones propuestas serían peores que el problema mismo. Si bien entre éstas han prevalecido intereses económicos, cabe destacar que incluyen diversos sectores entre los que destacan:

- Grupos patronales concentrados en ciertas regiones, especialmente entre los agricultores de fruta y verdura californianos.
- Organizaciones políticas de hispanohablantes que se autoproclaman representantes de mexico-estadounidenses e incluso de todos los estadounidenses de origen hispanoamericano.
- Grupos como la *American Civil Liberties Union* que se dedican a la defensa de los derechos civiles de inmigrantes y de las minorías.
- Grupos regionales y académicos que comparten la postura mexicana a este respecto y algunos especialistas en política exterior, quienes consideran que los problemas nacionales de Estados Unidos se subordinan a posibles complicaciones en la política internacional.<sup>40</sup>

Entre los atributos negativos estarían que es una invasión silenciosa, una amenaza a la *seguridad nacional*, la causa de problemas públicos, como la pérdida del control de las fronteras estadounidenses, una carga para los contribuyentes ya que extranjeros ilegales abusan de la asistencia gubernamental y otros beneficios públicos, la causa del desempleo y hasta la del narcotráfico.

El contexto histórico del presidente de Estados Unidos, *George Bush*, se da en un ambiente donde la política hacia México se planteaba en relación con la aplicable en toda Latinoamérica, cuyo objetivo era básicamente la protección de sus intereses en los conflictos armados que se venían generando especialmente en Centroamérica, y si bien en cuestión migratoria, el interés de la política hacia México iba en función al control de sus fronteras con leyes más severas que pretendían que en la frontera fuera más difícil el cruce para los trabajadores indocumentados.

---

<sup>39</sup> Roett, Riordan. México y Estados Unidos el manejo de la relación. p. 183-184.

<sup>40</sup> Ibídem. p. 185.

De manera general, en Latinoamérica los años ochenta fueron una década de depresión generada principalmente por la deuda, que obligó a los líderes a encarar que la región se estaba marginando y a pesar de esfuerzos por diversificarse seguía dependiendo más de Estados Unidos que de ningún otro país.

El presidente estadounidense necesitaba para lograr que las cosas fueran distintas en la región, crear nuevas iniciativas en cuanto a la deuda y el comercio.

Siendo el presidente de México, Carlos Salinas de Gortari quien dio inicio al proceso en 1990 con su propuesta de un área de libre comercio con Estados Unidos. Aún cuando el presidente de Estados Unidos, *George Bush* no contaba con un plan, Salinas le ofreció un plan con objetivos geopolíticos: una integración bilateral que podía convertirse en plataforma para alcanzar una ventaja competitiva mundial. El entonces presidente de México Salinas, catalizó igualmente un cambio entre los dirigentes latinoamericanos y los instó a solicitar su ingreso.

Los objetivos de la agenda cuando asumió el poder *George Bush* en relación con Latinoamérica, eran enfrentar la revolución izquierdista de Centroamérica, derrocar a Noriega de Panamá e impedir la entrada de drogas a Estados Unidos. A diferencia del anterior presidente *Reagan*, quien no atendía los asuntos de Latinoamérica en conjunto, el gobierno de *George Bush* se caracterizó por la disposición a tratar estos asuntos con disposición a escuchar.

Los altos responsables de la política exterior de Estados Unidos se concentraba en *George Bush*, *Baker* y el asesor de seguridad nacional *Brent Scowcroft* quien poseía una buena experiencia en política exterior pero ésta era casi nula en relación a Latinoamérica.

El Congreso de Estados Unidos desempeñaba un importante papel, particularmente en materia de ayuda exterior y de comercio. La apertura del gobierno del presidente *George Bush*, a nuevas ideas y personas con distintos puntos de vista fue evidente desde el inicio de su gobierno. En vez de combatir o de colocar a distancia a los demócratas de dentro y de fuera del Congreso, el gabinete de Bush les hacía consultas y a menudo trabajaba con ellos.

En este nuevo contexto internacional para iniciar la década de los 90, Estados Unidos debía ajustar sus políticas para poder enfrentar situaciones que en el orden económico le exigía productividad y disciplina y que en lo político le planteaba retos de reorientación de su política exterior a diferencia del periodo del presidente *Ronald Reagan*.

En 1990, la Administración de *George Bush* reformó la Ley de Migración; en la cual se pretendía cerrar las puertas de la migración ilegal restringiéndola únicamente a la legal, aumentando aún más la tensión surgida entre los estadounidenses, los migrantes y su calidad migratoria.

A finales de 1993, el gobierno de Estados Unidos planteó una política migratoria más severa al dar inicio con una serie de ataques contra los migrantes, al anunciar que se

incrementaría el presupuesto para la vigilancia de la frontera sur, al otorgar más recursos a la patrulla fronteriza y construyendo un muro para evitar el cruce de ilegales.

Posteriormente el gobierno estadounidense dio a conocer los operativos "Águila" y "Guardián", los cuales tenían como finalidad reforzar la vigilancia en la frontera sur de Estados Unidos.

La única solución razonable a corto plazo es impulsar las investigaciones lo más precisas y objetivas sobre los nuevo rubros que está tomando la relación entre dos vecinos tan opuestos como son México y Estados Unidos y como es el caso de éste trabajo aterrizar sobre los posibles enfoques que debe tomar el estudio del fenómeno migratorio para el análisis del mismo.

### **2.1.2. PRINCIPALES POLÍTICAS IMPLEMENTADAS DURANTE EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE WILLIAM CLINTON EN MATERIA MIGRATORIA (1993 - 2001).**

Estas políticas que se mencionan a continuación, están enfocadas especialmente al estado de California, Estados Unidos; por la delimitación de estudio en este trabajo de investigación.

En relación al problema migratorio el presidente *William Clinton*, pretendía mostrar un ambiente de cooperación entre el gobierno mexicano y el gobierno estadounidense desarrollando durante su periodo algunas reuniones binacionales en busca de mejor entendimiento de este fenómeno.

Con información proporcionada por el Colegio de la Frontera Norte tan solo en 1993 se presentaron ante el Congreso de Estados Unidos más de 100 propuestas de ley que pretender frenar el flujo migratorio, atribuyendo a éste características de tipo delincencial, cuando en realidad se trata de un fenómeno de carácter socioeconómico.

"Durante 1993 y 1994 se dio una importante discusión en la sociedad estadounidense, fundamentalmente en los estados de California, Florida, Arizona, Nueva Jersey, Illinois, Nueva York y Texas, entre otros, pues se considera necesario presionar al gobierno federal para que asuma y pague los supuestos costos que origina la migración indocumentada".<sup>41</sup>

En efecto, en la década de los noventa observamos un recrudecimiento para la admisión de la migración mexicana hacia Estados Unidos. En este periodo se ha visto que se pretende contener y revertir el flujo migratorio con la adopción de medidas unilaterales basadas más en mitos que en hechos concretos y reales, y que por tal motivo se han generado propuestas tendientes a lesionar los más elementales derechos de los trabajadores migrantes.

---

<sup>41</sup> Dávalos, Héctor. Segundo Informe sobre las violaciones a los derechos humanos de los trabajadores migratorios mexicanos en su tránsito hacia la frontera norte, al cruzar y al internarse en la franja fronteriza sur norteamericana. p.30.

“En ésta época, la migración mexicana a Estados Unidos paso de ser una migración temporal a constituir una migración definitiva. Durante el periodo de veinticinco años que acaba a principios de la década de 1990, de cada cien trabajadores indocumentados que llegaban a Estados Unidos, 85 regresaban a México. Esta cantidad disminuyó de manera sustancial durante la década de los noventa, lo cual llevó a un mayor asentamiento de mediano y largo plazo en Estados Unidos”.<sup>42</sup>

Una de las razones es que, con el paso de las generaciones de mexicanos, se ha institucionalizado una cultura de la migración, a medida que las condiciones materiales que apoyan dicha cultura también se han ampliado.

La tendencia al asentamiento también se ve favorecida en forma predecible por los proyectos sociales exclusivos de Estados Unidos y que en México difícilmente en estos momentos se podría contar. Los esfuerzos intensificados para controlar la migración indocumentada hacia Estados Unidos por medio del Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN), ha aumentado más de tres veces, y gran parte se destina a la Patrulla Fronteriza. “El presupuesto del SIN subió de mil quinientos millones de dólares en 1994 a 4800 millones en 2001, Estados Unidos construyó un muro de metal en el sector fronterizo de San Diego, y los agentes de la Patrulla Fronteriza se encuentran en vehículos separados por unos cuantos cientos de metros en los sectores más activos”.<sup>43</sup>

De ésta manera era predecible que al complicar el cruce de la frontera aumentaría tanto la estancia de los inmigrantes en Estados Unidos como su propensión a establecerse en el país.

En marzo de 1994 se realizó la Reunión sobre Migración y Asuntos Consulares México – Estados Unidos, donde la delegación estadounidense anunció los planes del SIN (Servicio de Inmigración y Naturalización), relativos a establecer un comité asesor del ciudadano, que hará recomendaciones al procurador general de justicia de Estados Unidos con el fin de reducir las quejas en contra de agentes de SIN en los estados fronterizos y garantizar el respeto a los derechos humanos de los migrantes.

Al término de dicha reunión, en conferencia de prensa, encabezada por el subsecretario de relaciones exteriores de México, Andrés Rosental, el embajador de Estados Unidos, *James Jones* y la subsecretaría de Asuntos Consulares de ese país, *Mary Bryan*, se manifestó la voluntad los dos países de reducir los problemas de criminalidad y narcotráfico en la franja fronteriza, por lo cual el gobierno mexicano señaló la posibilidad de ampliar la participación de Grupo Beta (el cual opera en Tijuana) a otros puntos de la línea divisoria.<sup>44</sup>

Así mismo el embajador, *James Jones*, cataloga el levantamiento de los muros en la frontera y la ampliación de acciones policiacas en contra del inmigrante como una

---

<sup>42</sup> Smith, Robert. “La migración Mexicana al este de Estados Unidos”, Letras Libres, Octubre 2002, Año IV No. 46 p.33.

<sup>43</sup> *Ídem.*

<sup>44</sup> Aranda, Jesús. “Compromisos de consulta recíproca sobre medidas de tipo migratoria” en La Jornada, 8 de marzo de 1994, p.14.

medida de seguridad y control sobre el ingreso legal de extranjeros en suelo estadounidense.

Es lamentable que se aprueben disposiciones que, sin resolver el problema de fondo, generan un clima negativo que repercute en una mayor violación a los Derechos Humanos de los trabajadores migratorios.

Pese a los esfuerzos de cooperación en materia fronteriza, el gobierno de Estados Unidos implementó importantes cambios en su política migratoria, especialmente:

- Operación Bloqueo, el cual inició el 19 de septiembre de 1993, a lo largo de 32 kilómetros entre Ciudad Juárez, Chihuahua y El Paso, Texas.
- El Operativo Guardián, el cual inició en la frontera Tijuana – San Diego en Octubre de 1994.
- La aprobación de la Ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad de Inmigrantes, Acta de 1996, teniendo como antecedente inmediato la Proposición 187 para California en 1994, que se abordará en el capítulo cuatro.

#### **2.1.2.1. OPERACIÓN BLOQUEO.**

El objetivo de éste operativo, consiste en disminuir y detener el flujo de migrantes mexicanos que cruzan por la zona fronteriza de Ciudad Juárez, Chihuahua y El Paso, Texas; por medio de inicialmente, de la participación de 400 agentes del SIN, 200 vehículos y tres helicópteros.<sup>45</sup>

En el operativo cuyo costo inicial fue de 300 mil dólares, se colocaron un vehículo, dos agentes de la Patrulla Fronteriza cada 200 metros, mallas reforzadas, camionetas, sensores de piso y circuitos cerrados de televisión, con el fin de cerrar aún más la frontera con México.

La Operación Bloqueo se instrumentó en los Estados de la Unión Americana en donde el racismo y el clima antiinmigrante se encuentra muy acentuado. Lo que ha provocado gran preocupación en la sociedad y el Gobierno mexicano, ya que además de crear gran tensión en las dos naciones trajo consigo múltiples violaciones a los derechos humanos de los migrantes.

Ante las quejas y denuncias presentadas por diversos Organismos No Gubernamentales, a la opinión pública, la Comisión Nacional se dio a la tarea de documentar aquellos casos en que fuera factible hacerlo, ya que no debe perderse de vista que en el trabajador migratorio existe gran temor de presentar una queja, al considerar que esto le puede limitar sus posibilidades de ingresar posteriormente a Estados Unidos, también se encuentra presente el desconocimiento de los derechos y las instancias a las que puede acudir para su protección y defensa.

---

<sup>45</sup> Dávalos, Héctor. Op. cit. p.31.

### 2.1.2.2. OPERATIVO GUARDIÁN.

El objetivo de los Operativos consiste básicamente, en dificultar el acceso de trabajadores indocumentados e impedir el tráfico de drogas. Estos operativos tienen la particularidad de que intencionalmente desvían el cruce de trabajadores migratorios hacia zonas peligrosas y despobladas, haciendo depender a éstos cada vez más de los coyotes los cuales han elevado considerablemente el costo del cruce. La situación obliga a los indocumentados a cruzar por ríos y canales peligrosos o a caminar durante varios días en el desierto o la montaña, bajo temperaturas extremas.

El Operativo Guardián, se puso en marcha a finales de 1994, cuando los sectores antiinmigrantes en California infectaron la política nacional y la administración Clinton buscó reforzar su apoyo con los votantes, anunciando los cimientos de un nuevo enfoque a la seguridad fronteriza. La estrategia de desbaratar los patrones tradicionales de cruce con el fin de desviar el tráfico de indocumentados fuera de las áreas urbanas hacia las montañas y los desiertos. Registrándose un sin fin de muertes solo en el intento de entrar a California.

Antes del 1° de octubre de 1994, la estrategia de la Patrulla Fronteriza era detener al mayor número de migrantes en cuanto cruzaran la frontera. Con el Operativo Guardián, la estrategia cambio a lo que el Servicio de Inmigración y Naturalización llama “prevención por medio de la disuasión”.<sup>46</sup>

El entonces subcomisionado de Inmigración Robert Bach, describió la estrategia como “controlar en vez de capturar”. La estrategia se ha desarrollado en tres etapas:

- 1 Inicialmente se trató de obstaculizar los cruces desde el Océano Pacífico hasta el pie de las montañas de Otay, donde históricamente se realizaba 40% de las detenciones fronterizas.
- 2 La segunda etapa de Guardián se lanzó en la primavera de 1996 y su objetivo era desviar el tráfico migrante hacia terreno progresivamente montañoso o sea desde las montañas de Otay hasta las montañas de Tecate.
- 3 La Tercera etapa se lanzó en el otoño de 1997 y su objetivo era desviar el tráfico hasta El Centro, osea, al desierto Imperial. Etapa por etapa, Guardián se volvió más mortal y las causas se han correlacionado con las etapas.<sup>47</sup>

Lo más fácil es ocupar a los llamados “coyotes”. Sin eximir la responsabilidad de los traficantes de indocumentados, el Operativo Guardián los hizo aún más indispensables ya que se han convertido en grandes redes organizadas y sofisticados. Los expertos en el tema migratorio dicen que esto ha sido contraproducente porque la probabilidad de detención disminuye significativamente cuando la acumulación de agentes y equipo fuerza a más indocumentados a usar traficantes.<sup>48</sup>

---

<sup>46</sup> Colmex. Taller Internacional la familia trasnacional México - Estados Unidos: San José del Cabo Baja California Sur. p. 83.

<sup>47</sup> Idem.

<sup>48</sup> Ibidem. p. 84.

Cuando la patrulla fronteriza es cuestionada sobre el gran consumo humano de sus nuevos operativos, responde en los medios de información que está haciendo lo posible para evitar pérdidas de vidas, por lo que las autoridades del gobierno estadounidense también tratan de desligarse de su responsabilidad por las muertes que se dan, argumentando su derecho de controlar su frontera por protección a su seguridad nacional.

Pero una estrategia que maximiza el hecho de poner en riesgo la vida no puede conciliarse con la internacionalmente reconocida obligación de proteger la vida, sea de un indocumentado o de un ciudadano. La obligación de asegurar que nadie sea privado arbitrariamente de la vida parte de la Declaración Universal de Derechos Civiles y Políticos que entró en vigencia en 1976, que adquirió carácter de tratado y no se permite su derogación bajo ninguna circunstancia, ni siquiera de seguridad nacional.

Sólo en el estado de California, de enero de 1995 a octubre de 1999, el Operativo Guardián cobró la muerte de 451 migrantes, 42% de ellas ocurridas por condiciones climáticas (insolación, deshidratación o hipotermia) y 34% acaecidas al morir ahogados en los canales de riego. En 1998 se produjeron en California 145 muertes, 63% más que todo el año de 1997. De enero a octubre de 1999, se contabilizaban ya 97 migrantes muertos en ese estado.<sup>49</sup>

Como podemos observar, el Estado de California en este periodo fue el más importante con relación al tránsito de trabajadores ilegales que inmigraban a Estados Unidos y que a pesar de las condiciones restrictivas por el Operativo Guardián, la migración se seguía generando por los diferentes cruces de esta frontera.

El gobierno mexicano ha rehuído abordar las muertes en el contexto de derechos humanos interponiendo el principio de no injerencia. Ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Estado Unidos se defiende con el argumento de que su derecho a controlar la frontera implica tomar medidas razonables y efectivas.<sup>50</sup>

Pero solo cuando el gobierno estadounidense a sus intereses favorece, ya que en caso contrario el gobierno mexicano sería incapaz de interferir en asuntos que no sean de su jurisdicción.

La única concesión de la patrulla fronteriza con respecto a las muertes ha sido una campaña de búsqueda y rescate, con la modesta meta de reducir el número de muertes. La situación no ha mejorado sustancialmente desde que se lanzó tal campaña en junio de 1998 del denominado Operativo Salvamento. Ya que a partir de esa fecha hasta marzo de 1999 murieron 90 migrantes, cifra que representa 62 por ciento del total de 1998.<sup>51</sup>

---

<sup>49</sup> *Ibidem*. p. 88.

<sup>50</sup> Cfr. Border PtroI México – USA Violations, caso No. 11.072, segunda respuesta de Estados Unidos, en Taller Internacional la familia transnacional México – Estados Unidos: San José del Cabo Baja California Sur. Colmex. p. 85.

<sup>51</sup> Colmex, Op. Cit. p. 89.

### 2.1.2.3. REFORMAS A LA LEY DE INMIGRACIÓN ILEGAL Y RESPONSABILIDAD DE INMIGRANTES, ACTA DE 1996.

Podemos mencionar las políticas y prácticas que se originaron con los cambios de 1996 en las leyes de migración y otras leyes federales, las cuales incluyen:

- La *Illegal Immigrant Responsibility Act (IIRIRA* o Acta de Responsabilidad del Inmigrante y Reforma a la Inmigración Ilegal).
- *Anti – Terrorism and Effective Death Penalti Act (AEDPA* o el Acta de Pena Efectiva de Muerte y Anti terrorismo).
- *Personal Responsibility and Work Opportunity Reconciliación Act* (Acta de Reconciliación de oportunidades Laborales y Responsabilidad Personal, conocida popularmente como la *elfare reform*, reforma de bienestar.<sup>52</sup>

En 1996, los miembros conservadores del Congreso, no pudieron reducir el número de inmigrantes legales permitidos a Estados Unidos cada año. Sin embargo, sí lograron su meta con las siguientes secciones de las nuevas leyes.

1. Prohibición de tres y diez años para regresar al país a residentes legales; suspensión limitada.
  - Con validez desde el 1° de abril de 1997, cualquier persona que haya permanecido en Estados Unidos en forma ilegal por más de seis meses, pero menos de un año, al dejar el país, no podrá volver a entrar a Estados Unidos hasta después de tres años. Cualquier persona que permanezca en Estados Unidos de forma ilegal por un año o más y después deje el país no podría volver a entrar durante los siguientes diez años. La mayoría de los mexicanos en el proceso de inmigrar ya no tendrían opción, más que completar el proceso hasta el consulado estadounidense lo que significa que inmediatamente al salir de Estados Unidos para ir a una entrevista en el extranjero automáticamente son sujetos de la prohibición. Antes de 1996 los solicitantes tenían la opción de terminar el proceso en Estados Unidos, pagando una multa de mil dólares. Siendo incluso benéfico para los ingresos que eran usados para mayores refuerzos fronterizos.
  - Se puede pedir la suspensión a estas prohibiciones para algunos miembros de la familia inmediata, pero se debe probar una extrema necesidad. La aprobación de esta solicitud es a discreción del SIN y ninguna corte puede revisar su decisión. Estas dispensas no están disponibles para padres de ciudadanos americanos.
2. Requisitos de mayor ingreso.
  - A partir de 1996, los patrocinadores de inmigrantes ahora tienen que tener un ingreso que sea 120% por sobre la guía oficial de ingreso de

---

<sup>52</sup> Ibídem p.75.



pobreza y esta cifra aumenta cada año. Esta ley también creó una mayor responsabilidad legal para el patrocinador, incluyendo la posibilidad de ser demandado por el gobierno si el inmigrante recibe asistencia pública, incluso asistencia a la que el inmigrante tenga derecho. Es muy difícil encontrar un patrocinador con suficiente ingreso o deseo de aceptar las responsabilidades legales.

- Los impactos de estas políticas se consideraba sentir a corto plazo ya que: a) casi todos los mexicanos serían sujetos de prohibiciones; b) la prohibición solo se puede presentar al llegar al consulado estadounidense; c) los solicitantes deberían permanecer fuera de Estados Unidos hasta que se tome una decisión, lo cuál puede tardar meses, y d) son difíciles de rectificar los errores de adjudicación.

## DEPORTACIÓN DE RESIDENTES PERMANENTES LEGALES, ASÍ COMO DE INDOCUMENTADOS.

### 1. Deportación con base en conducta ilegal.

Antes de 1996, los residentes legales con permanencia prolongada que se deportaban por conducta ilegal podían requerir una solicitud de la deportación, de acuerdo con la sentencia cumplida, con su anterior conducta ilegal, con la rehabilitación desde que se cometió el crimen y con la severidad del mismo. Bajo estas leyes, cualquier persona que fuera deportada por una falta grave no tiene posibilidad siquiera de solicitar esta suspensión. Esta rigidez hace que sea imposible evitar ser deportado para cualquier residente legal que tenga toda su familia en Estados Unidos, aun cuando haya permanecido varios años.

En contra del sistema legal de Estados Unidos y de sus nociones tradicionales de justicia, estas leyes de inmigración se fueron aplicando en forma retroactiva a los residentes legales con condenas pasadas, incluso condenas que sucedieron antes de que al inmigrante se le concediera residencia legal. Además no hay un límite de tiempo sobre cuanto tiempo debió haber ocurrido la conducta ilegal para que se aplicaran estas reglas.

Las leyes de inmigración requerían que el SIN detenga a casi todos los migrantes que hayan sido condenados por una alguna falta, independientemente de cuando esa falta se haya cometido. Según las leyes anteriores, el SIN podía dejar libre a un detenido que no fuera un peligro para la seguridad de otros y que con probabilidad fuera a las audiencias futuras.

Así, un inmigrante que tuviera residencia permanente legal con fuertes lazos en Estados Unidos, incluyendo miembros de familias de ciudadanos estadounidenses, un trabajo estable y una casa, no podía ser detenido mientras se tomaba una decisión sobre su caso. Pero a partir de estas leyes, la detención se volvió obligatoria sin posibilidad de salir libre bajo fianza.<sup>53</sup>

---

<sup>53</sup> Ibíd. p. 76.

## 2. Detención de inmigrantes deportables.

El SIN ha asegurado que no haya política de deportaciones masivas y las leyes de inmigración se han aplicado bajo estas leyes por agencias de aplicación legal tanto locales como estatales y federales. Desde la aprobación de estas leyes en 1996 el SIN ha duplicado el número de inmigrantes y refugiados que detiene. Sólo en 1999 mandó tras las rejas a más de 200 mil personas con fines de deportación. De todos los detenidos 60% eran detenidos en instalaciones subcontroladas con aplicación de ley local, por lo que existía un derecho limitado a las visitas familiares, acceso a información legal y asistencia médica.<sup>54</sup>

En el caso del Procesamiento criminal por reingreso ilegal, podemos decir que la decisión política de este proceso, en lugar de sólo deportar a inmigrantes ilegales, significa que alguien sin registros criminales serios que sea atrapado entrando ilegalmente a Estados Unidos en busca de trabajo o para visitar a miembros familiares, se hace acreedor de un delito en el cual puede ser condenado y encarcelado de nueve a quince meses en prisión federal. Pero si es atrapado una segunda vez, podría ser encarcelado veinte años.

Los procedimientos expeditos de remoción, ahora usados sólo en la frontera y en los aeropuertos, le permiten a los inspectores del SIN emitir órdenes finales y obligatorias de deportación que no puedan ser apeladas o revisadas por ninguna corte. Las personas deportadas bajo estos procedimientos pueden recibir la prohibición de volver a entrar a Estados Unidos por un mínimo de cinco años y posiblemente para siempre.

La administración del presidente *William Clinton*, tuvo una práctica de dar procedimiento criminal a las personas en su primer arresto por reingreso ilegal, en parte argumentando que sólo los que entran en múltiples ocasiones reciben procedimiento criminal.

Las políticas y prácticas se utilizaron en la Administración de Clinton a su discreción y según sus decisiones sobre como distribuir los recursos. Si bien los cambios de 1996 en la ley expanden en gran parte el SIN y los poderes de aplicación de las leyes, así como reducen los poderes de revisión judicial, esta Administración tuvo discreción en los procedimientos para decidir a quien poner bajo procedimientos de deportación y porqué, a quien acusar de conducta ilegal y porqué, cuales son sus directrices para otorgar la renuncia y donde distribuir sus recursos.

En el caso específico de California, en éste periodo se adoptó a través de la legislación, de las acciones en la corte y de presión política, una serie de leyes y políticas antiinmigrantes. Como por ejemplo, la ley estatal exige prueba de status legal para obtener la licencia de conducir o las credenciales estatales de identificación. La prueba de éste, también es necesaria para calificar si se recibe o no pensión estatal o ayuda financiera en las universidades estatales.

---

<sup>54</sup> Ibídem p. 78.

Los esfuerzos por cambiar estas políticas enfrentaron la resistencia de los legisladores republicanos y demócratas, así como del gobernador demócrata. Los legisladores estatales también se resistieron a darle a los inmigrantes atención médica y otros beneficios públicos en los que el gobierno federal permite decidir a cada estado.

Los operativos responden a la *Doctrina de Seguridad Nacional*, que busca garantizar la seguridad de las fronteras estadounidenses, concepto que se extiende ya en México, mediante los acuerdos suscritos por los países en febrero de 1999. En ellos el gobierno de México se compromete a fortalecer la procuración de justicia en la frontera en el marco de la iniciativa de Seguridad Pública Fronteriza. Este enfoque visualiza a la frontera México –Estados Unidos como una región de cooperación y respeto en la cual ambos países se beneficiarán de las oportunidades económicas, sociales y de desarrollo.<sup>55</sup>

Además los dos países comparten información de inteligencia sobre operaciones antidrogas que involucran al otro país; Estados Unidos entrenan a agentes antinarcóticos de México y prevén asistencia también a la Policía Federal Preventiva (integrada con personal militar y civil) en sus operaciones fronterizas, portuarias y marítimas.<sup>56</sup>

Con estos acuerdos y bajo estos conceptos, se legitima la utilización de una misma estrategia binacional de control bajo el argumento de la seguridad y el respeto de los derechos humanos de los trabajadores migratorios y sus familiares en ambos lados de la frontera.

### **2.1.3. PRINCIPALES POLÍTICAS MIGRATORIAS IMPLEMENTADAS DURANTE EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE GEORGE W. BUSH (2001 – 2009).**

La relación de Estados Unidos con México es de suma importancia, y en cuanto a la migración es un tema de política interna de igual relevancia, hacer que la relación funcione resulta fundamental para ambos países.

Es un hecho que la creciente ola de inseguridad en la frontera complica una relación por lo general amigable y fructífera entre México y Estados Unidos y no es fácil encontrar soluciones a problemas actuales. Uno de los temas de mayor importancia para Estados Unidos es la inseguridad a partir de los hechos del 11 de septiembre y los problemas en su frontera con México exhiben una debilidad importante por el poco control que tienen sobre de ésta.

El entonces presidente *George W. Bush* y su secretario de Seguridad Interna, *Michael Chertoff*, en diciembre de 2005 dedicaron sus esfuerzos en imponer control caracterizando la migración como un asunto de *seguridad nacional*.

Pero estas medidas fueron calificadas como poco efectivas, según investigadores especializados, del Instituto de Políticas Migratorias (MPI) de Washington presentando

---

<sup>55</sup> *Ibidem.* p.88.

<sup>56</sup> *El Universal*, México 16 de febrero de 1999, p.18.

los resultados de una serie de investigaciones que concluyen que las medidas de seguridad fronteriza por sí solas no pueden reducir el flujo de indocumentados a ese país.

El número de migrantes no autorizados en Estados Unidos se ha incrementado de unos 4 millones a casi 11 millones durante los últimos 20 años, a pesar de un incremento de 519 por ciento en financiamiento y de 221 por ciento en personal para programas de patrullaje de la frontera, según información del MPI.<sup>57</sup>

### **2.1.3.1 REFORMA INTEGRAL DE INMIGRACIÓN.**

Una de las pruebas por las que tiene que pasar la reforma de inmigración será la ejecución de las leyes de inmigración al interior del gobierno estadounidense. La Administración está procurando mejorar el cumplimiento de la ley en el lugar de trabajo y espera que las empresas ayuden. El Congreso está enfocado hacia una legislación para reformar el sistema de inmigración. La Cámara empezó este debate aprobando un proyecto de ley que se enfoca en la protección de la frontera y la ejecución de las leyes al interior del país. El Senado aprobó un proyecto de ley integral que también incluye un programa de trabajadores temporales y un plan para resolver el estatus de inmigrantes ilegales que ya están en Estados Unidos. Para resolver las diferencias entre los proyectos de ley de la Cámara y el Senado se requerirá de esfuerzo y compromiso de ambas partes. “Los fondos para el cumplimiento de las leyes de inmigración dentro de Estados Unidos, han aumentado 42 por ciento desde que el Presidente asumió su mandato y, en el año 2005, el entonces presidente George W. Bush promulgó una ley que duplicó los recursos federales para el cumplimiento de la ley en el lugar de trabajo. Se han iniciado fuerzas de trabajo para el cumplimiento de la ley en 11 ciudades principales con el objeto de dismantelar redes criminales que producen documentos falsificados. Todos estos esfuerzos para hacer cumplir las leyes de inmigración en el lugar de trabajo”.<sup>58</sup>

El gobierno federal tiene la responsabilidad de asegurarse de que las empresas tengan una manera clara y confiable para verificar los documentos de trabajo. Actualmente existe toda una industria clandestina dedicada a producir documentos de identidad falsos y números de seguro social fraudulentos. Bajo la ley vigente, a los agentes para el cumplimiento de la ley de inmigración no se les informa cuando el sistema de Seguro Social descubre que no hay correspondencia entre un trabajador y el número de seguro social que proporcionó.

El gobierno estadounidense plantea que una reforma integral de inmigración debe requerir que los empleadores sean responsables por los trabajadores que contratan:

- El Piloto Básico está ayudando a las empresas a cumplir con la ley. El Piloto Básico es un sistema voluntario de verificación vía el Internet, que permite que los empleadores confirmen si las personas recientemente contratadas, cumplen con los requisitos verificando que la información que proporcionaron corresponde a la existente en las bases de datos federales.

---

<sup>57</sup> Ídem.

<sup>58</sup> Citado el 25 de mayo de 2006 en <http://www.whitehouse.gov/infocus/inmigration/index.es.html>

- Cuando el Presidente *George W. Bush* inició su mandato, el Piloto Básico sólo estaba disponible en seis estados y al finalizar su mandato estuvo ya disponible a nivel nacional. El Presidente solicitó \$111 millones de dólares para el presupuesto del año fiscal 2007 para expandir el Piloto Básico.
- El Congreso tuvo intención de hacer que este programa sea obligatorio, y darle los fondos y autoridad a Seguridad Nacional para que lo ejecutaran. El Piloto Básico fue opcional y la mayoría de los empleadores no participan en él. Los proyectos de ley de inmigración de la Cámara y el Senado requieren que los empleadores usen el Piloto Básico.
- Para ayudar a combatir el fraude, el entonces Presidente *Bush* propuso la creación de una nueva tarjeta de identificación para todos los trabajadores extranjeros legales. Esta tarjeta debe usar tecnología biométrica, tales como huellas dactilares digitales, para hacerla de más difícil falsificación. Con una tarjeta a prueba de modificación, los empleadores estadounidenses sabrían que el ciudadano extranjero que solicita un trabajo es quien dice que es y que se encuentra legalmente en nuestro país. Una tarjeta a prueba de modificación es un instrumento vital para el cumplimiento de la ley, y debe ser parte de cualquier reforma integral de inmigración, es lo que planteaba el gobierno de Bush.
- Para mejorar el cumplimiento de las leyes de inmigración se requeriría que se impongan sanciones más estrictas para quienes violan dichas leyes. En la administración del Presidente *Bush* se propuso aumentar las sanciones para los empleadores que violaran la ley e incluso elevó el monto de las multas para los empleadores que reincidieran repetidas veces.<sup>59</sup>

Las empresas que a sabiendas emplean trabajadores ilegales socavan dichas leyes, violan la confianza del público y contribuyen al problema de la inmigración ilegal según planteamientos que se realizan por parte de dicho gobierno. Cuando se sanciona el fraude de documentos, el gobierno ayuda a que los empleadores honestos cumplan con la ley y penaliza a quienes la incumplen. Un sistema eficaz de verificación y una tarjeta de difícil falsificación serían los instrumentos que los empleadores necesitan para verificar que quienes solicitan empleo cumplen con los requisitos para trabajar, y no habrá excusa para contratar trabajadores ilegales. Y para comenzar, con un sistema eficaz de verificación y una tarjeta de difícil falsificación, habrá menos incentivos para que los trabajadores ilegales crucen la frontera.

En la administración de *George Bush* se solicitó que el Congreso proporcionara fondos para realizar mejoras dramáticas en la mano de obra y tecnología de la frontera. Desde que el Presidente inició su mandato, aumentó los fondos para seguridad fronteriza en 66 por ciento y expandido la Patrulla Fronteriza de 9,000 a 12,000 agentes. Para fines de 2008 aumentaron el número de funcionarios de la Patrulla Fronteriza en otros 6,000 adicionales, con lo cual se habrá duplicado el número de la Patrulla Fronteriza desde el inicio de su mandato. Al mismo tiempo, se planteó construir cercas de alta tecnología en corredores urbanos y construir nuevos caminos de patrullaje y barreras en áreas rurales. Así como crear una cerca virtual que emplea sensores de movimiento, cámaras infrarrojas y aeronaves no tripuladas para detectar y prevenir cruces ilegales.

---

<sup>59</sup> Ídem.

Sin ir mas lejos, el entonces Secretario de Seguridad Interna, Michel Chertoff, anunció recientemente la construcción de 45 kilómetros de valla en Arizona como parte del proyecto que pretende hacer realidad “la barda del siglo XXI” con sensores, radares y cámaras capaces de distinguir entre migrantes, narcotraficantes armados y ganado a una distancia de 16 kilómetros<sup>60</sup>

Se asignaron unidades de la Guardia Nacional a la frontera para establecer una base que ayude a coordinar las operaciones de la Guardia en apoyo a la Patrulla Fronteriza. Estas fuerzas son las primeras de hasta 6,000 miembros de la Guardia que ayudaron a la Patrulla Fronteriza a operar sistemas de vigilancia, analizar datos de inteligencia, instalar cercas y barreras de vehículos, construir caminos de patrullaje y proporcionar entrenamiento. Las unidades de la Guardia no participaron directamente en actividades de cumplimiento de la ley y, a medida que llegaran nuevos agentes de la Patrulla Fronteriza y nueva tecnología, se reduciría el número de los miembros de la Guardia.

Entre los acuerdos, destacan los siguientes:

- El gobierno federal trabajó para llegar a acuerdos formales con California, Arizona, Nuevo México y Texas pero aún sin definir el rol y responsabilidades de las unidades de la Guardia Nacional asignadas a la frontera sur.
- El Presidente Bush trabajó estrechamente con los gobernadores de esos estados para proteger dicha frontera.
- Pretendió aumentar los fondos federales para las autoridades estatales y locales que ayudan a la Patrulla Fronteriza en misiones cuyo objetivo es el cumplimiento de la ley.
- Dar a las autoridades estatales y locales el entrenamiento especializado que necesitan para ayudar a los funcionarios federales a arrestar y detener inmigrantes ilegales. Esto durante el periodo de transición a medida que vayan llegando nuevos agentes de la Patrulla Fronteriza y nueva tecnología.

#### **2.1.3.2. PROGRAMA DE TRABAJADORES TEMPORALES.**

Un programa de trabajadores temporales crearía una vía legal para que los trabajadores extranjeros entren a Estados Unidos de una manera ordenada, por un periodo limitado de tiempo. Sobre todo, un programa de trabajadores temporales contribuiría a dar mayor seguridad. Un programa de trabajadores temporales cubriría las necesidades legítimas de los empleadores estadounidenses y les daría a los inmigrantes honestos una manera de mantener a su familia, respetando la ley. Una reforma integral de la inmigración debe asumir la realidad de que millones de inmigrantes ilegales ya están en Estados Unidos.

En la administración del Presidente *Bush* se oponía a la amnistía; debido a que la amnistía sería injusta para quienes están legalmente e invitaría futuras oleadas de inmigración ilegal. Hay un punto medio razonable entre dar una vía automática para la

---

<sup>60</sup> Hernández, J. Jaime, “Avanza la construcción de la barda virtual con México, anuncia Chertoff” en El Universal, 14 de febrero de 2008, p. A4.

ciudadanía a todos los inmigrantes ilegales y un programa que requiere que todos los inmigrantes ilegales se vayan.

El entonces Presidente *George Bush* creía que los inmigrantes ilegales con raíces en Estados Unidos, y que quisieran quedarse, deberían pagar una multa significativa por haber incumplido la ley, pagar sus impuestos, aprender inglés y trabajar por cierto número de años. Las personas que reúnan estos requisitos podrían acceder a la ciudadanía después de cierto plazo, como cualquier otro trabajador, pero la aprobación no sería automática, y tendrían que esperar su turno después de quienes siguieron las reglas y cumplieron la ley.

“El éxito de Estados Unidos depende de ayudar a que los recién llegados se asimilen a la sociedad y adopten la identidad común como estadounidenses. Cuando los inmigrantes se asimilan, progresan y hacen realidad sus sueños, y contribuyen a la unidad de Estados Unidos. El inglés es la clave para aprovechar las oportunidades que brinda Estados Unidos. El inglés les permite a los recién llegados pasar de trabajar en la cosecha a abrir una tienda, de limpiar oficinas a administrarlas, de un trabajo mal remunerado a un diploma, carrera y una casa propia”.<sup>61</sup>

Como bien es sabido la política migratoria estadounidense se interpreta de acuerdo a las necesidades que su misma economía se le requiere cuando la demanda de fuerza de trabajo es mayor, se instalan los programas de migración temporal e incluso el volumen de agentes de la patrulla fronteriza disminuye y como consecuencia existe mayor probabilidad de que un inmigrante pueda llegar exitosamente a su destino; pero en el contexto actual pasando los acontecimiento del 11 de septiembre y con el aumento del porcentaje de inmigrantes al año hacia Estados Unidos es muy difícil que podamos esperar que por parte del gobierno estadounidense se dé un acuerdo migratorio que pueda beneficiar a la gran mayoría de mexicanos que se encuentra de manera ilegal en el país vecino.

Sin dejar a un lado que en periodos electorales el tema sale a relucir e incluso ya es visto como una prioridad en los discursos de los candidatos a senadores, presidentes de los diferentes estados y condados pero en especial los que colindan con frontera con México, así como las elecciones federales en aquel país, pero terminando dicho periodo de campaña política el tema pierde cierta importancia y dicho ambiente se vive en estos momento en que se discute un acuerdo migratorio sin concretarse formalmente.

Pero algo que si nos queda claro es el aumento de los agentes de la guardia fronteriza, de los nuevos sistemas que se implementarán para poder detectar a las personas que traten de entrar a Estados Unidos de manera ilegal, así como el muro que se encuentran construyendo y con ello se marca un distanciamiento y una agresión a la relación con nuestro país vecino.

Así como también, las diversas organizaciones antiinmigrantes que se encuentran en Estados Unidos y que se encuentran en el cabildo, por mencionar un ejemplo la Federación Americana por la Reforma de Inmigración (FAIR), quienes defienden la idea de cerrar el paso definitivo a indocumentados ante la amenaza terrorista que

---

<sup>61</sup> Citado el 15 de julio de 2006 en <http://whitehouse.bov./infocus/inmigrations/index.es.html>

representan para ellos y se oponen a los intereses empresariales de promover la inmigración ilegal para explotar la mano de obra barata.

Como sabemos en el gobierno de Estados Unidos interfieren diversos intereses, los cuales por medio del cabildo, se logran acuerdos pero también se rechazan iniciativas, por lo que los dos partidos tanto el republicano como el demócrata tienden a defender su posición y en el peor de los casos como se ha venido suscitando, se alarga un proceso de decisión en torno a la reforma migratoria.

Por lo que debemos fomentar en el periodo del Presidente en curso *Barak Obama* se profundice el tema y se logren algunos acuerdos que sirvan de plataforma política a los diferentes actores de la política estadounidense.



## 2.2. EL FENÓMENO MIGRATORIO DESDE LA PERSPECTIVA DEL GOBIERNO MEXICANO.

Es difícil poder decir que por parte del gobierno mexicano el fenómeno migratorio es sólo eso, un fenómeno cambiante y que se ha aprendido a vivir con él como parte de nuestra vecindad con Estados Unidos, siendo que en realidad y acorde a los hechos que estamos viviendo últimamente debería de ser nombrado como lo que es, un problema, tanto económico como social en el cual lejos de dar una posible solución a corto plazo se plantean cada vez mayores interrogantes en relación a la vecindad y sobre todo las políticas implementadas en nuestros días.

Si bien es cierto, la migración mexicana hacia Estados Unidos tiene una larga historia, podemos partir del hecho relevante, la firma del primer convenio laboral entre ambos países en 1942 cuando se instauró el Programa Bracero para importar temporalmente trabajadores agrícolas, finalizando en 1964 donde aproximadamente 4.5 millones de mexicanos habían trabajado temporalmente.<sup>62</sup>

Este programa estaba pensado para resolver la carencia de mano de obra de Estados Unidos debido a la guerra, no absorbió el excedente de mano de obra mexicana ya que desde entonces el mayor nivel salarial de Estados Unidos atraía mexicanos y tampoco frenó la migración indocumentada.

Por lo que podemos afirmar que las políticas que implementa el gobierno estadounidense reflejan las necesidades que en ese momento requiere para la demanda de mano de obra en su economía y así reglamentar su política migratoria. “La calidad de la migración mexicana también está cambiando: el migrante tiene cada vez mayor nivel educativo, están migrando familias y en lugar de ir y venir, parecen estar dispuestos a quedarse en Estados Unidos”.<sup>63</sup>

Pero en nuestros días podemos observar que más que su deseo a permanecer indefinidamente en el país vecino del norte; es el miedo a no poder regresar por que cada vez se torna más difícil el cruce en cualquier punto de la frontera tanto por mayor vigilancia por parte de la Patrulla Fronteriza, como la inseguridad que hay en la frontera.

La población migrante en Estados Unidos se agrupa geográficamente. El 93.1% de la población hispana se concentra en tres estados. En California representan 22.8% de la población, en Texas, 25.5% y en la Florida 12.2%. Estas cifras crean una composición étnica que requiere provisión de servicios educativos y electorales en el idioma de la mayor minoría étnica. Pero más que nada, pueden implicar un rompimiento de los controles políticos locales ya que al cambiar de grupo étnico mayoritario también lo hacen los acomodados de poder.<sup>64</sup>

Para México, el fenómeno migratorio tiene como base la demanda y la oferta de trabajo. Esta dinámica estructural no la podrá tener Estados Unidos. En consecuencia,

---

<sup>62</sup> Revista del Instituto de Investigaciones sociales No. 33 Enero – junio de 1994. Mayo/Dic. 1999. p. 83.

<sup>63</sup> Ibidem p. 85.

<sup>64</sup> Ibidem p.86.

aceptando que la realidad seguirá imponiéndose sobre la legislación estadounidense, el gobierno mexicano ha enfocado su política a:

- Defender los derechos humanos y laborales de los migrantes mexicanos.
- Atender a las comunidades mexicanas que residen en Estados Unidos.
- Combatir los abusos contra inmigrantes que viajan o regresan a México.
- Impulsar la inversión de remesas en obras de beneficio social y en proyectos productivos.
- Cooperar con Estados Unidos en el control de la migración centroamericana y de otras regiones que utilizan a México como vía de acceso a Estados Unidos.
- Impulsar acuerdos regionales sobre migración.

Ésta es una política realista orientada a disminuir el enfrentamiento y evitar el contagio con otras áreas de la relación bilateral, pero con serias desventajas estratégicas: México acepta las políticas estadounidenses sobre la migración y renuncia a demandar un trato similar para el capital y la fuerza de trabajo; por otra parte deja a sus inmigrantes especialmente a los indocumentados, sin instrumentos eficaces de protección y defensa de sus derechos e incluso de su vida propia.<sup>65</sup>

Es bien sabido que los derechos de los migrantes son nulos en Estados Unidos debido a su calidad de ilegales, por lo que desgraciadamente hasta cierto punto se encuentran desprotegidos por alguna ley que los respalde ante cualquier incidencia que les ocurra en el vecino país del norte.

La Carta de Derechos Plenos de los trabajadores Indocumentados, firmada en la primera conferencia internacional para la defensa de los derechos de los trabajadores indocumentados, celebrada en la ciudad de México en abril de 1980, y realizada por organizaciones mexicanas y estadounidenses.<sup>66</sup>

Por otro lado, en la década de los 80, la opinión mexicana en relación con la migración hacia Estados Unidos, se enfocaba a la percepción del acceso continuo y relativamente fácil de mexicanos al mercado de trabajo estadounidense que ofrece una fuente de empleo altamente remunerado a los mexicanos que buscan oportunidades inexistentes dentro del país.

Parte de los ingresos obtenidos en Estados Unidos fueron enviados a México, contribuyendo así tanto a las reservas de divisas extranjeras como al mejoramiento de las condiciones de vida. Además de ello, estas migraciones permitieron mantener nexos familiares por sobre las fronteras y podrían también aumentar la influencia mexicana en el sistema político estadounidense.

---

<sup>65</sup> Red de Estudios para el desarrollo rural, *Op. Cit.*, 1999, p.37

<sup>66</sup> Morales, Patricia. *Indocumentados mexicanos causas y razones de la migración laboral México* Grijalbo 1987 p.366.

La migración de mexicanos indocumentados tenía costos y beneficios, pero la mayoría de los observadores mexicanos sostenía en los años ochenta que en términos generales había sido positivo para ambos países.

Se consideraba que la economía de Estados Unidos requería de los trabajadores mexicanos y se beneficiaba con ellos, especialmente con aquellos con poca capacidad y salarios bajos. Por tanto, se concluía que las causas del flujo eran en primer término, la demanda en Estados Unidos y en segundo, la situación de la fuerza de trabajo y de las tendencias económicas mexicanas.<sup>67</sup>

También se consideraba que los trabajadores indocumentados ocupaban posiciones discretas en el mercado de trabajo, que no ofrecían atractivos para los trabajadores estadounidenses y que por lo tanto, no generaban competencia desleal ni desplazaban a los trabajadores de dicho país. En México se sostuvo que cualesquiera que fueran los efectos de la inmigración mexicana el problema estaba fuera de control gubernamental, que se trataba de un movimiento irrefrenable causado por factores estructurales de la economía mundial.

Los funcionarios mexicanos destacaron que la Constitución de México garantiza el derecho de los ciudadanos a emigrar sin descartar la preocupación por los derechos humanos; desde el presidente hasta funcionarios menores, acentuaron lo que definían como el derecho humano básico a emigrar internacionalmente en busca de empleo.<sup>68</sup>

La aprobación de la ley Simpson - Rodino en 1986, tomó por sorpresa al gobierno mexicano, ya que al igual que sus predecesoras, la forma en que dicha ley pretendía restringir la inmigración ilegal reduciendo la atracción que representan trabajos bien pagados en Estados Unidos, principalmente responsabilizando a los patrones que a sabiendas empleen a trabajadores ilegales lo que se conoce como sanciones a empleadores.

Esta ley que había sido aprobada en noviembre de 1986, incorporaba una serie de medidas que serían puestas en vigor en distintas fechas y que incluían:

- Para sanciones a empleadores no agrícolas, un periodo de gracia de doce meses. Por tanto no habría sanciones hasta el 1° de diciembre de 1987.
- Para sanciones a patrones agrícolas, un retraso adicional de doce meses en las sanciones, de tal suerte que no se impondrían penas hasta el 1 de diciembre de 1988.
- Para todos los patrones, las causas se aplican únicamente a contrataciones efectuadas después del 6 de noviembre de 1986; es decir era lícito mantener empleados a trabajadores contratados antes de dicha fecha.<sup>69</sup>

Por parte del gobierno mexicano, la preocupación de la ley *Simpson Rodino* se planteaba por la indudable violación a los derechos humanos quienes serían víctimas

---

<sup>67</sup> Roett, Riordan., México y Estados Unidos el manejo de la relación. p.186

<sup>68</sup> Cfr. Peter, H. Smith, México: The Quest for a U.S. p. 26 en ROETT, Riordan., México y Estados Unidos el manejo de la relación. p.187

<sup>69</sup> Roett, Riordan., Op. Cit... p.191

los indocumentados por miedo a perder sus empleos, ya que además se legalizaban las prácticas como la expulsión de trabajadores por parte de empleadores aunado a la generación de un ambiente de discriminación.

Apenas una tercera parte de la población indocumentada con residencia habitual en Estados Unidos podría aspirar a la legalización bajo esta disposición de la ley. Hubo muchos casos en los que no se pudieron legalizar por falta de pruebas de residencia y por ello otros muchos no presentaron solicitud por miedo al Servicio de Inmigración y Naturalización. En 1986 con dicha ley se creó el Consejo Hispano Asesor sobre la Nueva Ley de Migración, en la ciudad de Houston, con el propósito de dar por todos los medios posibles, una información amplia y precisa de los cambios de la ley y velar porque sean respetados escrupulosamente los derechos sociales, humanos, y laborales de toda persona, independientemente de su calidad migratoria.

En el consejo creado a iniciativa del Consulado General de México, participaron representantes consulares de Guatemala, El Salvador, Colombia, Honduras y Bolivia, así como la Liga Unida de Ciudadanos Latinoamericanos, la Cámara de Comercio México – Americana y otras organizaciones civiles y educativas.

Por lo que podemos observar que el sector académico juega un papel primordial en la búsqueda de soluciones a conflictos como es el caso del respeto a los derechos humanos de los migrantes en especial el caso de Estados Unidos, en donde se encuentra el mayor número de instituciones y organizaciones académicas con el fin de analizar los problemas que se viven en determinado momento y con la posibilidad de dar soluciones prácticas a problemas reales.

De acuerdo a una encuesta realizada en diciembre de 2004 por CCN/USA Today /Gallup, 57 por ciento de los estadounidenses demandan que el congreso y el presidente cambien la política migratoria actual. En particular predomina la percepción de que la inmigración ilegal es perjudicial para Estados Unidos y que es necesario detener el flujo de inmigrantes ilegales hacia ese país.<sup>70</sup>

En las últimas elecciones legislativas en Estados Unidos, las encuestas mostraron desde el inicio que el Partido Demócrata adelanta de los republicanos. Los problemas del partido republicano tienen que ver con la pobre evaluación que se presentó del presidente *George W. Bush*.

“La mayoría de los ciudadanos reprueban su desempeño, además más de 60 por ciento de los estadounidenses cree que su país va por rumbo equivocado. En suma, el tema de la migración es usada como la tabla de salvación para muchos legisladores republicanos que buscan la reelección”.<sup>71</sup> Sin embargo, no nos cabe duda que con el triunfo de su candidato demócrata se muestra el deseo del cambio y las esperanzas puestas en el primer presidente afroamericano Barack Hussein Obama, quien determinará el nuevo rumbo de la política estadounidense y sin duda en el ámbito de su política exterior estaremos atentos a las prontas declaraciones con relación al problema migratorio.

---

<sup>70</sup> Buendía, Jorge “Vecinos en conflicto” La revista 9/01/2006, p.10

<sup>71</sup> Ídem.

### 2.2.1. EL SEXENIO DEL PRESIDENTE CARLOS SALINAS DE GORTARI EN MATERIA MIGRATORIA (1988 -1994).

Ningún otro país ha sido más celoso que México en cuanto a defender su soberanía y el principio de no intervención. Las razones no son difíciles de adivinar. La pérdida de más de la tercera parte de su territorio, que paso a manos de Estados Unidos a mediados del siglo XIX; una frontera de 3000 kilómetros con una superpotencia; todos ellos son factores que han inducido a México a construir muros para impedir que Estados Unidos interfiera o simplemente influya en sus asuntos internos.

El sistema mexicano anterior al expresidente Carlos Salinas de Gortari, estaba construido sobre cuatro pilares: una mística revolucionaria, una política exterior antiestadounidense; una estrategia económica productiva, aunque limitada; y un sistema político de partido dominante; los cuales componían el sistema mexicano. Pero para llevar a cabo el programa de modernización propuesta por Salinas de Gortari, México requería de un entorno internacional favorable, particularmente con Estados Unidos.<sup>72</sup>

Los funcionarios de Estados Unidos sabían que la historia influía en la mente de los mexicanos de manera distinta que en la de los estadounidenses. México daba la impresión de emplear cualquier oportunidad para oponerse a Estados Unidos en la Organización de Estados Americanos, y en las Naciones Unidas, e incluso rechazó la Ayuda de la Alianza para el Progreso.

En diciembre de 1978 el gobernador de un estado del norte de México le mencionó al presidente José López Portillo que quizá resultara útil solicitar alguna ayuda a Estados Unidos para rehabilitar una ciudad fronteriza, a lo que el presidente López Portillo le replicó: “No me diga usted eso, ni siquiera de broma”. Los periódicos mexicanos nos informaron que el gobernador se vio obligado a pedir públicamente disculpas al presidente López Portillo por haber considerado la posibilidad de obtener ayuda.<sup>73</sup>

En diciembre de 1988, Carlos Salinas de Gortari tomo el cargo de presidente de México y comenzó a dismantelar el antiguo sistema. Su iniciativa fue una propuesta de libre comercio.

Durante décadas la política exterior de México exasperó a los funcionarios estadounidenses por el poco acercamiento y una relación hostil en relación a lo que se venía dando, con el presidente Salinas de Gortari, quien maniobró rápidamente, tras su toma de posesión para dismantelar dos de los muros de México: la antigua estrategia económica y el cambio de la política antiestadounidense.

La prioridad económica de Salinas era la de reducir la deuda externa de México, reunió a un brillante equipo de economistas y persuadió al presidente *George Bush* y al secretario del Tesoro, *Nicholas Brady*, de que modificaran la política estadounidense

---

<sup>72</sup> Revista Tiempo, No. 2441 21 de febrero de 1989 p.24.

<sup>73</sup> AGENCIA EFE, “Gobernador estatal se disculpa por haber sugerido solicitud de ayuda por parte de Estados Unidos” reproducido en FBIS, 10 de diciembre de 1978 en Pastos, Robert, *El remolino* p. 266.

tocante a la deuda y permitieran reducciones de ésta. México pasó a ser el primer país en negociar la reestructuración de la deuda bajo el *Plan Brady*. El convenio se concluyó a finales de 1989 y fue firmado el 4 de febrero de 1990 junto con el Comité Asesor Bancario, que representaba a unos quinientos bancos comerciales que le habían otorgado préstamos a México.<sup>74</sup>

Ningún otro país latinoamericano era más importante para Estados Unidos que México, debido a la inmigración, el comercio, la inversión y la energía. Por lo tanto el gobierno estadounidense comprendía que su interés más vital en el hemisferio era fomentar el desarrollo y la estabilidad política de México por la vinculación que los problemas en especial económicos los cuales repercuten en cierta medida a la economía del vecino país del norte.

En éste periodo de transición de la década de los ochenta a los noventa, se tuvo en un contexto de incertidumbre económica donde la pobreza es factor importante y definitivo para el proceso migratorio que se incrementa en medida que la diferencia del ingreso en nuestro país en comparación con el de Estados Unidos, se vuelve un factor definitivo para este proceso migratorio.

La corriente migratoria de México hacia Estados Unidos es la expresión manifiesta del grado de miseria que hay en México y del nivel de desesperación al que han llegado millones de personas que no pueden resolver sus problemas económicos en sus lugares de origen.

El problema migratorio entre los dos países seguía una dinámica propia, como se había venido dando con anteriores gobiernos, rebasaba las acciones gubernamentales o legislativas encaminadas a tratar de resolverlo. Así a poco tiempo que el presidente Salinas había tomado el poder y la ley Simpson-Rodino tenía ya más de un año de haberse promulgado, diversos especialistas y medios de prensa coincidieron en afirmar que la aplicación de la esta ley, no había conseguido ni con mucho, su objetivo de detener el flujo de trabajadores indocumentados a Estados Unidos.

El 24 de julio de 1988 un editor del *New York Times* reconocía esa situación utilizando los estudios elaborados en Tijuana, Baja California, por el Colegio de la Frontera Norte, los cuales mostraban que la emigración mexicana se incrementó en 15% en el área fronteriza de Cañón Zapata, lugar donde tradicionalmente se ingresa sin documentos a Estados Unidos.<sup>75</sup>

**Con ello los estudios dirigidos por Jorge Bustamante y María Eugenia Anguiano corroboraban la hipótesis con la cual coincido, que las medidas unilaterales de los gobiernos no son capaces de modificar, a pesar de sus esfuerzos, procesos sociales de naturaleza internacional que siguen su propia dinámica.**

En una situación de interdependencia esencialmente asimétrica hay otras esferas, distintas a las de comercio y migración donde los esfuerzos de cooperación; basados

---

<sup>74</sup> Pastor, Robert, *El remolino* p. 269

<sup>75</sup> Meyer, Lorenzo. *“México – Estados Unidos 1988 – 1989”*. p.134.

en actos de voluntad política, sí pueden traducirse en logros tangibles relativamente exitosos, como los casos de cooperación financiera y por preservar conjuntamente el medio ambiente evitando hasta cierto punto su deterioro ecológico.<sup>76</sup>

El entonces presidente de México Carlos Salinas, al llegar al poder, había ganado el juego de la recuperación legitimatoria y contaba por ello, con la buena disposición y simpatía tanto del gobierno como de la opinión pública de Estados Unidos, para poder sobre bases más sólidas la cooperación y el mejoramiento pragmático de las relaciones bilaterales con el vecino país del norte.

En los objetivos propuestos en materia de política exterior del Plan Nacional de Desarrollo 1989 – 1994, publicado el 1 de junio de 1989, se estipula una estrategia de diversificación pluralizada de las relaciones internacionales de México con el fin de que el país no quede incorporado o relacionado de manera exclusiva con algún bloque o zona económica específica.

El Plan también otorgaba prioridad a la atención de los países con los que México tiene fronteras y de manera muy especial a Estados Unidos como nación con la cual tiene la relación más intensa. Por ello el Plan Nacional de Desarrollo estipulaba que con Estados Unidos se insistiría en un trato justo y humano a los indocumentados mexicanos en aquel país, en el equilibrio de las relaciones comerciales y financieras, en la cooperación en la lucha contra la delincuencia que opera en el territorio de ambos países y en el desarrollo fronterizo, con el pleno respeto a la jurisdicción de cada uno.<sup>77</sup>

Para la política exterior de México en este periodo salinista, las relaciones con Estados Unidos, constituyeron entonces la prioridad máxima, pero dentro del marco de una estrategia pluralizada y multidireccional donde se rechazaba inicialmente la permanencia exclusiva a un bloque económico, ya que como sabemos a fines de su sexenio se tiene la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Pero por inicio, el gobierno del presidente Salinas, había decidido llevar una política exterior pragmática y flexible, con Estados Unidos, al mismo tiempo que reclamaba una independencia soberana frente a cualquier país o bloque económico.

Después de 18 años de relaciones sumamente tirantes entre Estados Unidos y los presidentes Echeverría, López Portillo y Miguel de la Madrid, Salinas de Gortari, desde el inicio de su periodo, logró la aceptación del gobierno estadounidense y de la opinión pública de ese país.

En los noventa, el gobierno toma como modelo económico el neoliberalismo buscando una alianza con los republicanos en Estados Unidos con la esperanza de que esto generara un gran flujo de inversión hacia México.

---

<sup>76</sup> Ibídem. p.135

<sup>77</sup> Ibídem. p.138.

Esto sucedió, aunque volvió a la economía más vulnerable que nunca antes, hizo más dependiente a México de Estados Unidos y polarizó más la concentración del ingreso, generando un puño de ricos y una gran masa de pobres.

Cuando el presidente de México, Carlos Salinas de Gortari, en 1990 propuso un convenio de libre comercio con Estados Unidos, aquel era un momento propicio. Europa y Japón se estaban concentrando en sus propias regiones. México y la mayor parte de los gobiernos latinoamericanos habían puesto en marcha reformas económicas fundamentales con la privatización de empresas estatales, la desregulación de sus mercados internos y la reducción de sus barreras comerciales.

Tras un fuerte debate a finales de mayo de 1991, el Congreso dio la autorización para que el gobierno llevara a cabo negociaciones sobre comercio bajo el concepto del “fast track”, esto es por la vía rápida; y así, en junio los representantes comerciales de Estados Unidos, México y Canadá iniciaron las negociaciones para el establecimiento de una zona de libre comercio.

Hacia 1992, el 80 por ciento de las empresas paraestatales ya habían sido privatizadas, y tal desregulación permitió que los negocios respondieran conforme al mercado, y no según los dictados de los burócratas. Las barreras comerciales se eliminaron, de ser México uno de los mercados más protegidos del mundo, se convirtió en uno de los más abiertos.<sup>78</sup>

En éste periodo el gobierno mexicano encabezado por Salinas de Gortari buscaba la integración más bien al mercado de Estados Unidos, más que pelear por los asuntos de los migrantes.

Incluso en la XI Conferencia de Gobernadores Fronterizos México – Estados Unidos donde se reunieron gobernadores de Baja California, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas, con los gobernadores de Arizona, California, Nuevo México y Texas; en abril de 1993,<sup>79</sup> tocaron temas relativos al ámbito económico, educación, ecología, turismo, vías de comunicación y promoción de la inversión sin que el problema migratorio fuera un tema para el análisis en este foro.

Enfocando hacia un contexto político, la relación durante éste periodo en cuestión migratoria no tuvo grandes ventajas, teniendo como secretario de relaciones exteriores a Fernando Solana quien expresó la oposición del gobierno de México a la criminalización de la inmigración indocumentada como algo injusto e injustificado, proponiendo en cambio la definición del mismo fenómeno como derivado de un mercado internacional de mano de obra, en el que la demanda laboral originada en Estados Unidos era tan real como la oferta laboral originada en México.

Aunque la reacción del gobierno de México contradecía la definición predominante sobre el mismo fenómeno en Estados Unidos, no generó ningún cambio ni rebasó nunca los confines de la retórica. Más bien, la contradicción entre las definiciones

---

<sup>78</sup> Ídem.

<sup>79</sup> Véase, Boletín de Información semanal, SRE Dirección General de Información, 29 de abril de 1993. p.70.



predominantes sobre el mismo fenómeno en ambos gobiernos respectivamente resultó hasta cierto punto común y sin ningún cambio importante durante dicho sexenio.

### **2.2.2. EL SEXENIO DEL PRESIDENTE ERNESTO ZEDILLO EN MATERIA MIGRATORIA (1994 – 2000).**

Este periodo se distingue por los diferentes acontecimientos de orden económico en la relación bilateral al entrar en vigor el TLCAN, si bien ha planteado que el fenómeno migratorio debe ser considerado como esencialmente un fenómeno económico y que no desaparecerá a corto plazo con medidas de control o policiacas que en el pasado han demostrado su ineficiencia.

Asuntos como éste cambio de enfoque se plantearon en la Reunión Binacional sobre Asuntos Migratorios en Nuevo Laredo, la cual se realizó a petición de nuestro país, el 7 de marzo de 1994, donde México planteó al gobierno de Estado Unidos una mayor consulta sobre las decisiones que se asuman unilateralmente para prevenir la migración ilegal, de modo que ambos países se encaminen hacia la adopción de un enfoque integral y de largo plazo para el problema.<sup>80</sup>

Se busca que el fenómeno migratorio sea reconocido como un problema socioeconómico y no únicamente de índole policiaco.

Entre los elementos que se pueden rescatar en ésta reunión se encuentran:

- Promover un mejor entendimiento del fenómeno migratorio, a partir de un enfoque integral, objetivo y de largo plazo.
- Reconocer las aportaciones del migrante al desarrollo económico y cultural de los países receptores y de las regiones.
- Impulsar la eliminación de actitudes xenofóbicas anti-inmigrantes y de violaciones a derechos humanos y a la integridad de los migrantes en los países receptores y de tránsito, independientemente de su condición migratoria.
- Limitar iniciativas unilaterales de los gobiernos.
- Fortalecer el combate al tráfico ilegal de migrantes y alentar la incorporación de la tipificación penal de esta actividad en las legislaciones de los países.
- Buscar mecanismos para el regreso ordenado de los migrantes a sus países de origen con seguridad, dignidad y pleno respeto a sus derechos.<sup>81</sup>

---

<sup>80</sup> Cardoso, Víctor, “ Planteará México a EU una mayor consulta en asuntos migratorios” en La Jornada, 05 de marzo de 1994, p.42

<sup>81</sup> Cfr. Secretaría de Relaciones Internacionales, Comisión para la Reforma de la Inmigración, Estudio Binacional México-Estados Unidos sobre migración. en OLLOQUI, José Juan. Estudios en torno a la migración, p.107.

Las aportaciones de México a la discusión de los flujos migratorios en estos días, busca impulsar un enfoque integral para abordar el problema. El gobierno mexicano, no puede aceptar que se pretenda culpar a los trabajadores mexicanos indocumentados o documentados, de la generación de problemas económicos y sociales, en especial cuando esas aseveraciones se hacen para satisfacer algunos fines electorales de corto plazo.

En estas mismas reuniones se plantó también por parte del gobierno mexicano proponer al gobierno estadounidense la conveniencia de llevar a cabo estudios y análisis binacionales actualizados sobre el fenómeno migratorio, de modo que ambos países busquen soluciones conjuntas.

El gobierno mexicano, en éste tipo de reuniones reitera su protesta por las acciones de corte militar para atacar la migración, la construcción de barreras físicas y actitudes como la denominada “Operación Bloqueo” que en contrapartida, podría ofrecer la extensión a todas las poblaciones fronterizas de mecanismos de seguridad del tipo del “Grupo Beta” que actualmente opera en algunos estados fronterizos como el caso de Tijuana para mejorar y combatir la criminalidad.<sup>82</sup>

Al término de la citada reunión de alto nivel sobre migración, tuvo lugar una sesión más del Mecanismo de Enlace para la frontera entre México y Estados Unidos en la que participan los cónsules de ambos gobiernos adscritos en toda la frontera, además de “autoridades municipales”, “estatales”, de migración, aduanas, y corporaciones policiacas.

Por lo que podemos observar, los niveles de gobierno incluso los municipales, se encuentran vinculados con los mecanismos de negociación para acuerdos de tipo migratorio y si bien es sabido, son quienes directamente se ven afectados así como vinculados con dicho fenómeno. David García Moreno, miembro permanente de la Corte de Arbitraje Internacional de La Haya, en ese momento, precisó que México debería aplicar una política integral para defender los derechos de los connacionales en el vecino país.

Por ello explicó, debe reforzarse las secciones de protección y defensa de los derechos humanos de los connacionales y los consulados podrían contratar abogados que apoyen la defensa de los mexicanos cuyos derechos sean violados. Propuso también que el gobierno del presidente Zedillo empezara una intensa labor de cabildeo en el vecino país para contrarrestar la distorsionada imagen que se ha creado sobre México.<sup>83</sup>

Por otro lado la Procuraduría de Derechos Humanos de Baja California, comentó que Estados Unidos debería sujetarse a los principios del Tratado de San Francisco, en el cual se establece que todos los países deben mantener relaciones de paz y respeto o a la Convención de los Derechos Laborales de Trabajadores Migrantes y de sus familias.

Antonio García Sánchez entonces ombudsman bajacaliforniano, reprobó las acciones estadounidenses porque abonan la posibilidad de que crezcan las agresiones a las

---

<sup>82</sup> Cardoso, Víctor, *Op. cit* en la Jornada, 05 de marzo de 1994 p.42.

<sup>83</sup> Véase “México debe responder con energía a la campaña antiinmigrante de EU” La Jornada lunes 15 de enero de 1999.

garantías de los compatriotas, más que resolver el conflicto y porque recobre la tesis de la doctrina Monroe “América para los americanos”.<sup>84</sup>

El presidente Ernesto Zedillo pronto cayó en cuenta que cualquier grado de libertad de acción que él hubiera podido tener para negociar con Estados Unidos la cuestión migratoria, se vio prácticamente perdido muy al principio de su administración por la crisis económica provocada por la decisión de devaluar el peso frente al dólar, a lo que se le llamó “el error de diciembre”, que llevó a México al borde de no poder pagar su deuda externa.

El colapso de la economía mexicana fue salvado por el aval otorgado por decisión del presidente Clinton de Estados Unidos por más de 20 mil millones de dólares.<sup>85</sup>

Además de la deuda económica, la deuda política que le dejó tal apoyo al presidente Zedillo no le dejó espacio para hacer a Estados Unidos una crítica, ya no digamos una reclamación por los agravios de México en la cuestión migratoria. Un ejemplo del grado hasta el cual el presidente Zedillo se vio inhibido en esta cuestión, apareció cuando la Operación “Gatekeeper”, conocida en español como “Operación Guardián”, empezó a producir muertes de migrantes.

Esta operación diseñada por la policía fronteriza de Estados Unidos tuvo por objetivo, no impedir la entrada de inmigrantes a territorio estadounidense, sino desviar su entrada fuera de la vista de las zonas urbanas como la de San Diego, hacia áreas de la frontera estadounidense hacia el este de esa ciudad, donde el terreno fuera tan accidentado y peligroso que hiciera que quienes quisieran entrar sin la inspección debida, desistieran de su intento y ya no entraran sin la documentación migratoria correspondiente a territorio de Estados Unidos.

Estos supuestos en los que se basó inicialmente el diseño de la “Operación Guardián” pronto se vieron derruidos por las muertes de los migrantes en los terrenos hacia donde fueron desviados por la policía fronteriza de Estados Unidos.

Las muertes de inmigrantes mexicanos ocurridos en los años de 1995, 1998 y 2001, los accidentes fatales se fueron desplazando de oriente a poniente de acuerdo con el diseño original de desvío de la entrada de los flujos migratorios provenientes de México hacia las áreas montañosas y los canales de riego al este de San Diego y hacia las áreas inhóspitas del desierto entre California y Arizona.<sup>86</sup>

### **2.2.3. LAS ACCIONES EN MATERIA MIGRATORIA EN EL PERIODO DEL PRESIDENTE VICENTE FOX (2000 – 2006).**

En febrero del 2001 se reunieron en Guanajuato, México, dos presidentes recién inaugurados, George W. Bush y su contraparte mexicano Vicente Fox, quienes acordaron trabajar juntos para solucionar el problema. La reunión llevó a la creación del grupo de Trabajo de Alto Nivel sobre Migración, compuesto por el Fiscal General

---

<sup>84</sup> Véase, “Trato duro del SIN a mexicanos documentados” La Jornada p. 12 miércoles 17 de enero de 1999.

<sup>85</sup> Bustamante, Jorge “Migración Internacional y derechos humanos, p.79.

<sup>86</sup> Ibídem p. 80.

estadounidense, los secretarios de estado y trabajo y sus contrapartes en México, con el propósito de frenar el flujo ilegal de mano de obra a través de la frontera.

El 7 de septiembre del 2001, luego de una reunión de tres días en Washington, Bush y Fox renovaron su compromiso de forjar planteamientos nuevos y realistas para que la migración sea segura, ordenada, legal y digna. Apoyaron una política de inmigración que incluye hacer que coincidan los trabajadores dispuestos con las compañías dispuestas, servir las necesidades sociales y económicas de ambos países; respetar la dignidad humana de todos los inmigrantes, sin importar su estatus; reconocer la contribución que los inmigrantes hacen al enriquecimiento de ambas sociedades; y compartir la responsabilidad de que la migración se lleve a cabo a través de canales seguros y legales. En ese momento las expectativas de que se llegara a un acuerdo que confiriera algún tipo de estatus legal a los 4.5 millones de mexicanos que se estima viven de forma ilegal en Estados Unidos, y de que se abriese un canal para que trabajadores mexicanos entraran legalmente al mercado laboral de Estados Unidos ha sido cada vez más lejana. Aunado a ello, los ataques terroristas al *World Trade Center* y al Pentágono, arrasaron también con algún avance. La inmigración sigue siendo la pieza más evidente de negocios inconclusos entre Estados Unidos y México, pues sus relaciones en otros aspectos han progresado dramáticamente en años recientes.

El resultado más obvio de la apertura mexicana ha sido la continua integración económica con Estados Unidos. México era en ese momento, el segundo socio comercial más grande de Estados Unidos, superado únicamente por Canadá, y el flujo de inversión extranjera directa entre ambos países ha crecido tan rápido como el comercio. El número de mexicanos que cruzan la frontera, la mayoría como visitantes temporales, ha incrementado constantemente. El movimiento de bienes, servicios, capital y personas ha sido facilitado por mejoras en la infraestructura de carreteras, aeropuertos y telecomunicaciones. Además, las reformas económicas han preparado el terreno para las reformas políticas.

La gran excepción a esta tendencia ha sido la política de inmigración. A la vez que ha promovido comercio más cercano, inversión y lazos políticos con México, el gobierno estadounidense ha trabajado en vano para mantener un freno al flujo de mano de obra que llega a través de la frontera.

A partir de los ochenta, en su esfuerzo por parar la inmigración ilegal, el gobierno de Estados Unidos impuso nuevas regulaciones sobre empleadores estadounidenses y he incrementó dramáticamente el gasto en el control fronterizo. Sin embargo, a pesar de sus esfuerzos agresivos, la política fronteriza de Estados Unidos ha fracasado en su principal objetivo: frenar el flujo de trabajadores indocumentados a su mercado laboral.

La presencia de una gran fuerza laboral indocumentada crea problemas políticos y económicos en ambos lados de la frontera. Para Estados Unidos la presencia de tantos trabajadores indocumentados representa un mercado negro en el sector laboral, con todo lo que implica como es contrabando, documentos fraudulentos, distorsiones salariales, y abusos que lo acompañan. También enfrenta sensibilidades comunes sobre la obediencia a la ley y el control de nuestras fronteras, además de complicar la guerra del gobierno estadounidense contra el terrorismo tras el 11 de septiembre.

Para México, la negación de estatus legal significa que millones de ciudadanos mexicanos vivan en un inframundo legal sin todas las protecciones y vulnerables al

abuso de empleadores y traficantes ilegales. Más de 300 mexicanos mueren cada año tratando de cruzar ilegalmente la frontera en lugares remotos.

Sin embargo, como lo mencionó en conferencia de prensa el entonces encargado de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población, César Garcés Fierros, “el desafío para la presente administración del Gobierno federal se encuentra en promover el desarrollo para fortalecer oportunidades a su población, de cara a la migración que se da hacia Estados Unidos”.<sup>87</sup>

El entonces presidente de México, Vicente Fox estaba familiarizado con el fenómeno migratorio hacia Estados Unidos, ya que Guanajuato donde había sido gobernador es una de las entidades federativas con más vieja tradición de emigración de su gente a Estados Unidos.

Luego de su campaña electoral para la presidencia de México, Vicente Fox llamó a los migrantes “héroes” reconociendo por primera vez en su historia política de México la importancia de las remesas de los trabajadores migratorios en la balanza de pagos de México, que para 2001 representó más de siete mil millones de dólares. Llamar “héroes” a los trabajadores migratorios representó un cambio muy significativo respecto de llamarlos como se hacía antes: “válvula de escape”.<sup>88</sup>

Vicente Fox sorprendió a Estados Unidos con la audacia de sus propuestas para una frontera abierta para los trabajadores migratorios después de que se avanzara en el cierre de la brecha existente entre los salarios prevalentes en Estados Unidos con los de México. Si bien la idea de la frontera abierta no fue aceptada en los círculos más altos del gobierno de Estados Unidos, no cabe duda que la propuesta del presidente de México los puso a pensar.

Ninguno de los presidentes anteriores a George W. Bush incluyendo a su padre, se habían desviado de la noción de los llamados “extranjeros ilegales” eran criminales. Esto hizo que la posición tomada por el presidente Bush durante su visita al rancho del presidente Fox a Guanajuato representara un cambio en las políticas de inmigración de Estados Unidos en las últimas décadas.

El discurso del presidente Bush durante esa visita a Guanajuato incluyó el reconocimiento, hecho por primera vez por un presidente de Estados Unidos, de la demanda originada en aquel país de la fuerza laboral de los inmigrantes mexicanos como una de los factores que conforman al fenómeno de la inmigración de mexicanos a Estados Unidos. Su discurso incluyó también referencias a los derechos humanos y laborales de los inmigrantes mexicanos en Estados Unidos y, quizá el cambio más importante, se refirió a la necesidad de negociar una solución bilateral a la cuestión de inmigración. El obstáculo más serio para un acuerdo bilateral sobre migración había sido removido.

La experiencia internacional demuestra que los fenómenos migratorios no se detienen de la noche a la mañana toda vez que resultan de la influencia de factores estructurales

---

<sup>87</sup> Citado el 08 de mayo de 2007 en: <http://www.radioformula.com.mx/noticias/rf2101.asp?ID=60023>

<sup>88</sup> Bustamante, Jorge. *Op. cit.* p. 83.

que tienen que ver con el desarrollo económico, las oportunidades de empleo y las diferencias salariales, ya que el problema no se resolverá únicamente con una reforma migratoria en Estados Unidos, por lo que el gobierno mexicano debe dar una respuesta activa a las necesidades que tienen los mexicanos en el extranjero desde la ayuda en países como Estados Unidos y no solo enorgullecerse al decir que las remesas son la segunda fuente de divisas que entra al país, sin responder a las necesidades que se deben de solucionar.

Aunado a ello algunos representantes de diversas organizaciones de migrantes en Estados Unidos señalan la incapacidad del gobierno mexicano para defender los derechos humanos de los indocumentados, violados de forma persistente por la Patrulla Fronteriza. Situación que en el siguiente capítulo se menciona de manera general haciendo énfasis en los consulados y embajadas de California, así como las Organizaciones No Gubernamentales para la protección al migrante.

### **3. EL PAPEL DE LOS CONSULADOS Y EMBAJADAS MEXICANAS EN CALIFORNIA Y LOS ORGANISMOS DE PROTECCIÓN AL MIGRANTE EN BAJA CALIFORNIA.**

En el presente capítulo pretendo dar a conocer las líneas de acción de los consulados y embajadas mexicanas ubicadas en California así como los principales Organismos No Gubernamentales que se ubican en la ciudad de Baja California que se han caracterizado por su labor altruista por el apoyo a la comunidad migrante hacia Estados Unidos, la importancia en este proceso migratorio y sobre todo como han evolucionando hasta el papel que juegan actualmente en la frontera con dicho país. Sin olvidar el marco internacional en el que la Organización de Naciones Unidas ha creado instrumentos de protección para los migrantes.

#### **3.1. INSTRUMENTOS DE LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS PARA LA PROTECCIÓN A LOS MIGRANTES.**

Para poder ubicar estos instrumentos que se han generado en el marco de las Naciones Unidas creo necesario para éste análisis especificar el término de Convención, en su acepción específica se emplea para designar a los tratados multilaterales formales en los que participan numerosas partes.

Las Convenciones son generalmente abiertas a la participación de la comunidad internacional en su conjunto o a la de un gran número de Estados. Los instrumentos negociados bajo los auspicios bajo una organización internacional son habitualmente denominados *convención*.

“Así mismo el término de *Protocolo*, es un acuerdo menos formalista que un Tratado o una Convención”.<sup>89</sup>

En el contexto de la migración internacional se han celebrado los siguientes instrumentos para la protección a los migrantes internacionales:

1. La Convención Internacional para la Protección de los Derechos de todos los trabajadores Migrantes y sus familias (1990).  
Ratificada por 19 países, establece una definición internacional de distintas categorías de trabajadores migrantes  
Formaliza la responsabilidad de los Estados receptores para asegurar los derechos de los migrantes y su protección.
2. El Protocolo de Prevención, Supresión y Castigo al tráfico de personas, en especial de mujeres y niños, en suplemento a la Convención de Naciones Unidas contra el crimen transnacional organizado (2000).  
Ratificada por 18 países, busca prevenir y combatir el tráfico de personas, particularmente de mujeres y niños; para proteger y asistir a las víctimas de dicho tráfico; y para promover cooperación entre los Estados partes para lograr estos objetivos.

---

<sup>89</sup> Hernández Edmundo Vela. *Op. Cit.* p.170.

3. Protocolo contra el tráfico de migrantes por tierra, mar y aire, en suplemento a la Convención de Naciones Unidas contra el crimen transnacional organizado (2000).

Ratificado por 17 países, persigue combatir y prevenir el cruce ilegal de personas, reafirmando que la migración en sí misma no es un crimen y que los migrantes pueden ser víctimas con necesidad de protección.<sup>90</sup>

Tras mencionar que la migración internacional es uno de los fenómenos que definen y expresan el rumbo de las sociedades del siglo XXI, debe tener un carácter prioritario e impostergable en las agendas públicas multilaterales, regionales, nacionales y locales, teniendo en cuenta su complejidad, carácter estructural y multiplicidad de impactos.

Sobre sale en éstos momentos, como aspecto crítico del fenómeno, la persistente violación de los derechos humanos y ciudadanos de los migrantes tanto de países receptores, como de tránsito y origen, así como la dificultad para su acceso a los sistemas de justicia, y su enfrentamiento a situaciones de discriminación y de ruptura comunitaria y familiar.<sup>91</sup>

En la actualidad millones de personas con una ciudadanía binacional, con pleno reconocimiento de sus derechos tanto de los países de destino, como en los de origen, tránsito y retorno. Se trata de una nueva dimensión de la ciudadanía en el desarrollo y consolidación de los sistemas democráticos.

Por ello se hace impostergable que todos los países integrantes de la Organización de las Naciones Unidas, pero principalmente los receptores más importantes, firmen y ratifiquen la convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, así como otros países y, normas relacionadas con el tema.

En este sentido debe tener mayor importancia en los debates en el marco de organismos tan importantes a nivel mundial como es el caso de la Organización de Naciones Unidas.

### **3.2. EL PAPEL DE LAS EMBAJADAS Y CONSULADOS MEXICANOS EN CALIFORNIA PARA LA PROTECCIÓN AL MIGRANTE EN ESTADOS UNIDOS.**

Desde el punto de vista de las Relaciones Internacionales, los términos consulado y cónsul, son muy antiguos; el segundo alude al representante diplomático de un Estado a otro. Su función ha consistido en velar por los intereses de su país y de sus ciudadanos en la nación en donde está asignado. Las limitantes de sus funciones están señaladas en la Convención de Viena sobre las relaciones consulares.<sup>92</sup>

---

<sup>90</sup> Citado el 25 de marzo de 2006 en <http://unpopulation.org> DocumentoESA/PWP.178

<sup>91</sup> Citado el 15 de mayo de 2007 en <http://jornada.unam.com/2007/05/11index.php>

<sup>92</sup> Hernández, Rocio. Migración y Derechos Humanos. p.21.



Los funcionarios de los consulados no tienen carácter representativo como los agentes diplomáticos, la importancia de sus funciones depende más bien del país al que representan.

Acercas de la historia de los consulados en México, puede afirmarse que empieza cuando la nación se independizó de España, estableciendo su primer consulado por parte del gobierno mexicano en la ciudad de Nueva Orleans. Actualmente existen más de 100 consulados mexicanos en todo el mundo; y específicamente en Estados Unidos nuestro país cuenta con 54 oficinas consulares.

La constitución de 1917, en sus artículos 76 y 90, enuncia las facultades exclusivas del Senado y las prerrogativas del Ejecutivo para dirigir el Servicio Exterior en sus aspectos diplomáticos y consulares.

Con este antecedente, es importante recordar que el Servicio Exterior Mexicano depende del Ejecutivo Federal, quien lo controla, y administra por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, según lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los lineamientos de las políticas que señale el propio presidente de la República, de acuerdo con las facultades que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.<sup>93</sup>

El gobierno mexicano ha asumido posiciones políticas dudosas e inconcuentes que afectan asimismo su trayectoria internacional en defensa de los derechos humanos. México ha permitido diversas violaciones a los derechos humanos de los mexicanos.

Resulta degradante la actitud de varios ciudadanos y militares estadounidenses que con el pretexto de combatir el narcotráfico, que para ellos es lo mismo migración ilegal, humillan, maltratan e incluso asesinan al intentar cruzar la frontera.

Para la defensa de los derechos humanos de los migrantes mexicanos se requiere la intervención de los cónsules y cancilleres de protección de los más de 50 consulados mexicanos diseminados en Estados Unidos. Así mismo muchas personas que han desempeñado una función importante en las organizaciones que trabajan a favor de los derechos humanos y laborales.

Anteriormente la política exterior de México era formulada y diseñada, entre otros, por el Presidente de la República, con el asesoramiento del Secretario de Relaciones Exteriores. A partir de 1970 la política exterior, sobre todo en el campo de la migración hacia Estados Unidos ha incluido de manera activa a la opinión y participación de partidos políticos, núcleos académicos y grupos interesados en el tema.

Sin embargo, es necesario que el apoyo que tienen los migrantes mexicanos sea acorde a sus necesidades, ya que nos encontramos con declaraciones muy fuertes en relación a la operación de éstas instituciones, como lo menciona Revenario Orozco Sánchez, coordinador de la Federación de Clubes de Michoacanos en Nevada, quien criticó los excesivos cobros de los consulados mexicanos para realizar trámites y expedir la matrícula consular.

---

<sup>93</sup> Ibídem. p.23.

En innumerables reuniones que llevan acabo representantes de diferentes organizaciones de migrantes en Estados Unidos señalaron que el gobierno mexicano ha sido incapaz de defender los derechos humanos de los indocumentados, violados de forma persistente por la Patrulla Fronteriza.

Como el caso de Reveriano Orozco Sánchez, coordinador, criticó los excesivos cobros de los consulados mexicanos en Estados Unidos para realizar expedir trámites y expedir la matrícula consular. “Nos sentimos solos, el gobierno sólo hace declaraciones pero muy pocas acciones concretas. Y la cancillería es un negocio pues son miles de trámites que realiza y por todo cobra, ninguno es gratuito, además de que hace falta personal en los consulados para ofrecer una buena atención”.<sup>94</sup>

### **3.3. LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES UBICADAS EN BAJA CALIFORNIA PARA LA PROTECCIÓN AL MIGRANTE.**

Partiendo del concepto de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) como entidades de manifestación organizada de la sociedad civil, generalmente profesionalizadas, especializadas, crecientemente interrelacionadas y comunicadas; que cabildan por una causa social, económica, cultural, etc.; que pueden ser locales, nacionales o internacionales e influyen de manera creciente en la política.<sup>95</sup>

Las cuales en años recientes se han venido manifestando en escenarios nacionales e internacionales, grupos de carácter civil que otorgan una nueva fisonomía a la participación de los ciudadanos en la identificación y resolución de problemas económicos, sociales, económicos y políticos en amplios sectores de la población.

A éstas Organizaciones No Gubernamentales, Organizaciones Civiles, o bien, Tercer Sector, buscan influir en las políticas públicas de los países de origen, pero no se limitan sólo a eso, al intervenir en instancias internacionales.<sup>96</sup>

En México, representan un sector de la sociedad civil que poco a poco ha venido ganando espacios y en ocasiones desempeñando un papel paralelo al de organizaciones sociales tradicionales como partidos políticos, los grupos de presión, etc. los cuales con sus acciones cotidianas influyen directa o indirectamente a las políticas públicas. Algunas utilizan el cabildeo, la presión por medio de cartas y firmas o bien la denuncia pública o jurídica.

Entendiendo por políticas públicas, “El conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran necesarios”.<sup>97</sup>

Sin embargo cabe mencionar que estas políticas públicas deben emanar de las necesidades que la sociedad va generando y así poder dar solución a un problema

---

<sup>94</sup> Citado el 10 de mayo de 2007 en <http://jornada.unam.mx>

<sup>95</sup> Hernández, Edmundo Vela. *Op. Cit.* p.809.

<sup>96</sup> Moreno, José Ascensión. *Experiencias en Políticas Públicas de las ONGs en Baja California.* p.74.

<sup>97</sup> *Ibidem.* p. 78.

como lo es la violación a los derechos humanos de los migrantes mexicanos que van a Estados Unidos.

En la región California – Baja California, zonas de grandes interacciones transfronterizas, las ONG de apoyo a los migrantes de Estados Unidos y México, han presentado una serie de respuestas ante las políticas antiinmigrantes del gobierno estadounidense, algunas de las cuales rebasan el control de las esferas gubernamentales para transformarse en una especie de diplomacia ciudadana que trata de influir en las políticas públicas y las agendas de discusión sobre relaciones exteriores de ambos países. En este proceso han construido estrategias comunes y redes coyunturales de manera informal, que inauguran nuevas formas de participación ciudadana.<sup>98</sup>

En los últimos años las organizaciones no gubernamentales que desarrollan actividades de apoyo, asistencia, asesoría y defensa de los migrantes indocumentados, están desempeñando un papel cada vez más importante, en la definición de la agenda de política exterior de nuestro país en materia de migración.

En el caso de las ONG en Baja California, especialmente las que desarrollan actividades de asistencialismo y apoyo a migrantes empiezan a integrarse a redes y coaliciones nacionales, regionales, locales y transfronterizas, para la defensa de los migrantes indocumentados, y buscar fondos externos en donde plantear sus demandas y propuestas.

Entre las estas las que tienen mayor antigüedad destacan el Centro de Investigaciones y Estudios Migratorios (CIEM) y el Centro Binacional de Derechos Humanos (CBDH).<sup>99</sup>

En la región fronteriza San Diego – Tijuana, zona de grandes interacciones transfronterizas, es donde, por naturaleza, han proliferado más las ONG de apoyo a los migrantes.

Es precisamente en la región del norte de nuestro país y del sur de Estados Unidos donde la política económica mexicana y la política de control migratorio estadounidense tienen un encuentro estrepitoso, encarnado en la migración indocumentada que intenta internarse en territorio del país vecino en busca de mejores perspectivas laborales. Este choque es devastador y así lo indican sus consecuencias: muertes, maltratos, racismo, xenofobia, dispersión familiar y anhelos diluidos; en suma, violación a los derechos humanos. De ahí que la sociedad civil fronteriza se preocupe y organice grupos para la cooperación y defensa de los trabajadores migratorios.

En ese contexto, Baja California no ha quedado exenta, al igual que el resto del país, desde finales de la década de los años ochenta, han venido manifestándose en el escenario público una gama de iniciativas ciudadanas provenientes de las ONG.

---

<sup>98</sup> Revista del Instituto de Investigaciones Sociales Vol. 1, núm. 1 enero – junio 2000. p.89.

<sup>99</sup> *Ibíd*em, p. 96.

Las ONG a las que interesa enfocarnos en este análisis son las que específicamente se encuentran ubicadas en Baja California pero limitando el estudio en la ciudad de Tijuana.

Algunas características comunes de las ONG ubicadas específicamente en la ciudad de Tijuana son:

- Generalmente son pequeñas y desburocratizadas, lo cual facilita la acción y sobre todo la toma de decisiones.
- No dependen ni pertenecen al Estado, aunque en ocasiones reciben apoyo del gobierno, prefieren mantenerse al margen.
- Buscan influir en las políticas públicas de manera que éstas les favorezcan.
- No tienen fines de lucro.
- Son territoriales en cuanto a su campo o tipo de población.
- Se especializan en tareas como la promoción social, salud, educación, investigación – experimentación, etc. encaminadas a mejorar la calidad de vida de las comunidades donde las realizan
- Obtienen sus recursos principalmente de otras asociaciones o particulares nacionales e internacionales.

Un ejemplo de cómo se han manifestado estas organizaciones, es ante la Proposición 187, en California, la llamada Operación Dignidad, emprendida por ciudadanos de Tijuana, que consistió en la organización de un boicot al cruce de la frontera hacia Estados Unidos los días 29 y 30 de octubre de 1994. En esta acción se unieron ciudadanos tijuanenses con actividades muy diversas, quienes se dieron a la tarea de sensibilizar a la población, por medio de diversas estrategias de comunicación, para que esos dos días se abstuvieran de realizar sus compras en el estado de California, como una muestra de protesta por las políticas antiinmigratorias contra los girantes mexicanos.<sup>100</sup>

El llamado tuvo una respuesta favorable de los tijuanenses y también de todas las ciudades del estado de Baja California, incluso en el estado de Sonora. Los días 29 y 30 de octubre del 1994, comerciantes de Chula Vista, San Diego, Caléxico y El Centro, California así como San Luis Y Nogales, Arizona tuvieron disminuidas sus ventas, por falta de compradores mexicanos.

Fue precisamente en este contexto cuando, en octubre de 1994, diversas ONG mexicalenses principalmente, conformaron el Frente Amplio por la Dignidad (FRAPAD), con el objetivo de hacer frente a la política antiinmigrante en la región de Caléxico y para denunciar las múltiples violaciones a los derechos humanos presentadas en ese periodo.

Aparte de los centro de apoyo a migrantes, también participaron organizaciones filantrópicas religiosas y la Subprocuraduría de los Derechos Humanos en Mexicali, que colaboró como una organización casi independiente del sector gubernamental. Posteriormente logró incorporar organizaciones civiles de la ciudad de Tijuana.

---

<sup>100</sup> Ibídem, p.117.

Derivada de esta experiencia local de trabajo común meses después se construyó la Coalición Pro Defensa del Migrante, compuesta por organizaciones dedicadas a otorgar apoyo, asesoría jurídica y ayuda material a los migrantes tales como: Centro Madre Asunta, Casa del Migrante, Casa YMCA para menores y mujeres migrantes –las tres en Tijuana- y Albergue Juvenil del Desierto y Centro de Apoyo al Trabajador Migrante en Mexicali. La conformación de este espacio tuvo como objetivos principales, la búsqueda de recursos externos, documentar casos de violación a los derechos humanos y el intercambio de información. Sus miembros conciben su forma organizativa como coalición, pero la organización tiene las características de una pequeña red temática sobre migración.<sup>101</sup>

Por mencionar un ejemplo, **La Casa del Migrante**, la cual, tuvo sus inicios con la iglesia católica, específicamente con los misioneros de San Carlos o escalabrinianos que llegaron a México en los 80's se inicio en 1985, y en abril de 1987 se empieza a trabajar con migrantes; ha atendido a 130 000 migrantes provenientes en su mayoría de México y Centroamérica. De los cuales 40 por ciento de los atendidos fueron deportados los últimos 5 años.<sup>102</sup>

Ha tenido que relacionarse con los tres órganos de gobierno, desgraciadamente sus logros son escasos por la apatía contra lo que se enfrentan en las dependencias gubernamentales, apenas apoyados con una alianza con otros organismos fronterizos.

Por otro lado y en apoyo al fenómeno migratorio, se creó el Departamento de Atención a Inmigrantes y la Dirección de Asuntos Fronterizos en respuesta a que se registran emigraciones de 150 mil connacionales al año.<sup>103</sup>

Me parece importante mencionar, **El Centro de Apoyo al Migrante**, (CAM), ubicado en Tijuana el cual ha documentado quejas que dan cuenta que, durante su aprehensión, detención, traslado y deportación, los migrantes indocumentados son sometidos a violaciones sistemáticas de sus derechos humanos por parte de oficiales de la Patrulla Fronteriza.

A partir de 1997 se incrementan los abusos cometidos por los agentes de Servicios de Inmigración y Naturalización (SIN) en las garitas de entrada, como estrategias para desalentar la reincidencia en el cruce ilegal se promueve: separación familiar, deportación por ciudades distintas a las de cruce, deportación de mujeres en la noche, deportación de menores sin entregarlos a las autoridades consulares mexicanas, golpes, insultos raciales, abusos que son calificados como tratos inhumanos y degradantes que violan las normas de derecho internacional.<sup>104</sup>

En los Estados y municipios fronterizos de México se carece de políticas migratorias de protección y ayuda a migrantes. Los trabajadores migratorios son objeto de múltiples abusos en cuanto a sus garantías individuales, abusos cometidos por autoridades bajo

---

<sup>101</sup> Ibídem, p.119.

<sup>102</sup> Rivera, Sheila. Tesis: *Las ONG's en Tijuana y el gobierno local de la alternancia*. p.112.

<sup>103</sup> Citado el 20 de julio de 2006 en [http:// www.mx.yahoo.com/noticias/México/notimex/](http://www.mx.yahoo.com/noticias/México/notimex/)

<sup>104</sup> Colmex, *Op. Cit.* p.89.

el amparo de la policía. El inmigrante por su aspecto, es detenido en la vía pública y arrestado por carecer de documentos de identificación personal, contraviniendo así lo dispuesto en la Constitución.

Los Organismos No Gubernamentales, han demandado al gobierno de Estados Unidos que por razones de carácter humanitario suspenda los operativos fronterizos. Así como en el marco de las relaciones bilaterales, dichas organizaciones han solicitado también al gobierno federal y al Congreso de México que por lo menos exija la revisión y evaluación de dichos operativos.

El gobierno mexicano no se decide a combatir las causas estructurales que provocan la emigración hacia el norte. Tampoco se han hecho efectivos los acuerdos asignados entre los dos países para evitar muertes y violaciones a los derechos humanos de migrantes y para garantizar la repatriación digna, segura y ordenada de los indocumentados, como acordaron ambos gobiernos desde 1996.

Cabe mencionar que independientemente de los diversos organismos de apoyo a los migrantes en Estados Unidos, se debe fomentar en nuestro país el papel de la migración como parte de nuestra vida como ciudadanos mexicanos, al manifestarnos en contra de la indiferencia que se tiene ante este suceso ya que la migración se convierte cada día en un círculo del que no podemos escapar y que se produce por generaciones, y lo que empezó como un acto de desesperación se vuelve una manera de vida, partir para vivir.<sup>105</sup>

En México se sigue viendo al trabajador que emigra como un proveedor familiar, pero también como sostén de la economía nacional.

Como lo mencionó Lázaro Cárdenas Batel en la inauguración de la 1ª Cumbre de Comunidades Migrantes Latinoamericanas, se vuelve una “dinámica perversa ya que parece que alentamos a los migrantes a que cada año envíen una mayor cantidad de remesas a sus comunidades de origen”.<sup>106</sup>

Sumar esfuerzos es la clave y que los gobiernos escuchen a las comunidades de migrantes para atender sus necesidades de los que se encuentran en el exterior, así como crear en México las condiciones necesarias para atender sus necesidades, defender sus derechos, crear las condiciones necesarias para que las personas puedan quedarse en el país y que encuentren las oportunidades y las fuentes de empleo necesarias para mejorar sus condiciones de vida.

---

<sup>105</sup> Citado el 11 de mayo de 2007 en <http://mx.news.search.yahoo.com/search/news?p=migracion&ei>

<sup>106</sup> Ídem.

#### **4. EL SECTOR ACADÉMICO EN LA BÚSQUEDA DE MECANISMOS DE ANÁLISIS Y ACERCAMIENTO A LAS POLÍTICAS EN CUESTIÓN MIGRATORIA.**

Antes de entrar de lleno a éste análisis creo conveniente resaltar las características específicas de ambos estados de ambas partes de la frontera para conocer algunos antecedentes y con ello poder deducir como es que dicha migración se ve concentrada en su mayoría por ésta frontera que si bien es la más practicada hasta hace poco tiempo también resulta la más importante por la mayor concentración de mexicanos del otro lado de la frontera.

##### **4.1. CARACTERÍSTICAS DE LA MIGRACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA NORTE A CALIFORNIA. LA POSTURA DEL GOBIERNO ESTADOUNIDENSE.**

Aquí pretendo mencionar las características generales del Estado de Baja California a grandes rasgos para poder ubicar el papel que ha jugado este estado en relación a la migración hacia Estados Unidos.

Si bien es sabido que el Estado de Baja California Norte ha pasado diversos momentos históricos a partir de la aplicación de un proyecto de poblamiento de la región, a fines del siglo XIX, con la idea de llevar habitantes, el proceso empieza a dar resultado a partir de la vecindad con California, situación que ha determinado los ritmos y características de la economía local.

Durante una buena parte de su historia Baja California fue habitada por personas provenientes de otras partes de la república, e incluso del extranjero, sin embargo a partir de la década de 1940, se puede identificar un cambio en la relación de tal manera que existe una dinámica propia impuesta por los habitantes nativos.

La conformación del actual estado de Baja California ha sido consecuencia de un proceso específico, desde el surgimiento de la nueva frontera entre Estados Unidos y la débil república mexicana en 1948. Antes de ésta fecha, poco se había logrado en el conocimiento de la región.

Con la Constitución de 1824 se propuso la ley de colonización que, se aplicó en Baja California a partir de 1830, en la cual se instruía a las autoridades para otorgar los terrenos baldíos a quienes lo solicitaran, siempre y cuando se tratara de familias particulares.

Al finalizar la guerra con Estados Unidos, México mantuvo la posesión de la Baja California, luego de la firma de los Tratados de Guadalupe Hidalgo, a raíz de éste acontecimiento, el gobierno mexicano se preocupó por impulsar programas de poblamiento de los territorios del norte a fin de resguardar las nuevas fronteras.

Conforme pasó el tiempo, la inestabilidad política del país se reflejó en la organización de Baja California manteniéndose como objetivo de aventureros estadounidenses que

se encontraban motivados por la fiebre del oro en California y el descubrimiento de yacimientos en el norte de Baja California.

Desde el momento que se construyó la línea divisoria, la economía fronteriza desarrolló una dinámica particular, ya que los pobladores de Estados Unidos buscaban adquirir productos europeos en el lado mexicano hasta que la industria estadounidense fue capaz de satisfacer las demandas del mercado del suroeste de dicho país.

Durante la segunda mitad del siglo XIX, se consolidan los principales centros de población de la actual Baja California, como es el caso de Tijuana al que prestaré mayor atención por las características que a mi parecer encuentro más importantes y por ello quiero resaltar y dar a conocer en el desarrollo de ésta investigación.

Tijuana surge en 1769 como lugar de descanso para los grupos de misioneros de California, con el nombre de *Sancti Spiritus* (o Espíritu Santo), bajo la jurisdicción de la Misión de San Diego. En el año de 1809 se menciona ya la existencia del Rancho de la Tía Juana, así como en 1840 se fundaban ya los primeros ranchos.<sup>107</sup>

Un evento notable fue la conocida como “ley seca” en Estados Unidos, que se ejerció al final de los años veinte y principio de los treinta. Esta ley tuvo repercusiones sobre el auge del turismo y el sector dedicado a esa clase de servicios en Tijuana, impulsando fuertemente la migración hacia esta ciudad y su crecimiento.

A partir de 1940 la ciudad de Tijuana adquiere mayor importancia para Baja California. El Censo reportó un total de 16 mil habitantes, que representaban el 75% del municipio.

A partir de ésta época, Baja California se caracteriza por un alto nivel de urbanización: el 54.4% de la población en 1930 se concentraba en localidades de 2500 a más habitantes, el 50.5% en 1940 y el 64.5% en 1950, en Mexicali, Tijuana y Ensenada, además de Tecate para 1950”.<sup>108</sup>

La Segunda Guerra Mundial y la creación de convenios como el Programa Bracero, en 1942 en el cual, los gobiernos de México y Estados Unidos establecieron un periodo de constantes intercambios, así como también ejercieron gran influencia sobre las poblaciones fronterizas, al convertirse en lugares de contratación y entrada. Obras de infraestructura y desarrollo de servicios fueron consecuencia lógica de las demandas de una economía de guerra en Estados Unidos.

Baja California se ve favorecida con una acelerada urbanización (construcción de escuelas, hospitales, desarrollo de transporte público ampliación del sistema de agua potable, construcción de centros de atracción turística, etc.). De esta forma, el programa buscó contribuir a aliviar el problema del desempleo en México debido al envío de remesas.

---

<sup>107</sup> CEBALLOS Manuel. De historia e histografía de la frontera norte. p. 5

<sup>108</sup> *Ibidem* p. 19.



Cabe mencionar que durante éste periodo se instituye el modelo económico conocido como sustitución de importaciones, a fin de impulsar la industrialización del país mediante la aplicación de medidas proteccionistas, para desarrollar la economía interna, con ello los centros urbanos demandaron mayor mano de obra la cual se desplazó del campo a la ciudad.

En 1961 se propone la aplicación del Programa Nacional Fronterizo, que buscaba incidir en el desarrollo económico de la región; se destinan fuertes montos de inversión a la industria, el comercio y el turismo, así como la urbanización de los principales centro de población y la introducción de una cultura nacional. Su vigencia fue de 1963 a 1977, al fracasar por no encontrar respuesta favorable de Estados Unidos de donde se esperaba una buena inversión de capital. Otro intento de desarrollo económico fronterizo, a partir de la iniciativa del centro, es el Programa de Industrialización Fronteriza, que entra en vigor en 1965 y cuyo propósito era facilitar el establecimiento de la industria maquiladora; dicho programa se mantuvo vigente hasta 1974.<sup>109</sup>

Es importante señalar que la vecindad con el estado de California uno de los cinco estados más importantes económicamente para Estados Unidos consolida a Baja California como uno de los principales puentes de paso de emigrantes mexicanos, además de influir determinadamente en el rumbo que han tomado los diversos procesos económicos y sociales.

Podríamos decir que el fenómeno migratorio en la entidad es un tema polémico y difícil de medir, ya que la migración es causada por la combinación de diversas situaciones económicas, sociales y políticas que se producen en una región dada, generándose factores que repercuten en forma directa en la manera de pensar y actuar de los habitantes.

A nivel municipal en Baja California, resulta interesante encontrar que las distribuciones porcentuales de la población inmigrante en relación con la nativa y la distribución del origen de los flujos, se comporta de una manera particular en cada uno de los municipios de la entidad como se muestra en el siguiente cuadro 1".<sup>110</sup>

Cuadro 1.  
BAJA CALIFORNIA: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN TOTAL DE INMIGRANTES Y NATIVOS POR MUNICIPIO, 1990.

Municipio	Total	Nativos	Inmigrantes
Ensenada	100.0	55.9	44.1
Mexicali	100.0	63.3	36.7
Tecate	100.0	48.8	51.2
Tijuana	100.0	44.0	56.0

FUENTE: XI Censo General de Población y Vivienda, INEGI, México, 1990.

<sup>109</sup> *Ibídem* p. 22.

<sup>110</sup> BARAJAS, Margarita. Baja California dentro del contexto de la migración de la Frontera Norte de México. p. 87.

Para el estado de Baja California el papel que ha desempeñado la migración ha sido determinante en su crecimiento demográfico. En un momento dado resultó favorable para el poblamiento de la entidad, pero actualmente ha contribuido a la concentración de la población en puntos específicos, existiendo la marcada diferencia entre su distribución territorial y la capacidad de respuesta a las necesidades de bienes y servicios, tanto de los nativos, como de los que han arribado al estado.<sup>111</sup>

El interés de resaltar la importancia que tiene para mí el estudio en particular del estado de Baja California, es con relación al flujo migratorio que se da en comparación con otros estados, es decir como lugar de tránsito ya que como se representa en el cuadro 2, no es un sitio donde la población que se dirige a éste es con el objeto de radicar en el sino únicamente como sitio de paso para lograr cruzar a Estados Unidos y en el cuadro se muestra un ejemplo de cómo se desarrolla en los diferentes municipios que componen dicho estado.

Cuadro 2

MOTIVO DE PRESENCIA EN LA POBLACIÓN INMIGRANTE TEMPORAL EN B.C.

MOTIVO DE PRESENCIA	B.C.	ENSENADA	MEXICALI	TECATE	TIJUANA
TRABAJO	8.5	13.3	4.6	11.7	12.8
BUSCAR TRABAJO	1.8	1.6	0.4	2.2	4.1
VISITA	75.1	71.1	75.4	77.3	75.2
ESTUDIOS	3.2	1.6	4.4	1.6	2.0
OTROS	11.4	12.3	15.2	7.2	5.9
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: CONEPO – B-C- IIS – UABC “Encuesta continua de Migración 1989”, Mexicali, Vd. 1990.

Por ello es importante resaltar el interés por concretar estudios regionales donde cada estado resalte las necesidades que tiene en relación al flujo migratorio que se está generando y con ello poder plantear alternativas de solución de manera regional en los diferentes foros de análisis que se llevan a cabo y que deben ser el trampolín para plantear alternativas de solución que puedan llegar a los gobiernos tanto locales, estatales y federales.

Por mencionar un caso, la población de Tijuana que no nació en ella, y cabe mencionar que ha aumentado significativamente. En cuanto a actividad económica los migrantes masculinos recientes observan mayores tasas de desocupación y mujeres que han migrado se insertan más en actividades económicas que las que se mudaron antes a Tijuana.<sup>112</sup>

Estas características señalan cambios en las particularidades de los migrantes a partir de los años ochenta, lo que suscita una serie de preguntas no sólo sobre el fenómeno migratorio desde Tijuana, sino también sobre su porvenir como ciudad en desarrollo dentro de un proceso de fuerte interrelación económica y demográfica con el sur de California.

<sup>111</sup> Consejo Estatal de Población. La marginidad de Baja California: algunos aspectos sociodemográficos. p.2.

<sup>112</sup> ZENTENO René. Migración hacia la frontera norte de México: Tijuana Baja California. p .10.

#### 4.1.1. EL CASO DE LA CIUDAD DE TIJUANA.

Desde sus orígenes, hasta los treinta, la población de Tijuana estuvo prácticamente incomunicada del resto del país. El crecimiento económico de la ciudad durante éste tiempo sólo se puede explicar por su total dependencia de Estados Unidos.

Las primeras actividades que comenzaron a configurar la estructura económica de Tijuana estuvieron encaminadas a la producción de servicios turísticos para la población estadounidense. En la primera década del siglo XX y ante aún pobre crecimiento del puerto vecino de San Diego, se construyó un galgódromo, se autorizaron las corridas de toros y los juegos de azar”.<sup>113</sup>

Por esa misma época comenzó a darse un movimiento moralista en Estados Unidos que tuvo considerables repercusiones en Tijuana. Fue así como al prohibirse las cantinas y las carreras de caballos en el Estado de California en 1911, Tijuana vino a representar una excelente oportunidad para los inversionistas estadounidenses de ese tipo de empresas.

Pero al entrar Estados Unidos a la Primera Guerra Mundial, la ciudad de Tijuana vivió una pequeña crisis económica. La posición de neutralidad de México ante la guerra provocó que la frontera fuera cerrada por los estadounidenses, reduciéndose con ello el turismo en la ciudad, así como para los tijuanaenses se dificultó la entrada al otro lado de la frontera para adquirir bienes y servicios.

En la década de los treinta, se dio un crecimiento demográfico en la ciudad de Tijuana, por la llegada de mexicanos procedentes de Estados Unidos debido al gran desempleo que se dio en ese país originado por el *crack* económico de 1929 y por la caída de la producción agrícola, condujo al gobierno estadounidense a la decisión de repatriar a miles de mexicanos que vivían y laboraban en su país. Muchos de ellos retornaron a México vía Tijuana.

El alto costo que implicaba trasladarse al interior del país obligo a muchos repatriados a instalarse en dicha ciudad fronteriza dando origen al asentamiento urbano llamado Libertad.

La Gran Depresión estadounidense no trajo consecuencias inmediatas en el plano económico para Tijuana debido a la vigencia de la “Prohibición”; sin embargo, al término de la “ley Volstead”, en 1933, vino a cambiar el panorama de la ciudad fronteriza mexicana. El fin de la “Prohibición” en Estados Unidos hizo evidente la precariedad de las actividades económicas de Tijuana y su estrecha dependencia del país vecino.<sup>114</sup>

A consecuencia, Tijuana vivió de manera más grave esta crisis especialmente con la escasez de bienes de consumo producidos localmente y el desabasto de materias

---

<sup>113</sup> Ibídem p. 15.

<sup>114</sup> Ibídem p. 17.

primas y artículos mexicanos debido a la lejanía con los centros productores nacionales y su nula comunicación con el interior del país.

Las circunstancias anteriores obligaron por primera vez al gobierno federal a prestar mayor interés a los problemas de la región fronteriza bajacaliforniana.

En 1935, los casinos que aún sobrevivían en Tijuana tuvieron que cerrar al prohibirse las casas de juego en todo el territorio nacional. La adopción de ésta medida por parte del gobierno cardenista hizo que los servicios turísticos tomaran una nueva orientación.

El periodo presidencial del general Lázaro Cárdenas fue una etapa de múltiples transformaciones sociales y económicas para toda la frontera norte. Las políticas estuvieron orientadas en ese periodo a lograr una mayor integración de la región con el desarrollo nacional, así como mejorar la infraestructura de obras públicas, comunicaciones y transportes.

La entrada de Estados Unidos a la Segunda Guerra Mundial en 1941, el establecimiento en el puerto de San Diego de la base naval estadounidense más importante para la guerra, así como el auge económico de la posguerra de dicho país, dieron pie al despliegue demográfico y a la constitución definitiva de Tijuana como una importante localidad urbana fronteriza.

Por un lado, Tijuana se benefició de un nuevo incremento del turismo estadounidense constituido en su mayoría de soldados que esperaban ir a la guerra o regresaban de la misma. Con ello los centros de vicio y el comercio prosperaron de manera significativa.

Estados Unidos se vio en la necesidad de utilizar fuerza de trabajo mexicana para poder sostener su productividad económica y militar. Las dimensiones de esa demanda llevaron a la creación de una serie de convenios, conocida como Programas Braceros, entre los gobiernos de México y Estados Unidos en 1942, prolongándose hasta 1964 con algunas pequeñas interrupciones.

El rápido aumento de la población de Tijuana y del resto de Baja California significó al mismo tiempo una ampliación del mercado regional. Los empresarios mexicanos que habían visto engrandecidos sus capitales durante la época de la prohibición y por el posterior auge del comercio, empiezan a invertir en la manufactura con el fin de satisfacer parte de las demandas de una nueva población.

El periodo comprendido por la vigencia del Programa Braceros puede resumirse como una etapa en la que la prosperidad de California se vio reflejada en la economía y demografía de Tijuana, permitiéndose con ello que esta localidad se construyera en un importante centro urbano nacional y fronterizo.

La fuerte demanda de trabajadores en Estados Unidos fue el factor principal para la expansión demográfica de Tijuana.

El gobierno mexicano tuvo que considerar alternativas para estimular el desarrollo de la frontera norte. La política federal más importante al respecto fue el Programa de Industrialización Fronteriza (PIF) que se puso en marcha en 1965. El PIF fue el proyecto

fundamental para el aprovechamiento de la mano de obra sobrante a lo largo de la frontera norte. Sus objetivos fueron crear nuevos empleos, incrementar los niveles de vida de la población fronteriza, introducir nuevos métodos de manufactura e incorporar materia prima mexicana a los procesos de producción.<sup>115</sup>

Tijuana contaba con un centenar de establecimientos maquiladores en 1974 creciendo en el lapso de 5 años posteriores en un 17% únicamente agregando 1600 nuevos trabajos en comparación con el periodo de 8 años antes a 1974 de 9000 empleos nuevos. El factor más relevante de esa situación fue la recesión económica estadounidense que tomo lugar a mediados de los años setenta, y que derivó en el cierre de varias empresas maquiladoras. Además probablemente la política de sobrevaluación del peso frente al dólar durante casi toda la década de 1970 – 1980 no hizo competitivo el precio de la mano de obra mexicana.

Ya entrados los ochentas, en los momentos en que México se encontraba en una de las crisis económicas más profundas, paradójicamente Tijuana pasa por una de las mayores bonanzas económicas de su historia. La importancia de su ubicación geográfica, los privilegios otorgados por el régimen aduanal de zona libre, y el establecimiento de un tipo de cambio más realista de la moneda mexicana, dieron la posibilidad a esta transformación económica.

No obstante que las circunstancias nacionales también han coadyuvado a un incremento de la emigración hacia Estados Unidos en busca de mejores oportunidades de vida, y que Tijuana es uno de los principales puntos de cruce fronterizo.

#### **4.1.2. ESTRUCTURA DEL PODER LEGISLATIVO EN EL CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA.**

Partiendo del hecho de que el 16 de enero de 1952 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que creaba el estado de Baja California; en ese mismo año también se establecieron las bases normativas para constituir los poderes públicos. Para tal efecto fue designado gobernador provisional Alfonso García González, quien convocó a elecciones para conformar la legislatura constituyente.

Así el 15 de agosto de 1953 este Congreso aprobó la Constitución política de Baja California; al día siguiente se convocó a elecciones para seguir las primeras autoridades constitucionales del estado. Así como el 25 de octubre de 1953 se eligió el primer gobernador constitucional del estado, resultando electo Braulio Maldonado Sánchez candidato postulado por el Partido Revolucionario Institucional.<sup>116</sup>

La hegemonía priísta en el congreso local se extendió hasta 1989; sin embargo, durante el extenso periodo de gobierno unificado, pequeños cambios políticos y electorales permitieron el acceso a partidos de oposición al recinto legislativo.

---

<sup>115</sup> Cfr. MENDOZA, Eliseo, Los Programas Federales para el desarrollo económico de la frontera norte en ZENTENO, René Migración hacia la frontera norte de México p. 23.

<sup>116</sup> Revista del Instituto de Investigaciones Sociales Vol.3, núm. 6, 2002, p.66.

Así fue como por más de 30 años Baja California mantuvo un gobierno unificado en donde las relaciones entre poderes se desvirtuaron por la identidad partidista que supuso el apoyo explícito a un proyecto político común. Tanto los legisladores como el gobernador se identificaban ideológicamente y con ello se inhibió los controles institucionales del congreso hacia el ejecutivo, de manera que el apoyo y la colaboración del legislativo se tradujeron en una subordinación política.

Las facultades administrativas del Congreso del Estado de Baja California son:

- Crear y suprimir los empleos públicos, según lo exijan las necesidades de la administración, así como aumentar o disminuir los emolumentos de que éstos gocen, teniendo en cuenta las condiciones de la Hacienda Pública y lo que disponga la ley del servicio civil de estado.
- Vigilar, por medio de una comisión de su seno, el funcionamiento de la Contaduría Mayor de Hacienda.
- Nombrar y remover al contador mayor de Hacienda y a los empleados de esa dependencia.
- Otorgar licencias a los diputados y al gobernador para separarse de sus cargos, y a los magistrados del Tribunal Superior de Justicia.
- Legislar respecto a las relaciones de trabajo entre el estado, los municipios, las dependencias paraestatales y paramunicipales y sus trabajadores, con base en el apartado B del artículo 123 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Formar su reglamento interior y expedir todas las leyes que sean necesarias a fin de hacer efectivas las facultades anteriores y todas las otras concedidas por esta Constitución y la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos a los poderes del estado.
- Fijar la división territorial, política, administrativa y judicial del estado.

En cuanto a las facultades económicas tenemos:

- Dar las bases para que el ejecutivo celebre empréstitos, con las limitaciones que establece la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; aprobar los contratos respectivos y reconocer y autorizar el pago de las deudas que contraiga el estado.
- Aprobar, para cada ejercicio fiscal, las leyes de ingresos del estado y de los municipios, así como el presupuesto de egresos del estado.
- Revisar anualmente las cuentas del estado y de los municipios y examinarlas cuando se estime conveniente.

Por otra parte, las facultades políticas que le corresponden son:

- Legislar sobre todos los ramos de la administración que sean de la competencia del estado, y reformar, abrogar y derogar las leyes y decretos que expidieren, así como participar en las reformas a esta Constitución, observando para el caso los requisitos establecidos.

- Iniciar ante el Congreso de la Unión las leyes y decretos que sean de la competencia del poder legislativo de la federación, así como proponer la reforma o derogación de unas y de otras.
- Facultar al ejecutivo con las limitaciones que crea necesarias, para que por sí o por apoderado especial, represente al estado en los casos que corresponda.
- Hacer el cómputo total de votos en la elección de gobernador, calificar dicha elección y declarar electo a quien haya obtenido mayoría.
- Calificar la validez de las elecciones de los ayuntamientos y declarar electa a la planilla que haya obtenido la mayoría.
- Por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes, suspender ayuntamientos, declarar que éstos han desaparecido, y suspender o revocar el mandato a alguno de sus miembros, por alguna de las causas graves que la ley prevenga, siempre y cuando sus miembros hayan tenido oportunidad suficiente para rendir la pruebas y hacer los alegatos que a su juicio convenga.
- Resolver, sobre la designación o ratificación de magistrados del Tribunal Superior de Justicia, en los términos de los artículos 59 y 60 de esta Constitución.
- Designar, en los términos que previene esta Constitución, al ciudadano que deba sustituir al gobernador en sus faltas temporales o absolutas.
- Convocar a elecciones, cuando fuere necesario, conforme a lo establecido en la ley.
- Resolver acerca de las renunciaciones de los diputados, del gobernador y de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia.
- Aprobar o reprobado los convenios que el gobernador celebre con las vecinas entidades de la federación respecto a la cuestión de límites, y someter tales convenios a la ratificación del Congreso de la Unión.
- Cambiar provisionalmente, y por causa justificada, la residencia de los poderes del estado.
- Dirimir los conflictos que surjan entre el poder ejecutivo y los ayuntamientos.
- Resolver las competencias y dirimir las controversias que se susciten entre el ejecutivo y el Tribunal Superior, salvo lo prevenido en los artículos 76 fracción VI y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Fijar y modificar la extensión del territorio que corresponda a los municipios, suprimir alguno o crear otro nuevo, por votos de las dos terceras partes de los diputados presentes.

Las facultades judiciales que tiene el Congreso del Estado de Baja California están:

- Declarar si hay o no lugar a proceder penalmente contra los servidores públicos que hubieren incurrido en delito, en los términos del artículo 94 de esta Constitución. Conocer de las imputaciones que se hagan a los servidores públicos a que se refiere el artículo 93 de esta Constitución y fungir, a través de una comisión de su seno, como órgano de acusación en los juicios políticos que contra éstos se instauren.
- Erigirse en jurado de sentencia para conocer en juicio político de las faltas u

omisiones que cometan los servidores públicos y que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales y de su buen despacho, en los términos del artículo 93 de esta Constitución.

- Conceder amnistía por delitos de carácter político de la competencia de los Tribunales del Estado, cuando la pena no exceda de tres años de prisión, no se trate de reincidentes, y siempre que sea acordada por dos terceras partes de los diputados presentes.

Y respecto a las facultades sociales se encuentran:

- Otorgar premios o recompensas a las personas que hayan prestado servicios de importancia a la nación o al estado, y declarar beneméritos a los que se hayan distinguido por servicios eminentes prestados al mismo estado.
- Conceder pensiones a los familiares de quienes hayan prestado servicios eminentes al estado, siempre que su situación económica lo justifique.
- Designar entre los vecinos, a propuesta del gobernador del estado, los consejos municipales en los términos de esta constitución y las leyes respectivas.

Un estudio de carácter local del equilibrio de poderes entre el ejecutivo y el legislativo, no sólo debe ser interpretado como resultado de cambios institucionales, normativos derivados del acceso al poder de otros partidos.

En los congresos locales la dinámica parlamentaria se ha fortalecido por el impulso renovador y crítico de la presencia de partidos conocidos como de oposición; sin embargo, la vitalidad democrática de un mayor equilibrio de poderes debe corregir la antaño práctica de subordinación política de los legisladores ante el gobernador en turno.<sup>117</sup>

Para los fines de este trabajo, nos interesa precisar si la aparición de los gobiernos divididos en el Congreso de Baja California restablecerá el equilibrio de poderes (en el marco de un sistema presidencial) y propiciará la productividad legislativa, o por el contrario, si degenerará en obstruccionismo e ingobernabilidad (en el marco de un sistema de partidos disciplinados).

Si realizamos una comparación histórica de la productividad legislativa del congreso con el sistema de partido prevaleciente y el tipo de gobierno que éste produce, tendremos que delimitar también el tipo de conducta parlamentaria que opera dentro de la cámara.

Las condiciones políticas e institucionales en las que hoy opera el Congreso del Estado de Baja California, se modificaron paulatinamente al cambiar las estructuras políticas y la actuación de los actores. La alternancia en el poder en 1989 se logró gracias a la mejora en el proceso electoral y su normatividad, así como al nivel competitivo de la

---

<sup>117</sup> Ibídem p. 75.



oposición (PAN); ello ha reconfigurado las relaciones entre los poderes ejecutivo y el legisla

A partir de 1989, el Congreso de Baja California opera bajo el formato de gobierno dividido, derivado de un sistema electoral competitivo, pero con un sistema de partido predominante (PAN), bajo condiciones de disciplina partidista menos rígida.

México mantuvo por décadas un poder legislativo subordinado por la identificación partidista del poder ejecutivo y el poder legislativo. A nivel federal y local esta condición limitó la acción independiente y soberana del poder legislativo, y nulificó la división de poderes y el federalismo.

Se puede mencionar que no solo en el estado de Baja California sino también a nivel federal:

- Durante el extenso periodo de hegemonía priísta la productividad legislativa fue baja, pero la aprobación de iniciativas del ejecutivo fue alta.
- Bajo el funcionamiento de gobiernos divididos, el congreso aumentó su productividad legislativa, sin disminuir la del ejecutivo.
- Las condiciones de gobierno dividido no fortalecieron las capacidades de fiscalización y rendición de cuentas. Dada la dinámica parlamentaria específica para cada legislatura, los diputados de Acción Nacional mantuvieron una posición de disciplina partidista.

Sin lugar a dudas que la composición plural de los congresos locales ha fortalecido las funciones de deliberación, cuestionamiento y representación que ejercen en nombre del pueblo frente al titular del poder ejecutivo. Empero, ello no garantiza una verdadera democratización, independencia y legitimidad en su desempeño institucional, ya que mientras se mantengan viejos vicios políticos en la conducta partidista, distorsiones en la representación popular y la responsabilidad legislativa los ciudadanos, se decepcionarán de la alternancia partidista.

#### **4.1.3. CARACTERÍSTICAS DE LA INMIGRACIÓN MEXICANA EN CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS. LA POSTURA DEL GOBIERNO ESTADOUNIDENSE.**

Por el lado contrario analizaremos en este capítulo la trascendencia que ha tenido para el estado de California en Estados Unidos, la entrada de inmigrantes ya sea de manera legal e ilegal para con ello plantearnos la situación que han vivido los migrantes mexicanos que radican en el Estados Unidos especialmente en el Estado de California, y daremos en su momento mayor importancia a la ciudad de Los Ángeles siendo uno de los principales destinos de éstos inmigrantes y que nos han mostrado la trayectoria en el desarrollo de comunidades de origen mexicano bien organizadas que se han venido dando dentro de ésta ciudad.

Partiendo de la época en que el presidente estadounidense *Ronald Reagan* tenía como prioridad enfrentar situaciones económicas basadas en su poderío militar, así como

también reorientar sus políticas hacia el exterior, pasando de una hegemonía militar a un enfoque económico.

En la década de los noventa, la economía estadounidense enfrentó básicamente tres problemas que caracterizan su sistema productivo:

- El déficit fiscal.
- Desequilibrio en su balanza comercial.
- Rezago en su producción industrial.

Bajo estas circunstancias, la economía californiana se acopló a un Gobierno estatal con un enfoque de desarrollo especialmente en infraestructura como fue el desarrollo de servicios, educación, etc. Y sin descartar que el estado de California se ha desarrollado económicamente a causa del florecimiento industrial que trajo como consecuencia la Segunda Guerra Mundial.

California ha jugado un papel determinante en la elaboración de políticas públicas federales en Estados Unidos, tanto como por su riqueza como por su auge económico que tuvo su origen en la importancia geo-estratégica dentro de la anterior organización mundial de la bipolaridad y por la captación de mano de obra migrante para la industria bélica y agrícola dándole a este estado los mayores niveles de vida registrados en Estados Unidos.

De manera que cualquier tema tratado en la agenda de California trasciende de nivel y logra convertirse en tema importante para la agenda nacional. Por lo que el tema migratorio no dista de ser uno de esos puntos para el estado de California que sin lugar a dudas se encuentra considerado como uno de los principales estados del país vecino donde el flujo migratorio se da en mayor escala que en cualquiera de otros estados.

En épocas recientes, los sectores más conservadores han declarado una postura en contra de los inmigrantes, ya que según ellos representan un mal a su economía, despojando a los estadounidenses de sus empleos. Estas posturas empezaron a ser más notorias en California alrededor de 1986 cuando el Congreso de Estados Unidos aprobó una serie de reformas a su Ley de Migración y Naturalización conocida como la *Ley Simpson – Rodino*.

El objetivo principal de ésta reforma era detener la migración ilegal hacia Estados Unidos; esta ley incluía la sanción a empleadores, que contrataran ilegales, un aumento a la patrulla fronteriza para su modernización, pero por otro lado, un programa de Amnistía por el cual miles de indocumentados regularizarían su situación de ilegales.

En 1990, la administración de *George Bush* reformó la ley de migración, pretendiendo cerrar las puertas a la migración ilegal restringiéndola únicamente a la legal, aumentando más la tensión surgida entre los estadounidenses, los migrantes y su calidad migratoria.

A finales de 1993, el gobierno de Estados Unidos inició una serie de ataques contra los migrantes; primero anunció que incrementaría el presupuesto para la vigilancia de la frontera, otorgando más recursos a la Patrulla Fronteriza y construyendo un muro para

evitar el cruce de ilegales que a nuestros días se viene hablando y que hoy por hoy ya es una realidad la construcción de dicho muro.

Posteriormente se dieron a conocer por parte de las autoridades estadounidenses los operativos Guardián y Águila, los cuales tenían como finalidad reforzar la vigilancia en la frontera con México.

Una tendencia notoria de la vida política de California de 1993 y 1994 fue el giro antimigratorio que se podía observar en los políticos del estado. Ya que en las elecciones de 1994 tenían como plataforma política el culpar a los indocumentados influyendo a la opinión pública.

El entonces gobernador *Pete Wilson* tenía una larga trayectoria en el estado por lo que su conversión a las actitudes xenófobas y a la provocación de los migrantes con el fin de ganar votantes, ya que como senador en 1986, apoyó una medida, que facilitó la legalización de trabajadores indocumentados en la agricultura.

Otros políticos propusieron reducciones en el gasto público en materia penal, con el propósito de expulsar de las cárceles, la población migrante que carezca de documentos. Por otro lado legisladores del estado también propusieron un buen número de proyectos de ley relacionados a la población de indocumentados, cuatro de los cuales fueron aprobados y promulgados al recibir la aprobación del exgobernador *Pete Wilson*.

El proyecto más renombrado de éstos fue el del senador *Alfred Alquit*, que obligaba al departamento de tránsito del Estado a negar la licencia de manejo a toda persona que no pudiera demostrar ser ciudadano o residente legal en California.

Otros proyectos de ley estatal se discutieron, pero no fueron aprobados por la legislatura, sin embargo cabe mencionar que estos proyectos hubo dos que tuvieron que ver no directamente con la ofensiva legal. Sino que buscaban promover la naturalización de migrantes legales el primero fue (AB 179, Polanco) tenía el objetivo de crear centros para promover centros de orientación al migrante legal que buscara adquirir la nacionalidad estadounidense, y el segundo fue (SB 1210, Calderón) buscaba adoptar una prueba existente la aprobación del procurador general para determinar el grado mínimo que se requiere del conocimiento del idioma inglés y de la historia y gobierno de Estados Unidos para pasar el examen de naturalización.

Todos estos proyectos de ley se debatieron en la legislatura del estado de California en 1993, y las declaraciones de las políticas del estado en contra de la migración de indocumentados se apoyaron en algunos estudios, que analizaban y en algunos casos subrayaban enfáticamente el costo del gasto público de los servicios utilizados por los migrantes en general. Así que ese clima propició que el 8 de diciembre de 1994 se sometiera a votación la propuesta 187 del estado de California.

La cual fue aprobada por el electorado californiano con 59% de los votos a favor y 41% en contra. De los 58 condados que integraban el estado de California, 53 votaron a favor y únicamente 5 en contra de la iniciativa.

Esta propuesta ha pasado a la historia como la ley más antimexicana de las relaciones entre México y Estados Unidos. La idea de *Pete Wilson* fue la de aprovecharse de los prejuicios antimexicanos y antiinmigrantes predominantes en el electorado de California para apoyar su campaña de reelección en esa propuesta que no nada más lo llevó a la victoria electoral, sino que incluso fuera aprobada por más de dos tercios del electorado de ese estado en las elecciones de 1994.<sup>118</sup>

El objetivo específico de esa ley fue la de frenar la inmigración indocumentada e impedir el acceso de los migrantes a los beneficios de programas asistenciales, tanto de los indocumentados como de los que ya habían obtenido su residencia legal. El efecto que produjo sobre éstos últimos fue el de infundirles un temor a perder los beneficios de pensiones de retiro para los cuales habían pagado sus impuestos y cuotas del seguro social, muchos de ellos a lo largo de toda una vida.

Ya que se llevaron a cabo expulsiones masivas a las que fueron sometidos indistintamente en California quienes tenían apariencia de mexicanos, aun habiendo nacido y siendo, por lo tanto, ciudadanos de ese país, lo que hacía completamente ilegal ser expulsado de ese país.

El efecto de esa ley en la práctica fue el de criminalizar a toda la gente de apariencia mexicana, ordenando a todos los funcionarios del gobierno del estado de California la obligación de denunciar ante la policía a cualquier persona sospechosa a primera vista de ser un extranjero ilegal en un estado donde los arrestos de inmigrantes indocumentados en general en el estado de California, el término de extranjero ilegal era prácticamente sinónimo de mexicano.<sup>119</sup>

Nuevamente la protección legal de los mexicano-americanos hizo que el 14 de diciembre de 1994 la juez federal de distrito *Mariana R. Pfaelzer*, emitiera una orden judicial de suspensión de la recién convertida en ley Propuesta 187. El mismo tribunal federal decidió años más tarde declarar inconstitucional a la Propuesta 187, no por violar algún derecho de los mexicanos, sino por una cuestión formal. La constitución de Estados Unidos prohíbe que los Estados produzcan leyes en materia de inmigración. Establece lo que allá se llama la “cláusula de supremacía”, en virtud de la cual, sólo la Federación tiene facultad para legislar en esa materia.

Cabe mencionar que en las elecciones de 2000 en las que *Al Gore* se postulaba como candidato a la presidencia por parte de los demócratas, ganó los votos electorales en el estado de California gracias al voto latino.

Regresando a los eventos trágicos del 11 de septiembre como punto de partida, no hay manera de saber cuanto tiempo tomará la transición del estado de guerra proclamado por el presidente Bush como consecuencia del ataque terrorista, a las condiciones donde se encontraba el tema de la inmigración mexicana a Estados Unidos antes de esos dramáticos eventos.

---

<sup>118</sup> Bustamante, Jorge. *Op. cit.* p. 95.

<sup>119</sup> Cfr. Guillén, Camille *Mexican Workers and American Dreams, Repatriation Pressures.* pp. 51 – 76 en Bustamante, Jorge *Op. cit.* p.96.

Sabemos también que a medida que los estadounidenses continúen desinteresados por hacer los trabajos que hacen los migrantes mexicanos en Estados Unidos y por los salarios por lo que los hacen, resurge la demanda de la fuerza de trabajo de los migrantes mexicanos.

No sólo es en la agricultura donde los estadounidenses no harían los trabajos que hacen los migrantes mexicanos.

Como se puede apreciar en los siguientes cuadros sobre los sectores que desde Estados Unidos, han demandado la fuerza de trabajo de los migrantes indocumentados en sectores muy variados de la economía de aquel país.

**Cuadro 3**  
**MIGRANTES INDOCUMENTADOS MEXICANOS QUE HAN TRABAJADO ANTERIORMENTE EN ESTADOS UNIDOS, SEGÚN ACTIVIDAD DE EMPLEO, 1988-2001.**

ACTIVIDAD (%)	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
TURISMO	8.3	8.2	7.3	8.9	7.9	9.9	8.1	7.9	9.6	10.2	8.4	6.4	6.0	4.7
SERVICIO DOMESTICO	17.0	23.0	23.3	23.4	21.3	18.2	15.7	15.9	16.7	14.5	14.7	11.0	9.2	8.8
OTROS SERVICIOS	6.5	7.0	8.4	6.4	6.3	7.2	4.0	3.0	2.0	1.5	1.7	1.1	0.9	0.6
ACT. AGROPECUARIAS	35.0	34.2	33.7	25.7	27.3	29.7	34.1	35.0	32.4	32.2	31.3	31.6	43.6	48.2
IND. TRANSFORMACION	9.7	8.3	6.3	6.9	6.4	5.5	5.9	9.3	11.0	12.5	15.2	20.4	13.5	8.8
IND. CONSTRUCCION	18.5	16.0	17.6	23.5	23.9	26.1	25.9	25.4	25.0	26.1	25.4	27.0	25.6	27.6
POR SU CUENTA	1.6	1.7	1.3	1.0	0.5	0.6	0.4	1.5	0.4	0.2	0.2	0.2	0.0	0.0
OTRO	8.4	1.7	2.1	4.2	6.4	2.8	6.0	1.9	2.9	2.7	3.1	2.2	1.2	1.3
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

FUENTE: PROYECTO CAÑON ZAPATA. REGISTRO CONTINUO DE FLUJOS DE MIGRANTES INDOCUMENTADOS DE MEXICO A ESTADOS UNIDOS POR CARACTERISTICAS SOCIOECONOMICAS. EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE. DE 1988 A SEPTIEMBRE DEL 2001.

**Cuadro 4**  
**MIGRANTES INDOCUMENTADOS MEXICANOS QUE HAN TRABAJADO ANTERIORMENTE EN LOS ANGELES, CALIFORNIA SEGÚN ACTIVIDAD DE EMPLEO, 1998 - 2001.**

ACTIVIDAD(%)	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
TURISMO	12.1	15.6	10.9	12.2	10.7	13.5	14.3	13.6	17.6	16.6	11.3	9.2	9.3	7.1
SERVICIO DOMESTICO	9.1	6.4	14.0	16.6	13.8	12.4	17.2	18.9	17.8	14.0	14.7	9.8	7.6	9.2
OTROS SERVICIOS	12.2	9.4	12.6	8.0	8.3	10.4	4.0	2.9	1.4	0.8	0.4	0.7	0.3	0.5
ACT. AGROPECUARIAS	29.8	25.9	40.5	22.1	22.0	18.7	12.5	9.9	7.0	6.1	6.8	13.9	28.8	25.8
IND. TRANSFORMACION	16.7	23.5	11.0	12.0	12.6	10.9	12.1	19.8	22.4	27.6	28.8	34.5	26.8	20.4
IND. CONSTRUCCION	13.9	15.0	9.2	25.6	30.3	31.6	30.0	32.2	28.0	30.7	33.1	28.8	25.1	34.1
POR SU CUENTA	1.0	1.8	0.5	0.4	0.0	1.0	0.9	0.2	0.2	0.1	0.4	0.1	0.0	0.0
OTRO	5.2	2.4	1.4	3.1	2.3	1.4	9.1	2.5	5.6	4.1	4.6	3.0	2.0	2.8
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

FUENTE: PROYECTO CAÑON ZAPATA. REGISTRO CONTINUO DE FLUJOS DE MIGRANTES INDOCUMENTADOS DE MEXICO A ESTADOS UNIDOS POR CARACTERISTICAS SOCIOECONOMICAS. EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE. DE 1988 A SEPTIEMBRE DEL 2001.

La persistencia de esa demanda a través de los años implica una demanda laboral que se ha integrado estructuralmente a la economía de Estados Unidos. En otras palabras la economía de los vecinos del norte no sólo necesita a los trabajadores migratorios mexicanos, más bien éstos le son indispensables para recuperar la crisis económica en la que actualmente se encuentran.<sup>120</sup>

En realidad, ante las condiciones actuales que el terrorismo le ha provocado a la seguridad nacional de Estados Unidos, aceptar a los inmigrantes mexicanos, a partir del hecho de que exista en Estados Unidos empleo para ellos, sería mucho más adecuado para la seguridad nacional, ya que el gobierno de ese país sabría quienes son, de donde vienen y donde trabajan. Por lo tanto, donde pueden ser localizados en cualquier momento.

Esta es una condición mucho más adecuada para la seguridad nacional de Estados Unidos que la de una presencia indefinida, anónima y difícil de ubicar físicamente como es la de los inmigrantes indocumentados.

La aceptación de esa integración de la fuerza laboral mexicana a la economía de Estados Unidos debe partir de la objetividad de la existencia de una demanda de la fuerza de trabajo de los migrantes.

Otro aspecto importante que dentro de éste analiza, es en relación al papel que está jugando el voto latino en medida en que la población latina que radica en Estados Unidos de manera ilegal, siga mejorando sus niveles de educación, estarán incluyéndose al voto. Lo que significa la búsqueda también del voto latino en las elecciones por ambos partidos al momento de sus elecciones. Tal búsqueda del voto latino es otro factor que empujará hacia una nueva viabilidad de un convenio migratorio entre los dos países.

Teniendo que ofrecer un marco normativo que ofrezca reglas realistas y suficientemente generales como para abarcar los principales aspectos de la dimensión bilateral del fenómeno.<sup>121</sup>

En el siguiente cuadro se muestran datos reportados por el INEGI de 1992 al 2000 en la frontera que comprende Baja California por parte de México.

**Cuadro 5**  
**VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN DE BAJA CALIFORNIA.**

Cobertura Baja California			
Periodo	Mujeres	Hombres	Total
1992	19 237	42 975	62 212
1995	13 929	14 281	28 210
1997	16 339	14 491	30 830
2000	8 968	13 645	22 613

FUENTE: INEGI, ENCUESTA NACIONAL DE LA DINÁMICA DEMOGRÁFICA, 1992 CONTEO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 1995 ENCUESTA NACIONAL DE LA DINÁMICA DEMOGRÁFICA, 1997 XII CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2000, BASE DE DATOS DE LA MUESTRA CENSAL.

<sup>120</sup> Bustamante, Jorge. *Op. cit.* p. 100.

<sup>121</sup> *Ibídem* p.101.

Lo que significa que la población en general ha figurado en otra entidad que no es el estado de Baja California y que muy probablemente encaje dentro de la población que se está dirigiendo hacia Estados Unidos y siendo en ambos géneros tanto el femenino como masculino.

#### **4.1.4. EL CASO DE LA CIUDAD DE LOS ÁNGELES CALIFORNIA, EN ESTADOS UNIDOS.**

El barrio mexicano original de Los Ángeles existió antes de que esta ciudad formara parte de Estados Unidos. La localidad de Los Ángeles, que está del lado este del río del mismo nombre, se encuentra en el corazón del asentamiento más grande de mexicanos al norte del Río Bravo. El 96.8 por ciento de los que viven ahí son latinos, casi todos ellos mexicanos. Los Ángeles es la segunda ciudad del país en número de habitantes y, a su vez, la principal ciudad de población mexicana y latina. Los latinos constituyen más del 46 por ciento de su población; la gran mayoría (71%) son mexicanos, pero la influencia de centroamericanos ha crecido mucho en años recientes, y ahora Los Ángeles, además de ser la tercera ciudad del mundo en número de habitantes mexicanos, después del Distrito Federal y Guadalajara.<sup>122</sup>

En el interior de Estados Unidos surgen nuevas delimitaciones, como son los barrios donde viven los mexicanos y se habla español, o las ocupaciones que son consideradas como empleos para migrantes. Indudablemente estos barrios surgen de la búsqueda de afinidad y solidaridad en un medio hostil. Pero la permanencia en ellos por muchos años, e incluso por varias generaciones, se debe en parte también a las limitaciones económicas que hacen inaccesibles a otros lugares.

Abel Valenzuela Jr. Y Elizabeth González señalan que los inmigrantes frecuentemente se concentran en ciertas localidades pobres por razones culturales y de sobrevivencia, o por lazos familiares y de compadrazgo, sin pensar en el status económico o social. Además, algunas comunidades pobres son, no obstante ricas en información y contactos para conseguir empleos aunque sean empleos mal remunerados.<sup>123</sup>

Los migrantes mexicanos de primera generación tienden a medir su bienestar con respecto a las condiciones tercermundistas que dejaron atrás. Por consiguiente su nuevo entorno, les resulta bastante aceptable aun cuando suele ser de lo peor en cuanto a los estándares prevalecientes en Estados Unidos. Los trabajadores mexicanos generalmente ocupan los puestos menos deseados y más mal pagados y se agrupan en barrios deteriorados donde sus hijos asisten a escuelas en las que predominan otros niños como ellos que pertenecen a las llamadas minorías étnicas o raciales.

Sin embargo es probable que las aspiraciones de la siguiente generación o generaciones, serán determinadas más por las normas y estándares prevalecientes en el país de destino, aún cuando estén fuera de su alcance.

---

<sup>122</sup> Revista del Colegio de la Frontera Norte Migraciones Internacionales, Vol.3, Julio – dic. 2005 p. 109.

<sup>123</sup> *Ibidem* p. 111.

Los inmigrantes no calificados casi siempre ingresan a los estratos inferiores del espectro ocupacional y salarial estadounidense, donde de todas formas ganan bastante más que en sus lugares de origen. Por otra parte, varios países también pierden profesionistas y técnicos altamente calificados por la misma razón. Como se muestra en el cuadro 6.

**Cuadro 6**  
**DISTRIBUCIÓN OCUPACIONAL EN ESTADOS UNIDOS, 2000 (MILES DE PERSONAS).**

Categoría Ocupacional	Distribución ocupacional por grupos de población.								
	Mediana Ingreso	Hispanos	Total Empleado	Todos los Principales grupos humanos					
	Semanal (dólares).	como % de cada rumbo.		Blancos	Afroamericanos	Hispanos	Mexicanos	Puertorriqueños	Cubanos
Totales	\$576	10.70%	135,208	113,475	15,334	14,492	9,364	1,196	650
Gerentes y Profesionales	\$836	5.00%	30.20%	31.10%	21.80%	14.00%	11.80%	18.70%	3.20%
Técnicos, ventas y apoyo administrativo	\$506	8.90%	29.20%	29.20%	29.30%	24.20%	22.00%	2.90%	3.20%
Servicios	\$355	15.70%	13.50%	12.40%	21.50%	19.80%	19.40%	8.70%	3.40%
Obreros calificados									
Oficios y reparaciones	\$613	13.90%	11.00%	11.60%	7.80%	4.30%	15.50%	9.90%	3.40%
Obreros no calificados.	\$446	17.50%	13.50%	12.90%	18.50%	22.10%	23.50%	18.60%	5.20%
Agricultura, silvicultura y pesca	\$334	23.70%	2.50%	2.80%	1.10%	5.60%	7.70%	1.00%	1.70%
			100.00%	100.00%	100.00%	100.00%			

Fuente: Employment and Earnings, enero 2001, p.p.184,185,212-217.

Además, en cada una de las categorías generales los latinos se encuentran concentrados en unos cuantos rubros: ciertas ramas específicas de la manufactura ligera, servicios de limpieza y mantenimiento de edificios y jardines; manejo y preparación de alimentos; cajeros en tiendas de autoservicio y ventas de menudeo; trabajos especializados de albañilería etc.

El censo del 2000 muestra que en la zona metropolitana Los Ángeles – *Long Beach* los latinos están altamente concentrados en la manufactura, el transporte, la construcción y los servicios, excepto en el caso de los servicios de protección. Como se muestra en el Cuadro siguiente



**Cuadro 7**  
**ESTRUCTURA OCUPACIONAL LOS ÁNGELES - LONG BEACH PMSA, CENSO DEL**  
**2000 (PORCENTAJES).**

	Como % de cada categoría ocupacional					
	Blanco no hispano	Afroameri Cano	Latino	Blanco no hispano	Afroameri cano	Latino
Categorías ocupacionales	100.00	100.00	100.00	36.50	9.00	8.80
Total población económicamente activa	16.50	8.70	5.20	55.90	7.30	18.70
Gerentes en negocios y finanzas	16.50	8.70	5.20	55.90	7.30	18.70
Profesionistas en ciencia, ing. y computo	5.50	2.50	1.00	53.80	6.00	10.50
Profesionistas en atención a la salud	3.10	2.60	0.70	46.80	9.50	10.50
Otros profesionistas	20.50	12.60	5.40	58.90	8.90	16.50
	45.60	26.40	12.30			
Técnicos	1.90	2.50	1.20	38.10	12.20	24.70
Ventas	12.60	9.20	9.80	40.50	7.30	15.90
Apoyo Administrativo	16.50	25.40	16.10	34.70	13.10	36.00
	31.00	37.10	27.10			
Construcción y oficios extractivos	3.00	1.80	4.90	32.70	4.90	56.20
Instalación, mantenimiento y reparaciones	3.80	3.00	5.70	30.90	6.10	49.10
Obreros de la producción	2.70	3.00	15.80	11.80	3.20	73.30
Transporte industrial y movimiento de mat.	2.20	5.10	6.40	19.90	11.20	61.10
Obreros y ayudantes	1.90	3.40	7.70	16.30	7.10	69.80
	11.40	16.30	40.50			
Servicios de protección	1.60	4.50	1.50	34.20	22.90	32.00
Otros servicios	7.30	12.50	16.50	22.40	9.50	54.20
	8.90	17.00	18.00			
Desempleados desde 1995	0.80	3.10	2.20	19.00	17.10	51.90

FUENTE: EMPLOYMENT AND EARNINGS, ENERO 2001.

Se estima que California es el estado con el porcentaje más alto (24%) de inmigrantes indocumentados y que la mayoría de los indocumentados (57%) son mexicanos, con un 24 por ciento más proveniente de otros países latinoamericanos.

Cabe señalar que en general los Ángeles suele ser un primer destino para los migrantes mexicanos, precisamente por el gran número de sus paisanos que viven allí. Después algunos se mudan a otra localidad por una gama de razones, que van desde la búsqueda de mejores oportunidades de empleo en lugares menos saturados.

En el siguiente cuadro se muestra el perfil socioeconómico de los inmigrantes indocumentados mexicanos en el periodo 1988 – 2001.

**Cuadro 8**  
**PERFIL SOCIOECONÓMICO DE LOS MIGRANTES INDOCUMENTADOS MEXICANOS.**

VARIABLES (%)	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
<b>EDAD</b>														
Menores de 20	17.0 0	11.30	12.7 0	13.3 0	15.30	10.10	6.20	7.10	5.80	4.60	4.40	2.50	0.80	4.00
20 a 24	33.6 0	35.50	33.3 0	30.1 0	35.10	33.30	28.80	26.3 0	23.80	18.9 0	18.90	18.50	14.10	17.60
25 a 29	22.5 0	27.40	33.3 0	29.3 0	27.10	36.20	43.70	42.8 0	38.40	37.2 0	35.20	32.30	28.40	24.90
Mayores de 30	26.7 0	25.80	20.6 0	27.2 0	22.50	20.40	21.30	23.7 0	32.00	39.2 0	41.50	46.70	56.70	53.50
<b>ESCOLARIDAD</b>														
Primaria completa	38.6 0	30.20	22.5 0	19.4 0	20.10	14.80	17.50	14.0 0	11.70	7.10	17.00	27.90	11.00	13.70
Primaria incompleta	26.4 0	45.50	45.5 0	31.6 0	30.50	35.20	37.90	37.2 0	40.40	41.6 0	41.90	45.60	39.60	29.00
1 año de secundaria	20.7 0	16.90	22.5 0	31.7 0	34.90	37.70	36.20	38.0 0	40.30	43.4 0	34.30	21.60	44.30	54.50
Más de secundaria	14.1 0	7.40	9.50	17.1 0	14.50	12.20	8.40	10.8 0	7.50	7.70	6.60	4.90	5.10	2.60
No especificado	0.20	0.10	0.10	0.20	0.10	0.10	0.00	0.00	0.10	0.00	0.20	0.10	0.10	0.20
<b>OCUPACIÓN ANTERIOR</b>														
Rural	39.0 0	39.80	42.1 0	33.3 0	31.00	32.40	39.80	40.1 0	33.80	30.7 0	33.50	44.80	49.50	51.00
Urbana	43.6 0	49.90	52.0 0	56.8 0	57.80	61.20	56.10	57.2 0	63.80	67.9 0	64.30	54.70	50.20	48.60
Inactivo	16.9 0	10.10	6.50	9.70	11.00	6.20	4.10	2.70	2.40	1.40	1.90	0.50	0.20	0.10
No especificado	0.50	0.10	0.20	0.20	0.20	0.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.30	0.10	0.10	0.20
<b>HA TRABAJADO ANTERIORMENTE EN E.E.U.U.</b>														
Si	40.8 0	35.30	35.7 0	50.8 0	58.60	61.50	63.80	65.4 0	65.60	62.9 0	65.70	82.00	90.90	91.90
No	58.7 0	64.50	64.0 0	49.1 0	41.40	38.40	36.20	34.6 0	34.40	37.1 0	34.10	19.00	9.10	7.90
No especificado	0.50	0.10	0.30	0.10	0.00	0.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.30	0.00	0.00	0.20

FUENTE: Proyecto Cañón Zapata, Registro continuo de flujos de migrantes indocumentados de México a Estados Unidos por características socioeconómicas, el Colegio de la Frontera Norte de 1988 a diciembre de 2001.

Los centros recreativos, las calles, los centros comerciales, las escuelas, los templos, en fin, toda la vida pública está adquiriendo visiblemente una nueva configuración donde la población latina adquiere mayor presencia y en especial los mexicanos.

El fenómeno migratorio es parte integral de la vida en México. Las remesas de los que se han ido representan actualmente la segunda fuente de divisas para el país. Ahora los migrantes provienen de prácticamente todos los estados de la república mexicana, incluyendo entidades como Veracruz o Sinaloa, que has 20 años atrás no habían sido afectados por este proceso.

“Las vidas de los que emigraron están íntimamente ligadas con las de los que se quedaron en México. Se dice que todos los mexicanos tienen algún familiar, amigo, conocido, que está, estuvo o está por irse a probar suerte en Estados Unidos.....”<sup>124</sup>

<sup>124</sup> Ibídem p. 133.

#### **4.2. EL PAPEL DE LAS UNIVERSIDADES FRONTERIZAS EN BAJA CALIFORNIA, EN LA BÚSQUEDA DE ENCUENTROS INTERINSTITUCIONALES CON MIRAS AL ACERCAMIENTO CON ENTIDADES PÚBLICAS.**

La migración mexicana a Estados Unidos ha sido un tema complejo y difícil, pero inevitable, para los investigadores de México. Pero el asunto no recibió mucha atención hasta los años setenta.

Por otro lado desde antes de los años veinte, el fenómeno llamó la atención de los investigadores estadounidenses, publicando su primer artículo de investigación sobre ésta migración en 1908; en el cual Victor Clark estudio a los migrantes mexicanos, incluyendo a aquellos que ya se habían establecido más allá del suroeste. Igualmente Paul S. Taylor, un economista de la Universidad de California, publicó muchos estudios clásicos en los años veinte y treinta sobre la participación laboral de los migrantes mexicanos en el suroeste estadounidense. Por otra parte, muchas investigaciones sobre la migración a Estados Unidos en general, trataron también de la migración mexicana.<sup>125</sup>

Lo que cabe preguntarse entonces es por que en México el fenómeno migratorio recibió atención por parte de investigadores mucho después. Si bien es cierto, el gobierno no dio mucha importancia a lo que sucedía en la frontera; ya que la migración hacia Estados Unidos era considerada en aquel momento como un asunto marginal porque, para el centro del país no representaba gran problema.

Por otro lado dicha migración fue básicamente de origen rural hasta los años ochenta, no llamaba la atención en las ciudades, al no ser los mexicanos urbanos quienes estaban migrando, sino los residentes de zonas rurales donde existía mucho desempleo y otras carencias.

En tal contexto muchos observadores no consideraban la migración a Estados Unidos como un problema para la sociedad, sino como una solución para aliviar los desajustes rurales, por ejemplo el desempleo local. Ya que hasta la fecha los migrantes siguen mandando divisas a sus pueblos, lo cual se ha convertido en una fuente principal de ingresos para sus lugares de origen.

Por otro lado, hasta los años setenta, la posición del gobierno mexicano fue históricamente ambigua y, a veces, inconsistente en cuanto a la migración. Reaccionó al respecto solamente cuando se presentaron problemas o quejas, como fue el caso de los trabajadores mexicanos que volvían de Estados Unidos después de la Primera Guerra Mundial o aquellos regresados forzosamente en los años treinta. En esas ocasiones, el gobierno mexicano utilizó los canales diplomáticos para protestar pero no para diseñar políticas en cuanto a la migración, ya que el gobierno federal de nuestro país no ha podido tomar una posición fuerte de parte de los migrantes mexicanos, legales o indocumentados frente al gobierno estadounidense.

---

<sup>125</sup> Arriaga, Víctor. Estados Unidos desde América Latina sociedad, política y cultura. p.362.

Finalmente, los investigadores mexicanos no tenían mucho acceso a los fondos de archivo donde llevar a cabo los estudios de campo necesarios para entender la migración en los años setenta. No fue hasta ésta década de los setenta que realmente se empezaron a ver algunos resultados de las investigaciones mexicanas sobre la migración. Gran parte de ésta, concentrada en la migración mexicana indocumentada fue en respuesta al hecho de que dicha migración se convirtió en Estados Unidos en problema político nacional, al concluir el Programa Braceros.

Como resultado, un análisis de la migración indocumentada mexicana fue la clave para entender la migración a Estados Unidos de manera más general, es decir tomando en cuenta los siguientes aspectos:

1. La contribución de los trabajadores mexicanos a la economía estadounidense.
2. El papel cada vez más importante de la región fronteriza.
3. La compleja y difícil política del gobierno estadounidense en cuanto a la inmigración.
4. La función de la comunidad mexicano-estadounidense en relación a los trabajadores mexicanos inmigrantes.

En esa época, se empezaron a realizar algunos estudios académicos detallados hasta artículos en prensa.

Para el desarrollo de los estudios fronterizos en México han sido decisivos el apoyo y la participación de las instituciones académicas, universidades y los apoyos de los gobiernos federales y estatales. Entre diversos esfuerzos que han concretado en instituciones dedicadas al tema fronterizo sobresalen, el establecimiento de: El Colegio de la Frontera Norte (antes Centro de Estudios Fronterizos del Norte de México); la creación de los Institutos de Investigaciones Sociales e Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Baja California; la puesta en marcha del Centro de Investigaciones de Estudios Superiores de Antropología Social (CIESAS) del Sureste.<sup>126</sup>

Los estudios de la frontera México – Estados Unidos tienen una historia reciente en México, al igual que los programas, instituciones, departamentos y esfuerzos individuales que los acompañan.

En México los estudios fronterizos como temática específica comenzaron con la frontera norte, por razones obvias asociadas a la importancia económica, política y cultural de Estados Unidos para nuestro país.

En enero de 1979, por iniciativa del Colegio de México se realizó en la ciudad de Monterrey el Primer Simposio sobre Estudios Fronterizos; en aquella reunión académica se tuvo como objetivos principales, conocer el estado de la investigación sobre la frontera norte de México, incrementar la participación de instituciones académicas nacionales y regionales e impulsar un proyecto para la creación de una institución regional dedicada a la investigación sobre cuestiones fronterizas. Esta

---

<sup>126</sup> Colegio de la Frontera Norte Frontera Norte 2. Vol.1 núm.2, julio – diciembre 1989.

reunión significó el motor inicial, real y formal, de lo que más tarde se conocería como el auge de la investigación sobre temas fronterizos.

La reunión de Monterrey fue el primer encuentro de carácter nacional sobre estudios fronterizos. Desde ese primer momento quedó evidenciada la dificultad para dar una respuesta satisfactoria respecto a la materia concreta de estudios fronterizos como un área legítima de investigación.

Para los estudiosos sobre frontera, fue una tarea amplia pasar de un simple tema de investigación a la constitución de una línea de investigación propia. El crecimiento de la investigación sobre la frontera norte había de dejar de ser un proyecto de varios investigadores aislados, para integrarse a proyectos, programas, institutos y centros de estudios.

El ambiente académico a finales de los años setenta marcó en los estudios sobre la frontera norte un importante rasgo. Los principales fueron, por un lado, la escasa o nula participación de las instituciones académicas regionales y, por el otro, la concentración de cinco instituciones : El Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo (CEESTEM), El Centro de Investigaciones y Docencia Económica (CIDE), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y el Colegio de México, fueron las instituciones que mantenían proyectos de investigación sobre el área. Sólo en el caso de la Universidad Autónoma de Baja California se desarrollaron actividades de investigación sobre las ciudades de Tijuana y Mexicali.<sup>127</sup>

En el camino a la institucionalización de los estudios fronterizos destaca por su forma y continuidad el proyecto para la creación del Centro de Estudios Fronterizos del Norte de México impulsado por el Colegio de México en 1979. Este proyecto recogió una idea formulada por Víctor L. Urquidi, en su presentación de las conclusiones del Primer Simposium Nacional sobre Estudios Fronterizos. La experiencia de esa reunión y el interés que desde años atrás había propiciado la investigación en el Colegio de México sobre cuestiones fronterizas, culminó con la idea de crear un centro de estudios que estuviera ubicado en la región fronteriza norte de México. El proyecto de formar dicho centro respondió no solamente a los propósitos de descentralización de la investigación en el país, sino para promover y sistematizar el conocimiento de la sociedad fronteriza y de un área estratégica para México en su relación con Estados Unidos.

De la amplia discusión de ese proyecto surgió la necesidad de institucionalizar un desarrollo programado de actividades académicas relativas a los estudios fronterizos. Para responder a esta necesidad se creó en 1979 el Programa de Estudios Fronterizos México – Estados Unidos, dentro del Colegio de México.

En febrero de 1980, el Proyecto del Estudios Fronterizos de El Colegio de México, con el apoyo de la Secretaría de Educación Pública, llevó a cabo la realización de un estudio de factibilidad para la creación de un Centro de Estudios Fronterizos.

---

<sup>127</sup> Ibídem, p. 161.

La creación de El Colegio de la Frontera Norte en 1982, pronto se convirtió en el proyecto más importante del país, respecto a la institucionalización de los estudios fronterizos.<sup>128</sup>

Entre otras reuniones académicas, las que destacaron conjuntamente son por ejemplo las Reuniones Anuales de Universidades México – Estados Unidos sobre Asuntos Fronterizos, organizadas conjuntamente con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUES) y Consorcio Estadounidense de Programas de Investigación sobre México (PROFMEX). La primera de estas reuniones fue celebrada en la Paz Baja California Sur, en febrero de 1980. Otro es el caso del Primer y Segundo Encuentro sobre Impactos Regionales de las Relaciones Económicas México – Estados Unidos, organizados por un grupo de académicos y funcionarios públicos, bajo la dirección de Eliseo Mendoza Berruelo y la colaboración de Lay James Gibson de la Universidad de Arizona (celebrados el primero en Guanajuato, en julio de 1981, y el segundo y último, en Tucson, Arizona, en mayo de 1983).

Las Reuniones Anuales de la Asociación de Estudios Fronterizos (*Borderlands Acholar Association*), en las que desde 1983 han participado académicos mexicanos es otro claro ejemplo de los esfuerzos por este tipo de estudios.

En relación con la investigación social fronteriza, si bien el ambiente universitario fronterizo era hasta 1980 muy limitado, no se puede señalar que éste fuera similar en todas las instituciones. Entre las Universidades de los estados del norte de México, merece especial atención la Universidad Nacional de Baja California (UABC). Con la transformación del Centro de Investigaciones Lingüísticas y Literarias en Instituto de Investigaciones Sociales, éste vino a impulsar un fuerte programa de investigaciones con temas diversos. Así mismo en agosto de 1983 salió a la luz pública la revista Estudios Fronterizos, órgano informativo del instituto y la primera revista mexicana especializada en el tema.

No menos importante ha sido la participación del Instituto de Investigaciones Históricas (UNAM – UABC) en la institucionalización de los estudios fronterizos. Desde su fundación en 1975, bajo un convenio de colaboración con la UNAM, tuvo como propósito un amplio programa de publicaciones sobre la historia de Baja California y de la historia general de la frontera norte.

Entre otros estudios se encuentran, por parte de la Escuela de Administración Pública de la Universidad Autónoma de Chihuahua el proyecto sobre estudios de Administración pública en la frontera. La creación de un área sobre medio ambiente en la frontera Ciudad Juárez – El Paso fue también otro proyecto impulsado por la Dirección General de Investigaciones y Estudios Superiores de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Así como la Universidad Autónoma de Tamaulipas, a través del Instituto de Investigaciones Históricas, con proyectos referentes a historia de la frontera tamaulipeca.

El camino recorrido hasta 1984, en materia de estudios fronterizos mostraba desde luego un ambiente próspero así como rico en nuevas experiencias. No obstante la

---

<sup>128</sup> Ibidem, p.163.

participación porcentual de investigadores por regiones tendía a ser muy desigual. De acuerdo con los datos del Directorio de estudios fronterizos, en 1984 cerca de la tercera parte de las investigaciones sobre la frontera norte de México se realizaban en el Distrito Federal y más de la mitad del porcentaje restante se concentraron en Baja California.<sup>129</sup>

El desarrollo de nuevas líneas de investigación, la comunicación más constante entre académicos mexicanos y estadounidenses interesados en la frontera, la promoción de nuevos eventos académicos, concentrados más en áreas temáticas que en reuniones globales, las discusiones teóricas la interacción y discusión entre el sector público y el académico, las propuestas de metodologías y nuevos enfoques de investigación, la reducción paulatina de las investigaciones realizadas por investigadores situados en la ciudad de México, así como el consecuente aumento de las investigaciones hechas en instituciones de educación superior en la frontera norte marcan una nueva era en los estudios fronterizos.

### **4.3. EL CASO DEL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE.**

El conocimiento actual sobre la migración internacional en México es resultado del esfuerzo de varias instituciones académicas nacionales y, en particular de sus investigadores especializados en el tema quienes se han destacado en el contexto nacional e internacional por sus aportes en el campo de su especialidad mediante investigaciones que han profundizado en el conocimiento de un fenómeno social que ha adquirido notoria importancia en años recientes.

Con la creación del Colegio de la Frontera Norte en 1982, se buscaba el acercamiento de las investigaciones en materia migratoria que contemplara el acercamiento de los estudiosos en el tema y con ello promover el análisis, la investigación y la promoción hacia organismos gubernamentales.

Entre uno de esos esfuerzos que ha desarrollado el Colegio de la Frontera Norte, se encuentra precisamente el Seminario Permanente sobre Migración Internacional que se inició en Noviembre de 1998, y a partir de entonces se ha venido desarrollando mediante ciclos de trabajo anuales, los cuales han contemplado el análisis tanto de trabajos de investigación en curso como los resultados de los mismos.

El objetivo general del seminario se ha mantenido vigente, es decir; se han presentado distintos tipos de trabajo en el área de migración internacional como son avances teóricos, formulaciones metodológicas, hallazgos de investigación, etc. Los cuales se han presentado ante interesados de distintas adscripciones, como investigadores y estudiantes de instituciones académicas, dependencias gubernamentales, organizaciones civiles y entidades no lucrativas nacionales e internacionales, entre otros.

---

<sup>129</sup> Cfr. Estudios Fronterizos México – Estados Unidos. Directorio general de investigadores, Centro de Estudios Fronterizos del Norte de México en Revista de la Frontera Norte, Vol.1núm. 2 julio-dic. 1989.

Como resultado de las actividades del Seminario Permanente sobre Migración Internacional, se ha generado la formación de una amplia red de investigadores, funcionarios y miembros de la sociedad civil interesados en el tema, quienes intercambian entre sí necesidades, opiniones y experiencias.

El Seminario ha permitido tanto a El Colef como al Colmex difundir más ampliamente el trabajo académico que sobre esta área se realiza en ambas instituciones, además de convenir la realización de proyectos de investigación conjuntos con otras instancias.

La asistencia de diversos representantes de la sociedad civil, de entidades gubernamentales y de instituciones académicas al seminario, abre canales de comunicación y de vinculación para el Colef y Colmex, que se deben seguir aprovechando para continuar con el análisis científico del fenómeno migratorio y con la presentación de propuestas para la formulación de políticas públicas.<sup>130</sup>

Es importante mencionar los objetivos del Seminario Permanente sobre Migración Internacional para poder especificar su función.

Objetivo General: Construir un foro de presentación y discusión continua y sistemática de avances y hallazgos de investigación que permita el intercambio, la difusión, la asociación y la crítica constructiva de los estudios en materia de migración internacional especialmente en cuanto a las tendencias recientes y las políticas migratorias.

Objetivos específicos:

- Contribuir a la actualización de los desarrollos teórico metodológicos y de hallazgos de investigación del cuerpo de investigaciones del Colef, Colmex y la Somede, que estudian diversos aspectos de la migración internacional.
- Construir un foro multidisciplinario que posibilite el intercambio en materia de perspectivas analíticas y metodológicas y resultados de investigación.
- Abrir un espacio de intercambio con personas interesadas en el tema de la migración, pertenecientes a instituciones de diversa naturaleza, como es el caso de funcionarios de entidades públicas de los tres niveles de gobierno, activistas de organizaciones civiles, que trabajan en el tema, miembros de organizaciones sociales y funcionarios de organismos internacionales vinculados con el campo de las migraciones.<sup>131</sup>

En el desarrollo de esta investigación se ha tenido la oportunidad de asistir a las videoconferencias que son transmitidas en directo por parte del Colegio de la Frontera Norte, lo cual es grato decir que el tema que ahora me ha tocado abordar es mencionado en las sesiones, abordando temas como “Conferencia de gobernadores fronterizos México – Estados Unidos: Hacia una agenda estratégica en materia de

---

<sup>130</sup> El Colegio de la Frontera Norte, Seminario Permanente sobre Migración Internacional. Informe de actividades 2004, p.6.

<sup>131</sup> Ibidem, p. 7.



desarrollo y seguridad, en el Tercer Ciclo de conferencias de la Primera sesión 2008 que se efectuó en febrero.

A medida que las investigaciones llegan a discutirse con integrantes de quienes toman las decisiones por parte de los diferentes gobiernos de los Estados fronterizos, las conferencias toman mayor importancia para consolidar programas de desarrollo y entendimiento entre los estados de ambas partes de la frontera.

En ésta conferencia sobresale la participación del presidente del Colef, Tonatiuh Guillén, quien resalta la necesidad de una reforma a la Ley de Tratados para mejorar la certidumbre para llevar a acabo los acuerdos binacionales en la zona fronteriza.

Por su parte el Director de Relaciones Públicas del Gobierno del Estado de Baja California, Juan Tintos Funcke también resaltó la necesidad de mejorar un marco legal creando al interior de los congresos estatales una comisión de desarrollo regional.

En este seminario se abordó el tema de la “Conferencia de Gobernadores Fronterizos”, la cual se cataloga como una plataforma para llegar a los diferentes gobiernos y proporcionar herramientas que permitan tener resultados significativos y entre lo más relevante, es la creación de un consejo México – California para tratar temas como: Cooperación Ambiental, Programas de Seguridad y Comercio, Plan de Estructura de Desarrollo, etc. que si bien es cierto en ocasiones se quedan en buenas intenciones por falta de financiamiento por parte de los gobiernos federales, es decir se debe partir de un fondo con recursos destinados al desarrollo de la zona fronteriza; y que ello se pueda dar seguimiento a los acuerdos.

A lo que finalmente el presidente del Colef, Tonatiuh Guillén, acertadamente comentó que la meta de las reuniones como las Conferencias de Gobernadores Fronterizos México – Estados Unidos, así como los Seminarios permanentes del Colef, es propiciar alternativas a los gobiernos y sobre todo plantear opciones de desarrollo. Así como resaltó la necesidad de una reforma en México en el marco jurídico especialmente la Ley de Tratados para las fronteras.

De esta manera como se plantea en esta investigación debemos empezar a buscar las bases jurídicas para poder proponer cambios concretos y regionales, en lugar de plantear soluciones generales como es el caso del problema migratorio.

Un ejemplo singular es el caso del Proyecto Cañón Zapata, implementado por el Colegio de la Frontera Norte con la dirección del mismo por Jorge A. Bustamante, el cual se refiere a la realización de encuestas continuas del flujo de emigrantes mexicanos indocumentados que cruzan la frontera México – Estados Unidos, en las ciudades de Tijuana, Mexicali, Ciudad Juárez, Nuevo Laredo y Matamoros, basado en cuestionarios individuales administrados en forma aleatoria en una selección de muestra los viernes, sábados y domingos de todas las semanas desde septiembre de 1987 a septiembre de 2001.

Los hallazgos sobre extorsión derivados del Proyecto Cañón Zapata revelaron que era cierta la visión muy generalizada que los principales problemas de los migrantes indocumentados ocurrieran en Estados Unidos. Estos hallazgos demostraron que,

según los migrantes entrevistados, sus principales problemas ocurrían en México y estaban asociados a las extorsiones de numerosos cuerpos de policía, principalmente en las ciudades de la frontera norte, pero también a lo largo de su recorrido desde su lugar de origen hasta la frontera norte, especialmente en la ciudad de Tijuana.

Este proyecto tuvo como consecuencia una propuesta que condujo a la creación de un grupo especial de policía llamado Grupo Beta, cuyas acciones estuvieron detrás de la dramática disminución del porcentaje de migrantes extorsionados como se muestra en el cuadro siguiente.

**Cuadro 9**  
**PORCENTAJE DE TRABAJADORES EMIGRANTES QUE AFIRMARON QUE SU PRINCIPAL RIESGO PARA LLEGAR A LA ZONA DE CRUCE FUE ALGUNA AUTORIDAD POLICIACA O UNIFORMADA.**

CIUDAD DE		AÑO DE LA ENCUESTA														
		1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	TOTAL
CRUCE	EXTORSIONADO	41.10	52.20	53.20	12.90	15.50	9.50	5.90	7.50	6.50	2.90	6.40	5.10	4.20	3.40	4.80
	NO EXTORCIONADO	58.90	47.80	46.80	87.10	84.50	90.50	94.10	92.50	93.50	97.10	93.60	94.90	95.80	96.60	95.20
	GLOBAL	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
	TOTAL CASOS	3318.00	3463.00	3767.00	3886.00	3998.00	3926.00	3926.00	3896.00	3897.00	3901.00	3803.00	3781.00	3838.00	2925.00	52325.00
MEXICALI	EXTORSIONADO	26.80	18.90	28.90	12.00	2.70	2.00	1.60	1.00	3.60	1.50	1.40	2.00	1.80	1.10	1.60
	NO EXTORCIONADO	73.20	81.10	71.10	88.00	97.30	98.00	98.40	99.00	96.40	98.50	98.60	98.00	98.20	98.90	98.40
	GLOBAL	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
	TOTAL CASOS	2139.00	1966.00	1976.00	2611.00	2340.00	2298.00	2316.00	2340.00	2340.00	2339.00	2338.00	1905.00	2370.00	1755.00	31033.00
JUAREZ	EXTORSIONADO	2.40	4.70	3.30	0.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	NO EXTORCIONADO	97.60	95.30	96.70	99.30	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
	GLOBAL	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
	TOTAL CASOS	24.60.0	2169.00	2294.00	2338.00	2339.00	1674.00	473.00	783.00	784.00	736.00	739.00	1476.00	2214.00	1527.00	22006.00
LAREDO	EXTORSIONADO	27.30	36.40	26.30	18.50	11.10	14.80	18.00	18.70	36.70	39.50	40.40	23.00	54.40	65.10	44.70
	NO EXTORCIONADO	72.70	63.60	73.70	81.50	88.90	85.20	82.00	81.30	63.30	60.50	59.60	77.00	45.60	35.90	55.30
	GLOBAL	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
	TOTAL CASOS	1907.00	1879.00	2033.00	2281.00	2288.00	2325.00	2351.00	2351.00	2339.00	2340.00	2340.00	2029.00	2384.00	1596.00	30443.00
MATAMOROS	EXTORSIONADO	58.40	12.50	7.10	1.80	1.60	0.50	0.00	1.10	1.70	0.60	0.20	0.30	0.00	0.00	0.10
	NO EXTORCIONADO	41.60	87.50	92.90	98.20	98.40	99.50	100.00	98.90	98.30	99.40	99.80	99.70	100.00	100.00	99.90
	GLOBAL	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
	TOTAL CASOS	2047.00	2252.00	2308.00	2309.00	2177.00	2337.00	2304.00	2233.00	2153.00	2198.00	2274.00	1723.00	2327.00	1746.00	30385.00

FUENTE: PROYECTO CAÑON ZAPATA. ENCUESTA CONTINUA DEL FLUJO DE EMIGRANTES MEXICANOS INDOCUMENTADOS QUE CRUZAN LA FRONTERA MÉXICO – ESTADOS UNIDOS EN LAS CIUDADES DE TIJUANA, MEXICALI, CIUDAD JUAREZ, NUEVO LAREDO Y MATAMOROS. BASADOS EN CUESTIONARIOS INDIVIDUALES ADMINISTRADOS EN FORMA ALEATORIA EN UNA SELECCIÓN DE MUESTRA LOS VIERNES, SÁBADOS Y DOMINGOS TODAS LAS SEMANAS, DESDE SEPTIEMBRE DE 1987 A SEPTIEMBRE DE 2001.

Los **Grupos Beta en Baja California**, operan teniendo como objetivo general, la protección y defensa de los derechos humanos de los migrantes, así como de su integridad física y patrimonial, con independencia de su nacionalidad y de su condición de documentados o indocumentados.

- Ejercen sus funciones en tres vertientes: vocación, humanismo y lealtad.
- Realizan labores de rescate y auxilio a migrantes en situación de riesgo, en coordinación con corporaciones y organismos de ambos lados de la frontera.

- Realizan operativos de carácter preventivo para proteger la integridad física y patrimonial del migrante.
- Combaten los actos delictivos que se detectan en flagrancia, colaborando con las autoridades competentes.
- Orientan a los migrantes respecto a los derechos que les asisten así como de los riesgos naturales que enfrentan al cruzar la frontera por zonas peligrosas.
- Brindan asistencia legal y social a los migrantes.
- Reciben y atienden quejas, canalizando las denuncias ante las instancias correspondientes.

#### **4.4. LA NECESIDAD DE DAR UN NUEVO ENFOQUE AL PROBLEMA MIGRATORIO.**

Partiendo de lo general a lo particular como deseamos llegar con éste análisis, empezaremos describiendo el enfoque que se le ha dado a la migración como país y después llegaremos a concretar el caso particular de las dos Californias tanto del lado mexicano como del estadounidense; para lo cual planteo la posibilidad de mayores mecanismos de negociación a nivel local, para con ello lograr una reforma migratoria integral que se busca en nuestros días.

La experiencia de México en materia migratoria a nivel internacional refleja un enfoque integral que busca comprender las diferentes facetas del fenómeno migratorio, buscando por medio de foros y mecanismos la necesidad de contar con instrumentos jurídicos claros que aseguren al menos, el respeto y la protección de los derechos de los trabajadores migratorios.

Como país que envía y recibe migrantes, el territorio mexicano es utilizado para el tránsito de indocumentados, nuestro país ha sido un promotor importante para la identificación de nuevas formas de cooperación para atender el fenómeno migratorio.

Más allá de las propuestas que como país solicitante México siempre ha pedido en el contexto bilateral con Estados Unidos se han impulsado iniciativas que reconocen, entre otras cosas, la conveniencia de:

- Determinar las consecuencias de la legislación sobre migración adoptada por cada país.
- Elaborar informes sobre los efectos de la migración en ambos países.
- Estimular y promover la investigación binacional sobre cuestiones que pueden resolverse mejor mediante la reunión de datos y análisis conjuntos.
- Identificar los mecanismos que optimicen los beneficios y minimicen los costos de la migración entre los dos países.<sup>132</sup>

---

<sup>132</sup> Cfr. Secretaría de Relaciones Internacionales, Comisión para la Reforma de la Inmigración, Estudio Binacional México-Estados Unidos sobre migración. en OLLOQUI, José Juan. Estudios en torno a la migración, p.106.

Los fenómenos derivados del flujo de inmigrantes mexicanos a California pueden englobarse en cuatro tendencias clave, las cuales afectan la forma en que se percibe el movimiento migratorio y la respuesta política de ambos lados de la frontera entre México y Estados Unidos.

Los cuales son:

- El continuo incremento en la detención de mexicanos indocumentados en la frontera, que ocurre a pesar de un esfuerzo sin precedentes del gobierno de Estados Unidos para impedir los intentos del ingreso ilegal a éste país.
- El incremento en el flujo migratorio de mujeres, que tiene implicaciones importantes en el impacto fiscal de la inmigración mexicana.
- La creciente tendencia de los inmigrantes mexicanos de establecerse de manera permanente en Estados Unidos, lo cual implica consecuencias considerables en los cálculos de costo - beneficio, tanto para los residentes por nacimiento como para sus representantes electos.
- La fuerte y constante demanda de mano de obra proveniente de México y otros lugares por patrones californianos, independientemente de ciclos comerciales y los cambios en condiciones regulatorias en la industria del lugar.<sup>133</sup>

En el primer punto se habla a cerca de la detención de los indocumentados mexicanos que si bien e sabido ha tenido que cambiar la ruta de su transito ya que en la manera en que se presentan nuevas políticas en los diferentes puntos de cruce surgen nuevas alternativas para poder llegar al otro lado de la frontera, es por ello que la migración de paso por California que en su mayor parte se concentraba desde ahí tiende a ser más compleja al diversificar los puntos de cruce por la necesidad a la que se enfrentan los migrantes mexicanos.

La segunda tendencia a la que hacemos referencia es en relación a la composición genérica de la inmigración mexicana, cuya reciente característica es el aumento en el número de mujeres que atraviesan la frontera.

Esta tendencia es consecuencia en parte de la reunión de las familias que se hizo posible mediante los programas de amnistía que el gobierno estadounidense anunció a finales de los ochenta. Pero la tendencia se debe también a que en California abundan los empleos para trabajadoras, especialmente en los sectores de servicios y manufactura ligera.

Un estudio realizado en 1996 a mexicanos que habitan en el condado de San Diego demuestra la tendencia al establecimiento permanente. A principios de los años setenta, el 70 por ciento de los trabajadores mexicanos que ingresaron a Estados Unidos identificaba a este país como su primer lugar de residencia, en tanto que esta cifra alcanzó el 87 por ciento entre 1985 y 1989.<sup>134</sup>

---

<sup>133</sup> Facultad de Ciencias Políticas. Revista de Relaciones Internacionales, Enero / Abril 1999. p. 111.

<sup>134</sup> Ibidem p. 113

Por último en la cuarta tendencia de alguna manera garantiza que sumada a las anteriores la migración mexicana a Estados Unidos persista, es decir; la fuerza y consistencia con la que crece la demanda de mano de obra mexicana a empleadores estadounidenses, con la intención de cubrir plazas que se abren durante todo el año en todos los sectores económicos de trabajo intensivo y que en la mayoría de los casos requiere de un bajo nivel de capacitación.

Por otro lado existen algunos obstáculos que impiden la reducción del empleo de inmigrantes especialmente indocumentados entre los que destacan:

- Las redes sociales de inmigrantes, las cuales proporcionan remesas constantes de trabajadores escogidos que llegan directamente a los patrones, sin que estos tengan que realizar esfuerzo alguno de reclutamiento. Estudios realizados en Los Ángeles y San Diego han revelado que 70 por ciento de los trabajadores inmigrantes fueron contratados las relaciones de sus amigos y familiares.
- Las presencias de los empleadores. Muchos empleadores estadounidenses prefieren contratar trabajadores inmigrantes, si se les da a escoger debido a una percepción positiva del trabajador extranjero.
- La casi ausente voluntad política para sancionar a empleadores que contratan la mano de obra ilegal también alienta el incremento de ésta práctica.

La oficina estadounidense de Servicios de Inmigración y Naturalización, insiste en sancionar a los patrones como establece la Ley de Inmigración de 1986. Sin embargo, desde 1994 el INM ha emprendido inspecciones a sólo 2 por ciento de los sitios de trabajo. En 1998 investigó a sólo 6 mil 500 empresas de todo Estados Unidos, cifra que equivale al 3 por ciento del número de compañías que son sospechosas.<sup>135</sup>

El surgimiento de una población de origen mexicana más estable, en la que predominan familias de ciudadanía mixta, es en sí una consecuencia no intencional de la política estadounidense de controlar la inmigración. Las operaciones fronterizas que aumentan el costo y los riesgos de los ingresos ilegales, reducen la inmigración a corto plazo entre México y Estados Unidos y fomentan que un mayor número de indocumentados establezca su residencia permanente en territorio estadounidense.

A grandes rasgos podemos decir que la mano de obra inmigrante se ha convertido en una característica estructural de la economía de California, y el reto será convencer al gobierno de Estados Unidos por medio del gobierno local para lograr políticas regionales que analicen la situación real a la cual se está enfrentado su país y que no sólo con muros y políticas de restricción al cruce de la frontera, será como puedan tener mejor control de los inmigrantes que llegan vía California.

Debemos estar concientes que hablar de un Acuerdo Fronterizo es en nuestros días un tema constante a través de los diferentes sexenios y en especial los últimos que hemos tenido en nuestro país, y que desgraciadamente solo se han quedado en buenas intenciones por parte del gobierno mexicano; pero que pasaría si empezáramos a regionalizar el problema y plantear soluciones más concretas no hablemos a nivel

---

<sup>135</sup> Ibídem p. 115.

federal sino de gobiernos locales los cuales podrían comenzar con acuerdos interinstitucionales y por que no salientes de grupos de análisis que si bien son quienes ayudan a la elaboración de nuevos enfoque son quienes podrían ser los promotores de las políticas que se requieren en la elaboración de acuerdos fronterizos.

Dichos grupos de análisis emanan del sector académico quienes por medio de investigaciones, mesas de discusión y seminarios permanentes lanzan alternativas de solución al planteamiento de la migración y lo que toca ahora al actual gobierno mexicano es impulsar los mecanismos de negociación entre instituciones de ambos lados de la frontera con la participación de los gobiernos locales y de ésta manera empezar con la conscientización de la sociedad y gobierno estadounidense que lo que ellos ven como un problema, para los mexicanos es un fenómeno y lo que para ellos son ilegales para nosotros son trabajadores.

#### **4.5. EL ACERCAMIENTO DE LOS ESTADOS FRONTERIZOS DE CALIFORNIA EN ESTADOS UNIDOS Y BAJA CALIFORNIA EN MÉXICO, EN LA BÚSQUEDA DE UN ACUERDO FRONTERIZO INTERINSTITUCIONAL.**

Analizando el marco legal entre los diferentes gobiernos, podemos observar que no solamente las diferencias son en cuanto al grado de desarrollo sino también en la forma de gobierno, tradición legal, instituciones, etcétera. La tradición legal anglosajona de Estados Unidos se basa en la ley común mientras que la mexicana en la ley civil.<sup>136</sup>

Es de suma importancia entender el marco legal e institucional de la planeación de ambos países, para poder desarrollar acuerdos con respecto al ordenamiento territorial, enfocados a manejar mejor el crecimiento urbano que se está generando en ambos lados de la frontera.

Un obstáculo clave para la planeación transfronteriza es que los gobiernos locales, particularmente en México carecen de recursos y de poderes jurídicos para implementar acuerdos de coordinación interlocal. Es importante reconocer y dar poder a los gobiernos locales para desarrollar acuerdos de coordinación y planeación entre los diferentes gobiernos locales y en el caso que citamos en éste análisis entre ambas Californias tanto del lado estadounidense como del mexicano.

Los agentes reguladores locales están limitados en cuanto a la coordinación de acciones y el establecimiento de acuerdos, ya que por definición tendrían la característica de ser internacionales, consecuentemente fuera de los poderes locales.

Ya que el marco legal que existe en ambos países inhibe la planificación binacional y consecuentemente, es necesario explorar de que manera los agentes locales pueden hacer más dentro de sus atribuciones jurisdiccionales.

---

<sup>136</sup> Fuentes, Cesar M. Planeación binacional y cooperación transfronteriza en la frontera México – Estados Unidos. p. 75.

En el desarrollo de este trabajo de investigación, se ha tratado de motivar el aspecto académico en la elaboración de propuestas que sean vinculadas con el sector gubernamental, motivando los gobiernos estatales a la inserción con los gobiernos locales del vecino país del norte en la elaboración de propuestas a los diferentes niveles en áreas de mutuo interés como es el caso de el flujo migratorio.

Coincido con un autor del libro *Planeación Binacional y Cooperación Transfronteriza en la frontera México-Estados Unidos*, llamado Rodríguez; el cual en su trabajo realizado en 1997, nos aporta un marco conceptual para comparar las experiencias de cada país en sus prácticas de planeación.

Esta comparación permite analizar el papel de cada nivel de gobierno en la planeación y también discutir los presentes enfoques pudieran ser redireccionados a facilitar la planeación transfronteriza.<sup>137</sup>

Rodríguez identifica dos aspectos que sirven de eje para el análisis de los procesos de descentralización los cuales son:

- Tipos.
- Modos.

De los **tipos** de descentralización con los que coincido con el autor son básicamente tres:

- a) Política. En la cual concierne a la democracia, la participación ciudadana y la representatividad de los gobiernos.
- b) Espacial. Se enfoca a tratar de desarrollar un sistema urbano jerárquico más balanceado, uno en el que destierre la concentración del poder en pequeñas ciudades como el Distrito Federal. También se planea como objetivo la convergencia regional o la disminución de disparidades regionales en el país.
- c) Administrativa. La cual se refiere a la transferencia de posibilidades a los gobiernos estatales y municipales de promover servicio públicos a sus jurisdicciones territoriales, con el objetivo de hacer más eficiente y efectiva la distribución de recursos.

Ahora en cuanto a los **modos** de descentralización se refiere a la forma en la cual el gobierno logra sus objetivos. Rodríguez identifica tres modos de descentralizar las funciones:

- a) Desconcentración. Es simplemente la transferencia de funciones, poderes y recursos a otras instancias, al mismo tiempo que el gobierno central mantiene funciones normativas y de supervisión.
- b) Delegación. Comprende la transferencia de responsabilidades de la toma de decisiones a organizaciones semiautónomas, las cuales no están del todo controladas pero rinden cuentas a una instancia central.
- c) Devolución. Significa otorgar completa autonomía y poderes a gobiernos locales u otras instancias.

---

<sup>137</sup> Ibídem. p. 78.

Finalmente el autor identifica los diferentes medios de vinculación que existen entre las organizaciones y los gobiernos locales.

La vinculación entre el gobierno central y local puede darse mediante asistencia fiscal o técnica; a través de alguna representación formal o informal; o simplemente aplicando regulaciones.

Aplicando el marco conceptual de Rodríguez se analizan los esquemas de planeación y poniendo como ejemplo lo que se refiere el ordenamiento territorial en cada país e identifican las principales características en el siguiente cuadro.

Cuadro 10  
COMPARATIVO DE LOS ESQUEMAS DE PLANEACIÓN DE LOS GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS Y MÉXICO.

	ESTADOS UNIDOS	MÉXICO
TIPO	Política	Administrativa
MODO	Devolución	Desconcentración
VINCULACIÓN	Financiera Regulatoria Informal	Financiera Técnica Regulatoria Representativa

FUENTE: PLANEACIÓN BINACIONAL Y COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA EN LA FRONTERA MÉXICO – ESTADOS UNIDOS.  
CESAR M. FUENTES.

En Estados Unidos la toma de decisiones, en lo que se refiere a la planeación del ordenamiento territorial podría describirse como un esquema en el que la descentralización se da a un nivel político donde el mismo marco legal otorga los poderes legales a los gobiernos locales para regular los usos del suelo.

En México, la planeación del ordenamiento territorial en décadas recientes ha seguido un esquema de descentralización administrativa en el cual el gobierno federal ha trasferido a los gobiernos locales la responsabilidad de proveer algunos servicios. Sin embargo, la influencia del gobierno federal sobre los locales es bastante fuerte, donde los gobiernos estatales y locales dependen sustancialmente de las trasferencias de fondos del gobierno central.

Debido a los parámetros establecidos por el gobierno federal en concordancia con planes nacionales de gobierno lo que ha traído como resultado un modelo piramidal de planeación. En este modelo los planes locales son concurrentes con el Plan Nacional de Desarrollo.

Por lo que es necesario dar poder a los gobiernos locales para que sean preactivos en la planeación transfronteriza en lugar de que ésta sea terreno exclusivo de los gobiernos federales.

El gobierno federal en México, tiene gran peso en aspectos de planeación en la frontera ya que legalmente hablando, los gobiernos locales no pueden establecer acuerdos con su contraparte estadounidense ya que el artículo 89 sección X de la Constitución mexicana, y la enmienda 10 y el artículo I sección 10 de la Constitución de los Estados Unidos, reconocen que los acuerdos con gobiernos extranjeros pueden ser suscritos solamente por los gobiernos federales.



Estas restricciones constitucionales han expandido la influencia del gobierno federal, limitando los gobiernos interlocales que son necesarios para la planificación y el ordenamiento territorial de la frontera. Ya que cada estado tanto por parte de México como en Estados Unidos, tienen necesidades diferentes no solo hablando de flujos migratorios, sino; agua, límites territoriales, medio ambiente, residuos sólidos, etcétera. Sería muy difícil tratar dichos problemas abarcando toda la franja fronteriza.

Lo cual resulta muy problemático coordinar iniciativas que abarcaran toda la frontera. Sería muy difícil poder coordinar políticas estatales de tipo territorial, que permitieran desarrollar planes fronterizos que involucrarían 10 estados los cuales involucran cuatro de Estados Unidos y seis de México, sin hablar de sus municipios y condados que abarcan 39 en México y 25 por parte de el país del norte.

Lo mismo sucede con el fenómeno migratorio el cual pretendemos dar soluciones generales y sería más práctico si empezáramos a fraccionar el problema, establecer y reconocer formalmente los acuerdos entre localidades en ambos lados de la frontera como uno de los principales retos para implementar una política transfronteriza.

El artículo 115, sección III en su inciso I, permite el establecimiento de acuerdos entre municipios que incluso estén localizados en diferentes estados del país, pero no otorga poder a municipios fronterizos para que lleven a cabo acuerdos con otros municipios vecinos o condados localizados en otro país, porque el artículo 117 de la misma Constitución niega a los estados y por ende a municipios, llevar a cabo acuerdos o alianzas con gobiernos extranjeros.

Esta misma problemática la enfrentan las localidades en Estados Unidos según se expresa en el artículo I sección 10 en su Constitución.<sup>138</sup> En la práctica sin embargo comunidades en la frontera México-Estados Unidos establecen acuerdos informales de cooperación con su contraparte, como ejemplo de ellos se encuentran los convenios de cooperación en áreas específicas como aguas, límites e infraestructura ambiental como por otro lado las que en ésta investigación nos interesa resalta como son la cooperación e intercambio tanto de información como propuestas entre universidades de ambos países para la búsqueda de acuerdos entre ambas naciones en cuanto al fenómeno que genera problema en Estados Unidos que es la migración.

La planeación transfronteriza ha sido definida de manera poco acertada, como un aspecto de cooperación y coordinación intergubernamental federal, la cual limita la participación interlocal de los gobiernos y por ende el desarrollo de instrumentos locales de planeación.

Actualmente las regiones llevan a cabo asociaciones y alianzas estratégicas entre sí buscando elevar sus niveles de competitividad, aprovechar complementariedades y localización geográfica, acceder a mercados y fuentes de inversión, así como beneficiarse de la innovación tecnológica, entre otros aspectos. Sin embargo, esta tendencia crecientemente de sincronización local – global parece encontrar aún fuertes

---

<sup>138</sup> Ibidem. p. 95.

retos y dificultades desde la perspectiva territorial – funcional entre distintos ámbitos de gobierno.<sup>139</sup>

Donde se muestran visiones opuestas sobre las relaciones e interacciones en el ámbito fronterizo, vistas desde el gobierno federal por un lado y desde los estados fronterizos, por otro.

En la actualidad mientras que la mayoría de las regiones o estados fronterizos la contigüidad geográfica es tomada como una oportunidad para incrementar los flujos comerciales y de servicios, así como la integración y la complementariedad económicas, para los gobiernos federales, por el contrario, en general, la línea fronteriza es vista como sinónimo de migración ilegal, contrabando y narcotráfico.<sup>140</sup>

Esta situación es agudizada en momentos de crisis económica ó política, amenaza terrorista o conflicto bélico. Es decir, desde el punto de vista de los Estados nacionales, más que puntos de vinculación tradicionalmente, las regiones fronterizas han sido consideradas puntos de conflicto y separación.

Las cuestiones transfronterizas han sido retomadas recientemente para analizar desde sus implicaciones económicas y comerciales, hasta aspectos de órdenes e identidades, patrones culturales, migración y seguridad.

En el cuadro 11 resalta la Región Tijuana – San Diego, la cual esta conformada entre las ciudades de Tijuana, Baja California (México), y San Diego, California (Estados Unidos), en las cuales se mantienen una serie de convenios formales en diversas áreas económicas, sociales, ambientales y de infraestructura.

**Cuadro 11**  
**CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE REGIONES ECONÓMICAS TRANSFRONTERIZAS**  
**FORMALES DE AMÉRICA DEL NORTE.**

Región	Cobertura geográfica	Objetivos	Principales Agentes	Características básicas
1. Pacific Northwestern Economic Región	Provincias de Alberta y Columbia Británica (Canadá) estados de Alaska, Idaho, Oregon, Montana y Washington (Estados Unidos).	Visión de la región como potencia económica mundial; realzar la competitividad regional en los mercados nacionales e internacionales	Gobiernos de los estados, provincias y agentes privados y sociales.	PIB conjunto de 350 billones de dólares; PNWER fue instituido por acuerdo legislativo en 1991.
2. Red River Trade Corridor	Provincia de Manitoba (Canadá) estados del norte y Minnesota (Estados Unidos).	Convertir la región en una entidad clave en Norteamérica y el mercado global; facilitar la discusión de problemas y estrategias económicas regionales.	Gobiernos locales, estatales y provinciales; agentes empresariales y grupos comunitarios.	Población regional de 1.5 millones de habitantes; exportaciones de 7 billones de dólares en 1992; ventas anuales de 20 bdd; cuenta más de 50 centros de investigación y desarrollo, públicos y privados.
3. Región Tijuana - San Diego.	Ciudades de Tijuana, Baja California, en México, y San Diego, California, en Estados Unidos, incluyendo el área de influencia de ambas.	Border Liaison Mechanism (BLM): promover la participación de los ámbitos de gobierno, a través de los respectivos cónsules, en la atención de los problemas comunes (cruces fronterizos, seguridad pública, desastres naturales, migración y protección consular).  The San Diego Dialogue (SDD) fomentar una región binacional metropolitana a través de una estrategia de desarrollo inteligente y una reforma educativa y ambiental.	BLM: dependencia de gobiernos federales, agentes consulares, gobiernos municipales, locales y agentes comunitarios sociales y empresariales.  SDD: Instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales, agentes gubernamentales de distintos ámbitos, medios de comunicación, organizaciones y cámaras empresariales.  DP, UR: Gobiernos estatales y	BLM: En este esquema institucional se creó un Comité Binacional de Planeación y Coordinación (1993) y la iniciativa Memorandum for Mutual Assistance (1993).  SDD: creación de órganos de reflexión, análisis y fomento, tales como el Forum Fronterizo y el Binational Task Force on Economical Development and Transportation Infrastructure.

<sup>139</sup> COLEF. *Revista de la Frontera Norte*. Enero/Junio 2005. p.77.

<sup>140</sup> *Ibidem*, p. 78.

		Descubra las Californias. Dos países una región (DP, UR): promover mundialmente la región para incrementar el comercio y atraer inversiones ante las perspectivas del TLCAN, resaltando sus complementariedades de recursos humanos y tecnológicos de localización geográfica.	locales; cámara de comercio; organizaciones de promoción industrial y turística.	DP, UR: Promoción regional conjunta; acuerdos de colaboración entre las cámaras de comercio de San Diego y California; planes de construir un aeropuerto internacional moderno que proporcione servicios a las dos ciudades, tocando ambos lados de la frontera.
4. Región Sonora - Arizona.	Estados de Sonora (México) y Arizona (Estados Unidos).	Concebir los Estados de Sonora y Arizona como una región económica conjunta para elevar los niveles de complementariedad y competitividad internacional. Realización del Proyecto Visión Estratégica del Desarrollo Económico de la Región Sonora - Arizona.	Gobiernos de los estados, agencias de desarrollo privadas y sociales, comisiones binacionales Arizona - México y Arizona - Sonora, y consorcios universitarios de ambos estados.	Población regional de 6 millones de habitantes; exportaciones de 12 000 mdd. La región se construyó formalmente en 1993.
5. Camino Real Economic Alliance (CREA)	Ciudades de Lan Vegas, Santa Fe, Albuquerque, Las Cruces (Nuevo México) y El Paso (Texas), en Estados Unidos; Ciudad Juárez y Chihuahua (Chihuahua) en México.	Promover el comercio internacional y el turismo de la región.	Cámaras de comercio, universidades, gobiernos locales y agentes privados.	En el área de Ciudad Juárez y la ciudad de Chihuahua se ubica uno de los grandes conjuntos de la industria maquiladora de México (17% de las plantas y 30% del empleo en el ámbito nacional); la Región Camino Real cuenta con ocho prestigiadas universidades y varios centros tecnológicos.
6. Región Texas - noreste de México (en proceso).	El estado de Texas, por Estados Unidos, y los Estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas en el lado mexicano.	Fortalecer un esquema de integración para que la región en su conjunto sea capaz de aprovechar al máximo el proceso de globalización y responder eficientemente a los desafíos de las transformaciones mundiales.  Reforzar la integración económica y social en el aspecto del desarrollo sustentable para hacer más competitivo y menos dependiente el territorio transfronterizo de Texas - noreste de México.	Iniciativa de los gobiernos de los estados involucrados. Plan de incorporar la mayor cantidad de actores sociales para impulsar y dar sustento social al proyecto (gobiernos locales, organizaciones empresariales, instituciones académicas y de investigación, y Organizaciones no gubernamentales.	La región concentra 31 millones de habitantes. La parte mexicana genera 13% del PIB nacional. Texas es el estado de la unión americana con el mayor volumen de exportaciones hacia México. Se contemplaba la creación de un Fondo Estructural para el Desarrollo del Noreste, del lado mexicano, con una aportación inicial de fondos públicos de entre 3000 y 4000 mdd.

FUENTE: COLEF REVISTA DE LA FRONTERA NORTE VOL. 17 ENERO – JUNIO 2005.

En términos del cruce transfronterizo de bienes, servicios, capitales y personas, esta región es una de las más dinámicas del mundo. Es uno de los grandes centros de manufactura ligados a redes globales de producción. En Tijuana se concentran alrededor de 30 % de las plantas (1,000) y 20 % de los empleos (200 000) de la industria maquiladora de México.<sup>141</sup>

Es por ello que me interesa en especial ésta región, ya que es una de las más dinámicas, complejas y de mayor flujo migratorio, la cual puede tener mayor desarrollo y mejores condiciones tanto para quienes prestan sus servicios como para quienes proporcionan dichas ofertas de trabajo.

Las empresas estadounidenses ya sea de servicio, agricultura, manufactura, etcétera deben mejorar las condiciones para quien pretende ofrecer dichos trabajos no sean multados por sus propias leyes, siendo que el incentivar el empleo debe ser lo principal en cualquier economía, y que los empleados mexicanos, que por desgracia no cuentan con los documentos que los acrediten como legales dentro el territorio estadounidense sean menos, los vulnerables, a condiciones de marginidad dentro del territorio del país del norte, abriendo espacios de negociación para trabajadores temporales o especializados en algún oficio, y son los gobiernos de ambas partes de la frontera quienes deben buscar el mutuo beneficio en lugar de poner muros e incrementar el número de miembros de la patrulla fronteriza, y así beneficiar ambos lados de la frontera pero sobre todo el caso de los inmigrantes mexicanos, quienes son los que al final del camino llevan la peor parte.

<sup>141</sup> Ídem.

## CONCLUSIONES

A medida que las condiciones para llegar hacia Estados Unidos se ven afectadas para los migrantes mexicanos, el tiempo de migración va siendo más prolongado hasta convertirse en definitivo y lejos de pensar, regresar a su lugar de origen, buscan establecerse formalmente y tener un patrimonio el cual pueda servir de sustento ya sea para la familia que decidió trasladarse o la familia que se crea del otro lado de la frontera.

Ahora como hace varios años el fenómeno migratorio sigue existiendo de manera cambiante ya que se van incrementando los índices de personas que han cruzado así como también las condiciones en que se da esta migración, como consecuencia de los constantes cambios que se van generando tanto en nuestro país por la falta de empleo o salarios bien remunerados, hasta las oportunidades que dichos migrantes no encuentran en nuestro país.

Estas características nos llevan a pensar que por parte del gobierno federal deben incentivarse aún más los proyectos que contemplen de manera conjunta los programas de desarrollo económico y social encaminadas a una disminución de la migración, que los mexicanos no tengan que contemplar como única opción para su desarrollo económico migrar hacia Estados Unidos, sin antes tener opciones de crecimiento dentro del territorio nacional.

Si bien es cierto, la diferencia entre salarios, nivel de vida, servicios, etcétera; están muy marcados entre ambos países y es difícil pensar que en breve podamos llegar a contar con una economía como la de Estados Unidos, sin embargo podemos empezar a plantear que el gobierno federal dentro del Plan Nacional de Desarrollo se fomente el respeto a los Derechos Humanos para los connacionales en el exterior así como reiterar nuestra política exterior en relación a la cooperación internacional y no solo eso, buscar los mecanismos para hacerlos efectivos en la práctica, que del discurso se pase a las acciones y que se vean reflejadas en la vida cotidiana.

Se debe incentivar acuerdos por los diferentes niveles del gobierno mexicano donde las políticas internas traten de sobrepasar al otro lado de la frontera y por medio de la comunicación y el respeto se logren acuerdos interinstitucionales a nivel local dando el papel a los estados fronterizos que adquieran una mayor importancia en la búsqueda de acuerdos migratorios y sea cada vez más importante el acercamiento.

Uno de esos medios, es con la ayuda del sector académico por medio de foros de análisis y discusión para poder desarrollar una mejor relación en busca de vías de acceso hacia la toma de decisiones en el cabildo estadounidense. El papel de la academia a nivel general para el estudio del fenómeno migratorio ha sido, es y seguirá siendo fundamental, para los avances que se presenten en materia migratoria.

Por eso considero importante partir de lo más relevante en los estudios a nivel general para tomar en cuenta hacia lo que queremos delimitar.

Entre algunas de las necesidades que se tienen para el estudio del fenómeno migratorio se encuentran:

**Hacer del fenómeno migratorio un asunto prioritario de interés general.** Ya que la migración no es un proceso aislado de la sociedad, por el contrario, está ligado al creciente movimiento de capitales, bienes, servicios, cultura, familia y a los cambios que han tenido las relaciones internacionales.

El futuro dependerá en gran medida del conocimiento teórico y práctico que se tenga sobre todo de las políticas públicas y privadas que se vayan generando a medida que el sector académico apoye a la difusión y orientación del mismo dentro de las esferas de la toma de decisiones a los diferentes gobiernos tanto locales como estatales en éste caso.

**Dar mayor cohesión a los diversos agentes interesados en el fenómeno migratorio.** Son múltiples los grupos, organizaciones, instituciones y movimientos sociales interesados en dar a la población migrante el lugar digno y justo que le corresponde en los procesos locales, nacionales e internacionales de desarrollo. Sin embargo es todavía débil e insuficiente la comunicación entre ellos como lo es por lo tanto la cooperación y coordinación en sus actividades de investigación, organización asistencia y cabildeo.

Esto se explica en buena medida por la complejidad del fenómeno migratorio y la demanda de responder a necesidades inmediatas. Ya que la migración analizada desde diferentes perspectivas pero con una visión estratégica o coordinada, puede generar el establecimiento de mecanismos de cooperación y coordinación.

**Elaborar una agenda común sobre migración.** A fin de promover la cooperación entre quienes trabajan en el fenómeno migratorio sería muy útil, además de necesario, elaborar una agenda de trabajo básica y compartida.

Ésta se crearía teniendo en cuenta los resultados tanto de investigaciones generales y específicas sobre la migración, así como la experiencia práctica de la población migrante y de quienes trabajan con ella. Una agenda de ésta naturaleza podría incluir las estrategias para estudiar y atender los problemas existentes en el campo de los derechos, condiciones de vida y esfuerzo de superación de la comunidad migrante en su lugar de origen, traslado y residencia en Estados Unidos.

Esta agenda permitiría, a la vez, tener mayor impacto en las políticas públicas sobre migración tanto las nacionales como las de carácter binacional, regional e internacional.

Se podría organizar un encuentro cuyo objeto fuese discutir y acordar una agenda común sobre migración.

**Ampliar la red de aliados a la población migrante.** Sobre la base de una agenda estratégica, sería posible ampliar el número de personas, grupos, organizaciones, instituciones y movimientos que promueven el adelanto de la población migrante.

La necesidad de dar a conocer las investigaciones, estudios, seminarios, mesas de trabajo, etc. que se van dando en las diferentes universidades o institutos y que van forjando a su vez mayor interés entre los especialistas del tema, es mi mayor interés; ya que por medio de trabajos que involucren la iniciativa tanto privada como pública será como las propuestas puedan trascender y dar a la práctica en políticas públicas de manera bilateral al estar en constante intercambio con las universidades e institutos que involucra el fenómeno migratorio del otro lado de la frontera.

Por ello creo conveniente impulsar las iniciativas que se tienen en éste momento con el fin de poder avanzar en el análisis del fenómeno y así mismo, se vean reflejadas en las políticas públicas. Así mismo plantear en esta investigación el fenómeno desde una perspectiva general pero teniendo bien en cuenta nuestro objetivo que deduce algo en particular como primera fase, seccionando el problema y con ello empezar con las implicaciones entre los estados fronterizos de California en Estados Unidos y Baja California por parte de México; como punto de partida y con ello diseñar un proyecto que contemple necesidades prioritarias de dichos estados. Y podemos concluir que la áreas de acción para un cambio y como se requiere hacer notar en nuestro análisis específicamente en éstos momentos de cambios estructurales, de las políticas públicas en Estados Unidos; se requiere que por parte del gobierno mexicano también surjan las condiciones para que un acuerdo migratorio sea acorde a las realidades y necesidades que ambos países necesitan.

Estas áreas de acción se basan en dos campos:

**El campo cultural.** Dirigido a fortalecer las estrategias de investigación y trabajo para mejorar el nivel y calidad de vida de los migrantes, incluso en el contexto de leyes y políticas; donde se promueva el conocimiento de las mismas dentro del país receptor.

**El campo legal.** Contemplando dos apartados a) trabajar por el cumplimiento de leyes locales, nacionales y acuerdos binacionales e internacionales sobre la protección al migrante tomando en cuenta la promoción de derechos políticos, b) combatir y modificar leyes y políticas que promueven la discriminación y exclusión de la población migrante o que pongan en riesgo su integridad física o su propia vida.

Si bien es cierto falta mucho por hacer en cuestión migratoria, pero es necesaria una reforma a la Ley General de Tratados que permita la intervención de los gobiernos estatales en la toma de decisiones fronterizas; siendo los más apropiados para aportar soluciones a las necesidad de desarrollo de esa región y así tener los medios necesarios para un mejor entendimiento con los estados vecinos del norte.

Como se planteo desde el título de ésta tesis el reto del presidente en curso Felipe Calderón Hinojosa, en el presente sexenio, será propiciar los mecanismos que lleven al gobierno mexicano a un mejor acercamiento con los diferentes estados fronterizos resaltando la importancia de los encuentros interestatales y de esta manera buscar acuerdos a corto, mediano y largo plazo para mejorar la calidad de vida de los mexicanos en Estados Unidos, así mismo perseverar en el desarrollo económico de la región fronteriza que compartimos con dicho país.

Si bien desde su inicio de gobierno del Presidente de México, Felipe Calderón, ya tuvo algunos encuentros con el gobernador de California *Arnol Schwarzenegger*, para poder cabildear una reforma migratoria, es necesario no quitar la atención y sin duda en éstos momentos de transición política que vive nuestro país vecino del norte.

La migración es uno de los más grandes y complejos temas de la actualidad. Diariamente, alrededor del mundo, cientos de miles de personas intentan, con la esperanza a cuestas, rebasar las fronteras de su patria para construir un sueño en un país nuevo, ajeno, desconocido.

Ninguna nación escapa a este fenómeno, pero el caso mexicano es particularmente interesante: hoy viven en territorio estadounidense poco más de ocho millones de compatriotas, quienes al migrar dejan un vacío en su hogar y se enfrentan, con frecuencia, a una realidad hostil. De uno y otro lado de la línea fronteriza, la distancia es sólo el comienzo de un largo camino de sacrificios.

## BIBLIOGRAFÍA.

Arriaga, Víctor W. **Estados Unidos desde América Latina. Sociedad, política y cultura.** Compiladores CIDE y COLMEX Instituto de Investigación Dr. José Ma. Luis Mora. Primera Edición. México D.F. 1995. 405 p.p.

Arriaga, Víctor W. y Suárez Ana Rosa, compiladores. **Estados Unidos desde América Latina, Sociedad política y cultura.** Centro de Investigación y Desarrollo Económico y Colegio de México. Primera Edición. México 1995. 406 p.p.

Bustamante, Jorge A. **Migración Internacional y derechos humanos.** Instituto de Investigaciones Jurídicas. Serie Doctrina Jurídica Número 94. Universidad Nacional Autónoma de México. México 2002. 230 p.p.

Castillo Manuel, Ángel. **Nuevas tendencias y nuevos desafíos de la migración internacional.** Memorias del Seminario Permanente de Migración Internacional. Vol. 1 Colegio de la Frontera Norte. 2004. 381 p.p.

Castles, Stephen. **La era de las migraciones: Movimientos Internacionales de población en el mundo moderno.** Universidad de Zacatecas. H. Cámara de Diputados LIX Legislatura Secretaría de Gobernación. Editorial Porrúa, México, 2004. 120 p.p.

Diez, Canedo y Ruíz Juan. **La migración indocumentada de México a los Estados Unidos: Un nuevo enfoque.** Fondo de Cultura Económica. México, 1984. 208 p.p.

García y Griego, Manuel y Vera, Mónica. **México y Estados Unidos frente a la migración de los indocumentados.** Editorial Porrúa, México 1988. 180 p.p.

Gutiérrez, Gabriel P. **Teoría de las Relaciones Internacionales.** Universidad Nacional Autónoma de México. 1997. 160 p.p.

Heer, David M. **Los mexicanos indocumentados en los Estados Unidos.** Fondo de Cultura Económica. México, 1990. 299 p.p.

Hernández, Edmundo V. **Diccionario de Política Internacional.** Editorial Porrúa Sexta Edición. México, 2002. Tomo I y II. 1295p.p.

Fuentes, César M. **Planeación Binacional y Cooperación Transfronteriza en la frontera México-Estados Unidos.** Colegio de la Frontera Norte y la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. México, 2005. Primera Edición. 145 p.p.

Mesa, Roberto. **Teoría y práctica de las Relaciones Internacionales.** Editorial Taurus. Segunda Edición, 1980. España. 298 pp.

Meyer, Lorenzo. **México – Estados Unidos 1988 – 1989.** Colegio de México. 1ra. Edición. México, 1990. 143 p.p.



Oloqui, José Juan. **Estudios en torno a la migración.** Instituto de Investigaciones Jurídicas. Universidad Nacional Autónoma de México, 2001 Serie de Estudios Jurídicos Número 16. 174 p.p.

Pastor, Roberto A. **El remolino. Política exterior de Estados Unidos hacia América Latina y el Caribe.** Editorial Siglo XXI, México 1995. 317 p.p.

Roett, Riordan. **México y Estados Unidos el manejo de la relación.** Editorial Siglo XXI, México 1989, 341 p.p.

Vargas, Jorge A. **Abusos de la patrulla fronteriza de Estados Unidos, trabajadores indocumentados mexicanos y Derechos Humanos.** C.N.D.H. México 2002. 123 p.p.

Zenteno, Rene Q. **Migración hacia la frontera norte de México: Tijuana Baja California.** Centro de Estudios Demográficos y de desarrollo urbano. Colegio de México, 1990. COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE Seminario Permanente sobre Migración Internacional: Informe de actividades 1999 Tijuana B.C.

## HEMEROGRAFÍA

### I. ARTÍCULOS.

Avedaño, Rosa María, Moreno José A. y Priego, Enrique. “Las ONG en la frontera Baja California – California: Un acercamiento al estudio de la diplomacia ciudadana” **Revista del Instituto de Investigaciones Sociales.** Universidad Autónoma de Baja California. Vol. 1 núm. 1 p.p. 89 – 136.

Barajas, Margarita y Wells Adriana. “Baja California dentro del contexto de la migración de la Frontera Norte de México” **Estudios Fronterizos.** Universidad Autónoma de Baja California. Instituto de Investigaciones Sociales. No. 30 Enero –Abril de 1993.

Cornelius, Wayne A. “Escenarios de la inmigración mexicana a Estados Unidos hacia el siglo XXI” **Revista de Relaciones Internacionales.** . Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM No. 79 Enero - Abril 1999.

Durand, Jorge y Rodríguez Primitivo. “Construyendo el futuro. Desafíos teóricos y prácticos de la migración entre México y Estados Unidos” **Taller Internacional la familia transnacional México – Estados Unidos: San José del Cabo.** Red de estudios para el desarrollo rural. El Colegio de México. 1999.

Escala, Luis R. “Derechos humanos y asociaciones de migrantes mexicanos en California” **Revista Migraciones Internacionales.** El Colegio de la Frontera Norte Vol. 3 No. 2 Julio –Diciembre 2005.

Gutiérrez, Ana Teresa del Cid. “La nueva doctrina de seguridad nacional de la administración Bush y el escudo antimisil” **Revista de Relaciones Internacionales.**

Coordinación de Relaciones Internacionales Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM. No. 87 Septiembre - Diciembre 2001.

Hans, Magnus Enzensberger. "Migraciones: la enracina sin fin" **Letras Libres**. Año IV Número 40. Octubre de 2002.

Hernández, Alberto y González Bernardo. "Una década de estudios sobre la frontera México – Estados Unidos". **Frontera Norte**. El Colegio de la Frontera Norte Vol.I, núm.2, julio – diciembre 1989.

López, Cuauhtémoc G. "Configuración Parlamentaria y Productividad Legislativa en el Congreso de Baja California" **Estudios Fronterizos**. Universidad Autónoma de Baja California. Instituto de Investigaciones Sociales. Vol. 3 núm. 6 julio – diciembre de 2002.

Mariñez, Pablo A. "Cooperación y conflicto en las Américas. Seguridad Hemisférica: un largo y sinuoso camino de Ma. Cristina Rosas (coord.)" **Revista de Relaciones Internacionales**. Coordinación de Relaciones Internacionales Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM. No. 91 Enero – Abril 2003.

Moreno, José Ascensión y Arballo Rosa Amelia. "Experiencias en Políticas Públicas de la ONG s en Baja California". **Estudios Fronterizos**. Universidad Autónoma de Baja California. Instituto de Investigaciones Sociales. Vol. 4 núm. 8 julio- diciembre de 2003.

Orozco, José Luis, "El realismo político de Crawford Brough Macpherson" **Revista de Relaciones Internacionales**. Coordinación de Relaciones Internacionales Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM. No. 86 Mayo – Agosto 2001.

Wong – González, Pablo, "La emergencia de regiones asociativas transfronteriza" **Revista de la Frontera Norte**. COLEF Vol. 17 enero – junio 2005.

Zazueta, Cesar I. "Investigaciones recientes sobre migración mexicana indocumentada a los Estados Unidos: La encuesta nacional de emigración a la frontera norte del país y a los Estados Unidos". **Centro Nacional de Información y estadística del trabajo**. México, 1980.

## II. DOCUMENTOS.

Boletín de Información semanal, SRE Dirección General de Información, 29 de abril de 1993. p.70

Ceballos, Manuel R. De historia e historiografía de la frontera norte: ponencia presentada en la reunión Colegio de la Frontera Norte. Tijuana B.C. del 22 al 24 de octubre de 1992.

Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población UAEM. Nueva Época Año 8 No. 33 Julio – septiembre de 2002.

Colegio de la Frontera Norte. Revista Frontera Norte. No. 21 Vol. 11 enero – junio 1999.

Colegio de La Frontera Norte. Seminario Permanente sobre migración internacional: Informe de actividades 1999 Tijuana B.C.

Colegio de La Frontera Norte. Seminario Permanente sobre migración internacional: “Actores sociales de la migración internacional”. Informe de actividades 2004 Tijuana B.C.

Consejo Estatal de Población de Baja California. La marginidad de Baja California: algunos aspectos sociodemográficos de Baja California, migración y marginidad. Segunda Edición 1995 55pp.

Coordinación General de los Servicios Nacionales de Estadística, Geografía e Informática. Reseña comentada sobre estudios de migración en México. Secretaría de Programación y Presupuesto. 1980. 80 pp.

Dávalos Héctor. Comisión Nacional de Derechos Humanos. Segundo Informe sobre las violaciones a los derechos humanos de los trabajadores migratorios mexicanos en su tránsito hacia la frontera norte, al cruzar o al internarse en la franja fronteriza sur norteamericana. Primera Edición. México 1996.

## **MESOGRAFÍA.**

Citado el día 25 de abril de 2006 en  
[www.tratados.pan.org.mx/web/pan/hoycam/despliega.asp](http://www.tratados.pan.org.mx/web/pan/hoycam/despliega.asp).

Citado el 15 de febrero de 2006 en  
[www.proyectoalohogar.com/us\\_presidents/george\\_bush.htm](http://www.proyectoalohogar.com/us_presidents/george_bush.htm).

Citado el 25 de mayo de 2006 en  
<http://www.whitehouse.gov/infocus/inmigration/index.es.html>

Citado el 15 de julio de 2006 en  
<http://whitehouse.bov./infocus/inmigrations/index.es.html>

Citado el 08 de mayo de 2007 en:  
<http://www.radioformula.com.mx/noticias/rf2101.asp?ID=60023>

Citado el 25 de marzo de 2006 en <http://unpopulation.org> DocumentoESA/PWP.178

Citado el 10 de mayo de 2007 en <http://jornada.unam.mx/2007/05/10/index>.

Citado el 11 de mayo de 2007 en <http://mx.news.search.yahoo.com>

Citado el 15 de mayo de 2007 en <http://jornada.unam.com/2007/05/11index.php>

**ANEXOS.**

**PRINCIPALES TRATADOS Y ACUERDOS BILATERALES  
ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS**

<i>Año</i>	<i>Tratado/Acuerdo</i>	<i>Descripción/Objetivos</i>
1848	Tratado de Guadalupe-Hidalgo	Fin de la guerra México-EUA; pérdida de México de más de la mitad de su territorio original, establecimiento de la nueva frontera original a lo largo del río Bravo/Grande, río Gila y el puerto de San Diego.
1853	Tratado Gadsden o Venta de la Mesilla	Se revisó el quinto artículo del Tratado de Guadalupe Hidalgo para incorporar a la jurisdicción de Estados Unidos una franja territorial al sur del río Gila. Este territorio fue vendido por México.
1884	Delimitación de aguas del río Bravo-Grande y río Colorado	Definición de la frontera política a lo largo de los ríos Bravo/Grande y Colorado.
1889	Delimitación de aguas del río Bravo-Grande y río Colorado	Creación de la Comisión Internacional de Límites para atender disputas y problemas a lo largo de los dos ríos.
1906	Distribución de aguas del río Bravo/Grande	Acuerdos en la distribución equitativa de agua en el río Bravo/Grande para fines de irrigación.
1925	Prevención de contrabando	Acuerdo para intercambiar información para prevenir el contrabando.
1942	Programa Bracero	Acuerdo para que se permitiera el tránsito legal y regulado de trabajadores mexicanos para incorporarse a las actividades agrícolas y la industria de guerra.
1944	Utilización de aguas de los ríos Colorado, Bravo/Grande y Tijuana	Acuerdo sobre la administración de agua a lo largo de los tres principales límites del río; creación de la Comisión Internacional de Límites y Aguas.
1952	Aviación	Acuerdo sobre las notificaciones de vuelos privados, comerciales o industriales no programados a través de la Frontera México-EUA.
1960	Construcción de la presa de la Amistad	Acuerdo para construir la presa de la Amistad en río Bravo/Grande como parte de un sistema de presas internacionales.
1964	Resolución sobre el Chamizal	Resolución del problema de jurisdicción del terreno conocido como "El Chamizal" debido al cambio de cauce del río Bravo/Grande. Este territorio pasó a formar parte de México.
1970	Cooperación económica y tecnológica	Acuerdo para designaciones oficiales y mantenimiento de contactos en materia de desarrollo económico y social en el área fronteriza.
1972	Emergencia por el abastecimiento de agua proveniente del río Colorado hacia Tijuana	Colorado a Tijuana en una emergencia básica.
1973	Resolución al problema de salinidad del río Colorado	Identificación de soluciones para problemas de salinidad del río Colorado
1978	Cooperación ambiental	Acuerdo para la cooperación ambiental y problemas transfronterizos
1979	Desarrollo urbano y vivienda	Acuerdos de cooperación e intercambio tecnológico en desarrollo urbano y vivienda en las ciudades fronterizas.
1980	Problemas de sanidad en el río Colorado	Recomendaciones para resoluciones de nuevos problemas sanitarios fronterizos en Calexico, California.
1983	Convenio de cooperación para la protección y mejoramiento del medio ambiente en la Zona Fronteriza México-E.U. ("Convenio de la Paz")	Se estableció un marco de cooperación entre ambos países para prevenir, reducir y eliminar las fuentes de contaminación de agua, aire y suelo en una área que se extiende 100 kilómetros a cada lado de la línea fronteriza.
1992	Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte, primera etapa 1992/1994	Promover el desarrollo sustentable por medio de ayuda mutua para el desarrollo de políticas ambientales en la franja fronteriza debido a un futuro proyecto de integración económica entre México y Estados Unidos.
1994	Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)	Define reglas, procedimientos y tiempos de desgravación en materia comercial entre México, Canadá y Estados Unidos. Se instrumentan acuerdos paralelos en los rubros de medio ambiente y laboral.

<i>Año</i>	<i>Tratado/Acuerdo</i>	<i>Descripción/Objetivos</i>
1994	Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF)	Organización creada a partir del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte, su finalidad es remediar problemas ambientales transfronterizos y de salud ambiental.
1994	Banco de Desarrollo de América del Norte (Bandan)	Facilitar inversiones públicas y privadas en proyectos de infraestructura fronteriza certificados por COCEF.
1996	Programa Frontera XXI	Se propone atender problemas ambientales fronterizos mediante la participación de diferentes instituciones y organismos con la finalidad de aspirar al "desarrollo sustentable" y proteger la salud, el medio ambiente y los recursos naturales.
2000	Acuerdo sobre el Polígono Occidental del Golfo de México	Resolución sobre los límites marítimos en el polígono occidental del Golfo de México, en la zona conocida como "Los Hoyos de las Donas". Acuerdo sobre la posible explotación de petróleo en dicha zona.
2002	Programa de Desarrollo Regional de la Frontera Norte	Promueve la participación y la cooperación de gobiernos e instituciones de las entidades fronterizas del norte de México con fines de inversión, desarrollo sustentable, comercio, migración, desarrollo urbano, transporte y comunicación.

Fuente: Elaboración propia a partir de Herzog [1990], Semarnap [1996] e investigación propia.

# ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

## TRATADOS DE LIMITES

*Firmado en la Ciudad de México, el 12 de enero de 1828.*

*El 5 de abril de 1831, se firmó en la Ciudad de México un Primer Artículo Adicional.*

*Aprobados por el Congreso General.*

*El canje de los instrumentos de ratificación se efectuó, el 5 de abril de 1832.*

*Promulgados por Decreto del 1º de diciembre de 1832.*

*El 3 de abril de 1835, se firmó en la Ciudad de Washington un Segundo Artículo Adicional.*

*Aprobado por el Congreso General.*

*El 20 de abril de 1836, fecha del canje de los instrumentos de ratificación y antes de proceder al mismo, se firmó un Protocolo Aclarativo.*

*El canje de los instrumentos de ratificación se efectuó, el 20 de abril de 1836.*

*Promulgado por Decreto del 18 de junio de 1836.*



## TRATADO DE LIMITES ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEGICANOS Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Habiéndose fijado y designado los limites de los territorios limitrofes de Megico con los de los Estados Unidos de America por un tratado solemne concluído y firmado en Washington, á veinte y dos de Febrero, de mil ochocientos diez y nueve, entre los Plenipotenciarios respectivos del Gobierno de los Estados Unidos de America, por una parte, y del de España, por la otra; por tanto y en consideracion, a que dicho tratado recibio su sancion en una epoca en que Megico formaba una parte de la Monarquía Española, se ha creído necesario al presente declarar y confirmar la validez de dicho Tratado de limites considerandolo Vigente y obligatorio entre los Estados Unidos Megicanos y los Estados Unidos de America; en consecuencia han sido nombrados los respectivos Plenipotenciarios á saber:

El Presidente de los Estados Unidos Megicanos a Sus Excelencias los Señores Sebastian Camacho, y José Ygnacio Esteva:

Y el Presidente de los Estados Unidos de America al Señor Joel Roberts Poinsett, Su Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno de los Estados Unidos de Megico; los que después de haber cambiado sus plenos poderes hallados en buena y debida forma, han convenido en conclusion los articulos siguientes.

### Articulo primero

Siendo los limites divisorios de los Estados Unidos de Megico y de los Estados Unidos de America en los terrenos colindantes de ambas Republicas los mismos que se acordaron y fijaron en el dicho Tratado de Washington fecho á veinte y dos de Febrero de mil ochocientos y diez y nueve, se procederá inmediatamente a poner en ejecucion, entre las dos altas partes contratantes los artículos tercero y cuarto de dicho Tratado, que, á continuacion se insertan.

## Artículo segundo

La línea divisoria entre los dos países al Occidente del Misisipi arrancará del seno Megicano, en la embocadura del río Sabina en el mar, seguirá al Norte, por la orilla Occidental de este río hasta el grado 32 de latitud; desde allí, por una línea recta al Norte, hasta el grado de latitud en que entra en el río Rojo de Natchitoches (*Red river,*) y continuará por el curso del río Rojo al Oeste, hasta el grado 100 de Longitud Occidental de Londres, y 23 de Washington, en que cortará este río, y seguirá por una línea recta al Norte, por el mismo grado hasta el río Arkansas, cuya orilla meridional seguirá hasta su nacimiento en el grado 42 de latitud septentrional; y desde dicho punto se tirará una línea recta por el mismo paralelo de latitud hasta el mar del Sur: todo, según el mapa de los Estados Unidos de Melish, publicado en Filadelfia y perfeccionado en 1818. Pero si el nacimiento del río Arkansas se hallase al Norte ó Sur de dicho grado 42 de latitud, seguirá la línea, desde el origen de dicho río, recta al Sur ó Norte, según fuese necesario, hasta que encuentre el expresado grado 42 de latitud, y desde allí, por el mismo paralelo hasta el mar del Sur. Pertenecerán a los Estados Unidos de América todas las Yslas de los ríos Sabina, Rojo de Natchitoches y Arkansas en la extensión de todo el curso descrito; pero el uso de las aguas y la navegación del Sabina hasta el mar, y de los expresados ríos Rojo y Arkansas en toda la extensión de sus mencionados límites en sus respectivas orillas, será común a los habitantes de las dos Naciones.

Las dos altas partes contratantes convienen en ceder y renunciar todos sus derechos, reclamaciones y pretensiones sobre los territorios que se describen en esta línea; a saber, los Estados Unidos de América ceden a S.M.C. y renuncian para siempre, todos sus derechos, reclamaciones y pretensiones a cualquiera territorios situados al Oeste y al Sur de dicha línea; y S.M.C. en igual forma renuncia y cede para siempre, por sí y á nombre de sus herederos y sucesores todos los derechos que tiene sobre los territorios al Este y al Norte de la misma línea arriba descrita.

## Artículo tercero

Para fijar esta línea con más precisión y establecer los mojones que señalen con exactitud los límites de ambas Naciones, nombrará cada una de ellas un Comisario y un geometra que se juntarán antes del término de un año, contado desde la fecha de la ratificación en él; debiendo convenir amistosamente los dos Gobiernos en el arreglo de cuanto necesiten estos individuos y en la escolta respectiva que deben llevar, siempre que se crea necesario.

## Artículo cuarto

El presente Tratado será ratificado, y las ratificaciones serán cambiadas en Washington, en el término de cuatro meses, ó antes, si posible fuere.



En fé de lo cual, los respectivos Plenipotenciarios han firmado el presente, sellandolo con sus sellos respectivos.

Fecha en Megico, a los doce días del mes de Enero del año del Señor mil ochocientos veinte y ocho octavo de la independencía de los Estados-Unidos de Megico, y 52º de la de los Estados Unidos de America.

[L.S.] *S. Camacho.*  
[L.S.] *J. I. Esteva*  
[L.S.] *J. R. Poinsett.*

#### ARTÍCULO ADICIONAL FIRMADO EL 5 DE ABRIL DE 1831

Habiéndose pasado el tiempo señalado para el cambio de las ratificaciones del Tratado de Límites entre los Estados-Unidos Mexicanos y los Estados-Unidos de América, firmado en México el día 12 de Enero de 1828, deseosas ambas Repúblicas de que el referido tratado tenga su más puntual cumplimiento, llenándose todas las formalidades necesarias, y habiendo revestido con sus plenos poderes el Vice-Presidente en ejercicio del poder Ejecutivo de los Estados-Unidos Mexicanos á los Excelentísimos Señores Don Lucas Alaman, Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores, y Don Rafael Mangino, Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda; y el Presidente de los Estados-Unidos de América á Antonio Butler, ciudadano de los mismos Estados y encargado de Negocios de ellos en México, despues de cambiar sus plenos poderes, que se encontraron en buena y debida forma, han convenido y convienen en el artículo siguiente:

Las ratificaciones del Tratado de Límites celebrado el 12 de Enero de 1828, se cambiarán en la ciudad de Washington dentro del término de un año contado desde la fecha de este convenio, ó ántes si fuere posible.

El presente artículo adicional tendrá la misma fuerza y valor que si se hubiese insertado palabra por palabra en el tratado mencionado de 12 de Enero de 1828 y será aprobado y ratificado en los términos que establecen las Constituciones de los respectivos Estados.

En fé de lo cual, los referidos Plenipotenciarios lo hemos firmado y sellado con nuestros sellos respectivos. Fecha en México, á los cinco dias del mes de Abril de mil ochocientos treinta y uno, undécimo de la independencía de los Estados-Unidos Mexicanos y quincuagésimo quinto de la de los Estados-Unidos de América.

[L.S.] *Lúcas Alaman.*  
[L.S.] *Rafael Mangino.*  
[L.S.] *A. Builer.*

## SEGUNDO ARTÍCULO ADICIONAL DEL 3 DE ABRIL DE 1835

Habiendose concluido y firmado en la Ciudad de Mexico a los 12 dias del mes de Enero de 1828 un Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos del Norte con el fin de establecer la verdadera linea divisoria y los limites entre las dos Naciones; y habiendose estipulado en el articulo 3º del mencionado Tratado lo sig.<sup>te</sup> “Para fixar esta linea con mas precision y establecer los mojones “que señalen con exactitud los limites de ambas naciones nombrará cada una de “ellas un Comisario y Geometra que se juntaran antes del termino de un año contado “desde la fecha de la ratificacion de este Tratado en Natchitoches en las Orillas del “Rio Rojo y procederan a señalar y demarcar dicha linea desde la embocadura “del Sabina hasta el Rio Rojo y de este hasta el Rio Arkansas y averiguar con “certidumbre el origen del espresado Rio Arkansas y fijar segun queda estipulado “y convenido en este Tratado la linea que debe seguir desde el grado 42 de latitud “hasta el Mar pacifico. Llevaran diarios y levantaran planos de sus operaciones; y “el resultado convenido p.<sup>r</sup> ellos se tendrá p.<sup>r</sup> parte de este Tratado y tendra la misma “fuerza q. si estuviese inserto en el, debiendo convenir amistosamente los dos Go- “biernos en el arreglo de cuanto necesiten estos individuos y en la escolta respectiva “q. deban llevar siempre q. se crea necessario.” Y habiendose cangeado las ratifi- caciones del mencionado Tratado en la ciudad de Washington a los 5 dias del mes de Abril del año del Sor 1832; no habiendo podido las partes contratantes cumplir por varias causas las estipulaciones contenidas en el mencionado articulo 3º habiendo espirado el termino dentro del cual debian ejecutarse y deseando ambas Republicas q. el referido Tratado tenga su mas puntual cumplim.<sup>to</sup> llenandose todas las forma- lidades necesarias; el Presidente interino de los Estados Unidos Mexicanos ha reve- stido con sus plenos poderes para este objeto á los Exelentisimos Sres D. José Mº Gutierrez de Estrada Srio de Estado y del despacho de Relaciones interiores y exte- riores y D. José Mariano Blasco Srio de Estado y del despacho de Hacienda y el Presidente de los Estados Unidos del Norte al Honorable Señor Antonio Butler encargado de Negocios de aquella Republica en Mexico: y los referidos Plenipoten- carios despues de haber cambiado sus plenos poderes q. se encontraron en buena y debida forma han convenido y convienen en el siguiente segundo articulo adicional.

Se prorroga p.<sup>r</sup> el espacio de un año contado desde la fecha del cange de las ratificaciones del presente articulo adicional, el termino que para el nombram.<sup>to</sup> de los Comisarios y Geometras encargados por los Gobiernos de Megico y de Washington de fijar con mas precision la linea divisoria y establecer los mojones q. señalen con exactitud los limites de ambas naciones estableció el articulo 3º del Tratado de limites concluido y firmado en Mexico a los 12 dias del mes de Enero de 1828, y cuyas ratificaciones fueron cangeadas en la ciudad de Washington á los 5 dias del mes de Abril de 1832. El presente 2º articulo adicional tendrá la misma fuerza y valor q. si se hubiese insertado palabra p.<sup>r</sup> palabra en el Tratado mencionado



de 12 de Enero de 1828 y será aprobado y ratificado en los terminos q. establecen las Constituciones de los respectivos Estados.

En fé de lo cual los referidos Plenipotenciarios lo hemos firmado y sellado con nuestros sellos respectivos, fecho en Megico á los tres dias del mes de Abril de mil ocho cientos treinta y cinco - decimo quinto de la Independencia de los Estados Unidos Megicanos y quincuagesimo noveno de la de los Estados Unidos de America.

[L.S.] *J. M. Gutiérrez de Estrada.*

[L.S.] *José Mariano Blasco.*

[L.S.] *A. Buller.*

#### TEXTO DEL PROTOCOLO ACLARATIVO DEL 20 DE ABRIL DE 1836

Debiendose verificar en el dia de la fecha por D. Joaquin Maria de Castillo y Lanzas Encargado de negocios de la Republica Mexicana y Juan Forsyth Secretario de Estado de los Estados Unidos de America el cange de las ratificaciones de la convencion celebrada en 3 de Abril de 1835, entre la Republica Mexicana y dichos Estados Unidos para un segundo articulo adicional al Tratado de Limites, y hallandose Manuel Eduardo de Gorostiza, Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Republica Mexicana con Plenos Poderes de su Gobierno para negociar cualquiera adiccion que pueda juzgarse necesaria para llevar a entero efecto las intenciones de la saltas Partes contratantes siempre que los terminos en que esta concevido el referido segundo articulo adicional no fuesen suficientemente comprehensivos y explicitos, há resultado de una conferencia amplia, franca y oficial, tenida entre el expresado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, y el expresado Secretario de Estado que los dos Gobiernos coinciden exactamente en la misma idea y construccion del indicado segundo articulo adicional, dandole toda la fuerza y sentido del tercer articulo del precitado Tratado de Limites, y de consiguiente que no es necesaria adiccion alguna. Pero como la redaccion del 2º articulo adicional no es bastantemente clara, aun cuando su intencion no sea dudosa con el fin de evitar toda posibilidad de mala inteligencia al llevar á efecto cuanto se propusieron entonces ambas Partes, se há creido conveniente que el citado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario y el citado Secretario de Estado declaren, como lo hacen por la presente, en nombre de sus respectivos Gobiernos que lo estipulado en el mencionado segundo articulo adicional respecto del nombramiento de los Comisarios y Geometras que deben señalar y demarcar la linea divisoria entre los dos paises se entiene expresamente y debe interpretarse que impone la obligacion á dichos Comisarios y Geometras de reunirse en el lugar y termino precritos en el articulo tercero del Tratado de Limites, á saber en Natchitoches, y en el termino de un año

contado desde esta fecha y de proceder á dár entero cumplimiento a lo estipulado por el insinuado tercer artículo.

En fé de lo cual, y antes del Cange de las ratificaciones de la convencion del segundo artículo adicional al Tratado de limites, debidamente ratificado por los respectivos Gobiernos, se extiende por duplicado el presente documento, firmado y sellado por los Ynfrascritos, el cual se cangeará igualmente por ellos.

Fecho en Washington á los veinte dias del mes de Abril del año de un mil ochocientos treinta y seis.

[L.S.] *Manuel E. de Gorostiza.*

[L.S.] *Juan Forsyth.*

# ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

## TRATADO SOBRE LIMITES

*Firmado en la Ciudad de México, el 30 de diciembre de 1853.*

*No fue sometido a la aprobación del Congreso.*

*Ratificado por los Estados Unidos Mexicanos, el 31 de mayo de 1854.*

*Ratificado por los Estados Unidos de América, el 29 de junio de 1854.*

*Promulgado por Decreto del 20 de julio de 1854.*

## EN EL NOMBRE DE DIOS TODOPODEROSO:

La República de Méjico y los Estados-Unidos de América, deseando remover toda causa de desacuerdo que pudiera influir en algun modo en contra de la mejor amistad y correspondencia entre ambos paises, y especialmente por lo respectivo á los verdaderos límites que deben fijarse, cuando no obstante lo pactado en el tratado de Guadalupe Hidalgo en el año de 1848, aun se han suscitado algunas interpretaciones encontradas que pudieran ser ocasion de cuestiones de grande trascendencia, para evitarlas, y afirmar y corroborar mas la paz que felizmente reina entre ambas Repúblicas, el Presidente de Méjico ha nombrado á este fin con el carácter de plenipotenciario *ad hoc* al Excmo. Sr. D. Manuel Diez de Bonilla, caballero gran cruz de la nacional y distinguida órden de Guadalupe, y Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores, y á los Señores D. José Salazar Ilarregui y General D. Mariano Monterde, como comisarios peritos investidos con plenos poderes para esta negociacion, y el Presidente de los Estados-Unidos á S.E. el Sr. Santiago Gadsden, Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de los mismos Estados-Unidos cerca del Gobierno Mejicano; quienes habiéndose comunicado sus respectivos plenos poderes, y hallándolos en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

### ARTICULO I

La República Mejicana conviene en señalar para lo sucesivo como verdaderos límites con los Estados-Unidos los siguientes: Subsistiendo la misma línea divisoria entre las dos Californias, tal cual está ya definida y marcada conforme al artículo quinto del tratado de Guadalupe Hidalgo, los límites entre las dos Repúblicas serán los que siguen: comenzando en el golfo de Méjico á tres leguas de distancia de la costa, frente á la desembocadura del rio Grande, como se estipuló en el artículo quinto del tratado de Guadalupe Hidalgo; de allí, segun se fija en dicho artículo, hasta la mitad de aquel rio al punto donde la paralela del 31°47' de latitud Norte atraviesa el mismo rio; de allí, cien millas en línea recta al Oeste; de allí, al Sur á la paralela del 31°20' de latitud Norte; de allí, siguiendo la dicha paralela de 31°20', hasta el



111 del meridiano de longitud Oeste de Greenwich; de allí, en línea recta á un punto en el rio Colorado, veinte millas inglesas abajo de la union de los rios Gila y Colorado; de allí, por la mitad del dicho rio Colorado, rio arriba, hasta donde encuentra la actual línea divisoria entre los Estados-Unidos y Méjico. Para la ejecucion de esta parte del tratado, cada uno de los gobiernos nombrará un comisario, á fin de que por comun acuerdo de los dos así nombrados, que se reunirán en la ciudad del Paso del Norte, tres meses despues del cange de las ratificaciones de este tratado, procedan á recorrer y demarcar sobre el terreno la línea divisoria estipulada por este artículo, en lo que no estuviere ya reconocida y establecida por la comisión mixta segun el tratado de Guadalupe, llevando al efecto diarios de sus procedimientos, y levantando los planos convenientes. A este efecto, si lo juzgaren necesario las partes contratantes, podrán añadir á su respectivo comisario alguno ó algunos auxiliares, bien facultativos ó no, como agrimensores, astrónomos, etc.; pero sin que por esto su concurrencia se considere necesaria para la fijacion y ratificacion como de la verdadera línea divisoria entre ambas Repúblicas, pues dicha línea solo será establecida por lo que convengan los comisarios, reputándose su conformidad en este punto como decisiva y parte integrante de este tratado, sin necesidad de ulterior ratificacion ó aprobacion, y sin lugar á interpretacion de ningun género por cualquiera de las dos partes contratantes.

La línea divisoria establecida de este modo, será en todo tiempo fielmente respetada por los dos gobiernos, sin permitirse ninguna variacion en ella, si no es de expreso y libre consentimiento de los dos, otorgado de conformidad con los principios del derecho de gentes, y con arreglo á la constitucion de cada país respectivamente. En consecuencia, lo estipulado en el artículo quinto del tratado de Guadalupe sobre la línea divisoria en él descrita, queda sin valor en lo que repugne con la establecida aquí; dándose por lo mismo por derogada y anulada dicha línea en la parte en que no es conforme con la presente, así como permanecerá en todo su vigor en la parte en que tuviere dicha conformidad con ella.

## ARTICULO II

El gobierno de Méjico por este artículo exime al de los Estados-Unidos de las obligaciones del artículo 11 del tratado de Guadalupe Hidalgo, y dicho artículo, y el 33 del tratado de amistad, comercio y navegacion entre los Estados-Unidos Mejicanos y los Estados-Unidos de América, y concluido en Méjico el dia 5 de Abril de 1831, quedan por este derogados.

## ARTICULO III

En consideracion á las anteriores estipulaciones, el Gobierno de los Estados-Unidos conviene en pagar al Gobierno de Méjico, en la ciudad de Nueva-York, la suma de diez millones de pesos, de los cuales, siete millones se pagarán luego que se verifique

el cange de las ratificaciones de este tratado, y los tres millones restantes tan pronto como se reconozca, marque y fije la línea divisoria.

#### ARTICULO IV

Habiéndose hecho en su mayor parte nugatorias las estipulaciones de los artículos sexto y sétimo del tratado de Guadalupe Hidalgo por la cesion del territorio, hecha en el artículo primero de este tratado, aquellos dichos artículos quedan por este derogados y anulados, y las estipulaciones que á continuacion se espresan, sustituidas en lugar de aquellas. Los buques y ciudadanos de los Estados-Unidos tendrán en todo tiempo libre y no interrumpido tránsito por el Golfo de California para sus posesiones y desde sus posesiones sitas al Norte de la línea divisoria de los dos países; entendiéndose que ese tránsito se ha de hacer navegando por el Golfo de California y por el Rio-Colorado, y no por tierra, sin expreso consentimiento del Gobierno Mejicano. Y precisamente, y bajo todos respectos, las mismas disposiciones, estipulaciones y restricciones quedan convenidas y adoptadas por este artículo, y serán escrupulosamente observadas y hechas efectivas por los dos Gobiernos contratantes, con referencia al Rio-Colorado por tal distancia, y en tanto que la medianía de ese rio queda como su línea divisoria comun por el artículo primero de este tratado. Las diversas disposiciones, estipulaciones y restricciones contenidas en el artículo sétimo del tratado de Guadalupe Hidalgo, solo permanecerán en vigor en lo relativo al Rio-Bravo del Norte abajo del punto inicial de dicho límite estipulado en el artículo primero de este tratado: es decir, abajo de la interseccion del paralelo de  $31^{\circ}47'30''$  de latitud con la línea divisoria establecida por el reciente tratado que divide dicho rio desde su embocadura arriba, de conformidad con el artículo quinto del tratado de Guadalupe.

#### ARTICULO V

Todas las estipulaciones de los artículos octavo, noveno, décimo-sexto y décimo-sétimo del tratado de Guadalupe Hidalgo, se aplicarán al territorio cedido por la República Mejicana en el artículo primero del presente tratado, y á todos los derechos de persona y bienes, tanto civiles como eclesiásticos, que se encuentren dentro de dicho territorio, tan plena y tan eficazmente como si dichos artículos de nuevo se insertaran é incluyeran á la letra en este.

#### ARTICULO VI

No se considerarán válidas, ni se reconocerán por los Estados-Unidos ningunas concesiones de tierras en el territorio cedido por el artículo primero de este tratado, de fecha subsecuente al dia veinticinco de Setiembre en que el ministro y signatario de este tratado por parte de los Estados-Unidos propuso al Gobierno de Méjico dirimir



la cuestión de límites; ni tampoco se respetarán ni considerarán como obligatorias ningunas concesiones hechas con anterioridad que no hayan sido inscritas y debidamente registradas en los archivos de Méjico.

#### ARTICULO VII

Si en lo futuro (que Dios no permita) se suscitare algun desacuerdo entre las dos naciones, que pudiera llevarlas á un rompimiento en sus relaciones y paz recíproca, se comprometen asimismo á procurar por todos los medios posibles el allanamiento de cualquiera diferencia; y si aun de esta manera no se consiguere, jamás se llegará á una declaracion de guerra sin haber observado préviamente cuanto en el artículo veintiuno del tratado de Guadalupe quedó establecido para semejantes casos, y cuyo artículo se da por reafirmado en este tratado, así como el veintidos.

#### ARTICULO VIII

Habiendo autorizado el Gobierno mejicano en 5 de Febrero de 1853, la pronta construccion de un camino de madera y de un ferro-carril en el istmo de Tehuantepec, para asegurar de una manera estable los beneficios de dicha via de comunicacion á las personas y mercancías de los ciudadanos de Méjico y de los Estados-Unidos, se estipula que ninguno de los dos gobiernos pondrá obstáculo alguno al tránsito de personas y mercancías de ambas naciones y que en ningun tiempo se impondrán cargas por el tránsito de personas y propiedades de ciudadanos de los Estados-Unidos mayores que las que se impongan á las personas y propiedades de otras naciones extranjeras; ni ningun interés en dicha via de comunicacion ó en sus productos, se trasferirá á un gobierno extranjero.

Los Estados-Unidos tendrán derecho de trasportar por el istmo por medio de sus agentes y en balijas cerradas, las malas de los Estados-Unidos que no han de distribuirse en la extension de la línea de comunicacion, y tambien los efectos del Gobierno de los Estados-Unidos y sus ciudadanos que solo vayan de tránsito y no para distribuirse en el istmo, estarán libres de los derechos de aduana ú otros, impuestos por el Gobierno mejicano. No se exigirá á las personas que atraviesen el istmo y no permanezcan en el país, pasaportes ni cartas de seguridad.

Cuando se concluya la construccion del ferro-carril, el Gobierno mejicano conviene en abrir un puerto de entrada, además del de Veracruz, en donde termina dicho ferro-carril en el Golfo de Méjico ó cerca de ese punto.

Los dos gobiernos celebrarán un arreglo para el pronto tránsito de tropas y municiones de los Estados-Unidos, que este gobierno tenga ocasion de enviar de una parte de su territorio á otra, situadas en lados opuestos del continente.

Habiendo convenido el Gobierno mejicano en proteger con todo su poder la construccion, conservacion y seguridad de la obra, los Estados-Unidos de su parte podrán impartirle su proteccion siempre que fuere apoyado y arreglado al derecho de gentes.

#### ARTICULO IX

Este tratado será ratificado, y las ratificaciones respectivas cangeadas en la ciudad de Washington, en el preciso término de seis meses ó antes si fuere posible, contado este término desde su fecha.

En fe de lo cual, nosotros los plenipotenciarios de las partes contratantes lo hemos firmado y sellado en Méjico, el dia treinta de Diciembre del año de nuestro Señor, mil ochocientos cincuenta y tres, trigésimo-tercero de la independencia de la República mejicana, y septuagésimo octavo de la de los Estados-Unidos.

[L.S.] *Manuel Diez de Bonilla.*

[L.S.] *José Salazar Harregui.*

[L.S.] *Mariano Monterde.*

[L.S.] *Santiago Gadsden.*

# ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

## CONVENCION DE LIMITES (REPOSICION Y ERECCION DE NUEVOS MONUMENTOS QUE MARCAN LA LINEA DIVISORIA)

*Firmada en Washington, el 29 de julio de 1882.*

*Aprobada por el Senado, el 13 de octubre de 1882.*

*El canje de los instrumentos de ratificación se efectuó, el 3 de marzo de 1883.*

*Publicada en el Diario Oficial del 30 de marzo de 1883.*

CONVENCION DE LIMITES ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Y LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, 29 DE JULIO DE 1882

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, por una parte, y el Presidente de los Estados Unidos de América, por la otra, deseando poner término á las dificultades á que da lugar la destruccion ó dislocacion de algunos de los monumentos que se construyeron para marcar la linea divisoria entre ambos países, han creido oportuno celebrar una convencion con el objeto de fijar la manera con que han de ser repuestos en sus lugares respectivos dichos monumentos y erigidos otros nuevos, si fuere necesario; y al efecto han nombrado sus plenipotenciarios; á saber:

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al Señor Don Matias Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos en Washington;

y el Presidente de los Estados Unidos de América al Sr. Frederick T. Frelinghuysen, Secretario de Estado de los Estados Unidos de América;

Quienes, despues de haberse cangeado sus respectivos plenos poderes y de encontrarlos en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

Artículo I

Con el objeto de conocer la actual condicion de los monumentos que marcan la línea divisoria entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, establecida conforme á los tratados de 2 de Febrero de 1848 y de 3 de Diciembre de 1853, y determinar en general, qué monumentos hayan sido destruidos ó removidos de su lugar, en caso de que esto se haya verificado, y se necesite reconstruirlos ó volverlos á colocar, se hará un reconocimiento preliminar de la línea fronteriza por cada Gobierno, dentro de los seis meses siguientes al canje de ratificaciones de la presente convencion. Estos reconocimientos se harán por secciones que funcionarán bajo la direccion de oficiales del ejército regular de los respectivos países, y se verificarán obrando dichas secciones de concierto y de la manera en que lo convinieren los



jefes de ambas. Los gastos de cada seccion de reconocimiento serán pagados por el Gobierno en cuyo nombre funcionen.

Estas secciones de reconocimiento presentarán á sus respectivos gobiernos dentro de ocho meses contados desde el canje de ratificaciones del presente tratado, un informe:

(a) del estado en que se hallan actualmente los monumentos que marcan los límites;

(b) del número de los monumentos destruidos ó dislocados;

(c) de los lugares habitados ó habitables en donde fuere conveniente colocar los monumentos mas cerca entre sí en la línea divisoria, de como lo están ahora;

(d) de la clase de los nuevos monumentos que se requieran, ya sean de piedra ó de hierro, y de su número aproximado en cada caso.

## Artículo II

Antes de concluirse los reconocimientos preliminares estipulados en el Artículo I, cada gobierno nombrará una seccion de reconocimiento compuesta de un Ingeniero en Jefe y dos asociados, uno de los cuales será astrónomo práctico, y del número de ingenieros auxiliares y adjuntos que cada uno considere suficiente. Las dos secciones así organizadas, se reunirán en Paso del Norte ó en algun otro lugar conveniente que se acuerde, dentro de seis meses, contados desde el canje de las ratificaciones de esta Convencion; y formarán cuando estén reunidas, la "Comision Internacional de Límites".

## Artículo III

La Comision Internacional de Límites tendrá la obligacion y la facultad y autorizacion de colocar en sus respectivos lugares á lo largo de la línea divisoria entre México y los Estados Unidos, desde el Océano Pacífico hasta el Rio Grande, los monumentos que hasta ahora habian estado situados en ella conforme á los tratados vigentes, siempre que dichos monumentos hayan sido dislocados; para erijir nuevos monumentos en el sitio de los primitivos, si estos hubieren sido destruidos; y para establecer monumentos nuevos en los puntos en que sea necesario y sean designados de comun acuerdo por los dos comisionados Ingenieros en Jefe. Al reconstruir y reemplazar los antiguos monumentos y al proveer para el establecimiento de los nuevos, podrán consultarse los informes respectivos de las comisiones de reconocimiento estipulados en el Artículo I; con tal que la distancia entre dos monumentos contiguos nunca exceda de ocho mil metros y que éste límite pueda reducirse en aquellas partes de la línea que están habitadas ó sean habitables.

#### Artículo IV

Cuando haya piedra en suficiente abundancia, podrán ser construidos los monumentos con piedra y en las otras localidades con hierro, de la figura de una columna sencilla en forma de pirámide cuadrangular, con base que tenga seis piés de altura sobre el suelo, y con inscripciones adecuadas en sus lados. Estos monumentos tendrán cuando menos dos centímetros de espesor y un peso que no baje de quinientas libras cada uno. El número aproximado de los que sean necesarios podrá determinarse en vista de los informes de las comisiones de reconocimiento preliminar, y los monumentos, debidamente fundidos y acabados, podrán ser enviados con anticipación, de tiempo en tiempo, á los lugares designados por la Comision, para ser colocados en los lugares convenidos á medida que progresen los trabajos.

#### Artículo V

Los Ingenieros en Jefe de ambas secciones determinarán de comun acuerdo los procedimientos científicos que deban adoptarse para la reposición de los antiguos monumentos y la ereccion de los nuevos; y serán responsables de que la obra se haga debidamente.

Al comenzar los trabajos, cada seccion informará á su respectivo gobierno del plan de operaciones en que ambas hayan convenido; y de tiempo en tiempo les someterán informes de los progresos que dichas secciones hagan en las operaciones; y finalmente presentarán un informe completo, acompañado de los diseños necesarios, firmado por el Ingeniero en Jefe y los dos Ingenieros adjuntos de cada seccion, que será el informe oficial de la Comision Internacional de Límites.

#### Artículo VI

Los gastos de cada seccion serán pagados por el gobierno que la haya nombrado; pero el costo de los monumentos y su transporte serán pagados por partes iguales por ambos gobiernos.

#### Artículo VII

Cuando sea conocido aproximadamente el número de los monumentos que deban ser colocados, como resultado de los trabajos de las secciones de reconocimiento preliminar, los Ingenieros en Jefe formarán un presupuesto de su costo, conduccion y colocacion; y cuando este presupuesto haya sido aprobado por ambos gobiernos, se determinará, por medio de un arreglo especial entre los dos Gobernados la manera con que México pague la parte que le corresponda.

#### Artículo XVIII

Los trabajos de la Comisión Internacional de Límites se proseguirán con la mayor prontitud; y los dos Gobiernos convienen en considerar la presente convención en todo su vigor y fuerza hasta que sean concluidas dichas obras; con tal que ese tiempo no exceda de cuatro años y cuatro meses, contados desde la fecha del canje de sus ratificaciones.

#### Artículo IX

Se declara delito la destrucción ó dislocación de cualquiera de los monumentos mencionados en esta convención, después de que haya sido localizada la línea divisoria por la Comisión Internacional de Límites, en los términos convenidos aquí, y será castigado conforme á las leyes del país cuya nacionalidad tengan los culpables, ya sean estos ciudadanos de México ó ya de los Estados Unidos; y si el culpable tuviere otra nacionalidad, el delito se castigará conforme á las leyes de cualquiera de los dos países en que sea aprehendido.

La presente convención será ratificada por ambas partes, y las ratificaciones cangeadas en Washington, tan pronto como fuere posible.

En testimonio de lo cual hemos firmado este tratado por duplicado en las lenguas Española é Inglesa y puesto en él el sello de nuestras armas.

Hecho en la Ciudad de Washington, el día 29 de Julio del año del Señor de mil ochocientos ochenta y dos.

[L.S.] *Matías Romero.*

[L.S.] *Frederick T. Frelinghuysen.*